

MANUAL DE RETORICA, ORATORIA y LIDERAZGO DEMOCRATICO

Ricardo Hormazábal Sánchez

MANUAL DE RETORICA, ORATORIA Y LIDERAZGO DEMOCRATICO

Propiedad Intelectual: 144.351

Representante Legal: Ricardo Hormazábal Sánchez

N° de Ejemplares: 1200.

«POR FAVOR SÉ SIEMPRE UN PROBLEMA, SÉ UN PROBLEMA PARA TU RUSÓ Y TU MONTESCÚ; Y TODOS TUS FILÓSOFOS, NO LOS DEJES PASAR POR TU ALMA SIN PAGAR DERECHOS DE ADUANA ESPIRITUAL.»

(PADRE QUINTANA PERSONAJE DE LA NOVELA LA CAMPAÑA DE CARLOS FUENTES)

Presentación	Fuad Chahin Valenzuela	7
Presentación	Mauricio Olavarría Gambi, Ph.D.	9
Introducción		11
Capitulo I	Origen, historia y definición de Retórica.	13
Capitulo II	Principales Teóricos y Prácticos Clásicos.	23
Capitulo III	Definiciones de oratoria y orador.	43
Capitulo IV	Cinco requisitos para aprender oratoria.	51
Capitulo V	Preparación de un discurso:	55
	a.- Etapas y	
	b.- Partes	
	Sugerencias para antes de hablar.	67
Capitulo VI	Política, Democracia y Participación.	69
Capitulo VII	El Liderazgo Democrático.	139
Capitulo VIII	Condiciones de un líder democrático.	143
Anexos:		157
	a.La Respiración	
	b.Gramática	
	c.Vocabulario de palabras latinas	
	d.Refranes populares y citas célebres	

A mi Familia y a mis alumnos

Presentación

Desde tiempos inmemoriales, los hombres se han relacionado entre sí a partir de ese instrumento formidable que constituye la palabra, la palabra como vehículo de comunicación para el mejor entendimiento entre las personas y para la transmisión e intercambio de ideas, valores y mensajes.

A partir de esa importante e irremplazable función, surge en la antigüedad clásica, en el corazón de la cultura helénica (uno de los antecedentes más importantes de la civilización occidental), el arte de la retórica, orientado a un óptimo despliegue de la argumentación y de la exposición adecuada de la razón propia. Entendida como el arte de decir bien, la retórica encontró su cumbre en las ciudades helénicas, en el marco de los debates políticos y filosóficos que caracterizaron el desarrollo de la vida cotidiana en las polis de la Grecia antigua (Esparta, Tebas, Atenas, entre otras), de la mano de pensadores como Gorgias, Lisias, Isócrates, Platón, Demóstenes y Aristóteles, entre los más importantes.

Con la consolidación de los regímenes democráticos y de los estados de derecho, el papel del debate, del libre juego político, de la confrontación de programas y de ideas, la retórica y la oratoria adquirieron su real dimensión, constituyéndose en uno de los elementos distintivos e inherentes al desarrollo de la política en su expresión moderna y contemporánea.

En Chile, luego de la restitución del régimen democrático tras el largo paréntesis que supuso el receso autoritario, el país se ha reencontrado con sus mejores tradiciones republicanas, y con un sano debate de ideas de cara al parlamento, a la vida estudiantil en las universidades y a los órganos de poder y de participación a nivel local, debate que resulta sintomático del óptimo estado de salud que tiene hoy nuestra democracia. Por ello es que resulta tan pertinente la publicación de este Manual de Retórica y de Liderazgo Democrático, cuyo autor es el destacado académico y ex parlamentario Ricardo Hormazábal Sánchez, quien entrega una notable panorámica histórica, a la vez que un acertado abordaje filosófico y conceptual respecto al surgimiento, desarrollo y vigencia del arte de hablar bien.

En estas páginas, el lector encontrará los antecedentes y fuentes fundacionales de la retórica, a la vez que consejos prácticos para acometer, con mayores expectativas de éxito, el desafío de preparar un discurso, una conferencia o una exposición,

alcanzando el deleite, consiguiendo la persuasión o generando la conmoción de sus respectivas audiencias.

Como División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, nos complace presentar este trabajo, que estamos seguro, constituirá un importante estímulo para todos aquellos que se sienten motivados con el espíritu cívico, comprometidos con la participación social y ciudadana, con la política en su más alta y noble acepción.

FUAD CHAHIN VALENZUELA
Director
División de Organizaciones Sociales
Ministerio Secretaría General de Gobierno

Presentación

Las buenas ideas no solo deben serlo sino también deben ser adecuadamente presentadas para una mejor comprensión de ellas. Líderes, gerentes públicos, profesionales, dirigentes comunitarios requieren comunicar ideas y expresar claramente sus propuestas para poder movilizar las voluntades de sus seguidores, equipos de trabajo y comunidades. Ricardo Hormazábal nos presenta un dedicado trabajo que será útil en la formación de quienes están en posiciones de dirección o aspiran a ellas.

El manual que nos ofrece el profesor Hormazábal cumplirá con un doble propósito. Por un lado, enriquecer la formación de los alumnos universitarios en un aspecto trascendente, pero raramente abordado en la formación de los Administradores Públicos, cual es la capacidad para comunicar ideas en público. Por otro lado, un segundo propósito que cumple el libro es el de la extensión universitaria. La coedición con la División de Organizaciones Sociales responde a este propósito y permitirá aportar una herramienta útil para la formación de dirigentes comunitarios que desarrollan su labor en una diversidad de organizaciones.

La vinculación, con los propósitos ya señalados, entre el Instituto de Asuntos Públicos y la D.O.S. se constituye, de este modo, en una experiencia valiosa que permite llevar la producción universitaria al terreno de las organizaciones de base. La universidad, así, cumple una función social de contribuir al reforzamiento de las capacidades de estas organizaciones.

El profesor Hormazábal se ha caracterizado en su vida pública por un muy destacado dominio del difícil arte de la oratoria, por su incansable compromiso democrático y por sus cualidades de liderazgo. Así, este manual recoge toda la vasta experiencia de un hombre que ha puesto en práctica lo que enseña. Para mí es, entonces, muy grato presentar la obra de un muy apreciado colega.

MAURICIO OLAVARRÍA GAMBI, Ph.D.
Director
Departamento de Gobierno y Gestión Pública
Universidad de Chile

INTRODUCCIÓN

Este trabajo incluye notas preparadas para clases, extractos, resúmenes o citas de autores que se mencionan en la bibliografía o se han extraído de documentos obtenidos en diversas fuentes. El reconocimiento al autor es un requisito ético, intelectual y legal, para lo cual poner entre comillas las citas pertinentes es indispensable. No obstante, en algunos casos no hemos podido hacer la cita, ya que ignoramos el autor, sobre todo en documentos tomados de Internet. En esas situaciones, procuramos hacer referencia a la dirección en que encontramos ese material. Hay otras fuentes, en otros idiomas o en el nuestro, que requieren alteraciones de tal envergadura que han dejado de tener el carácter original, pero aún en esos casos señalamos el antecedente que usamos.

En este texto se incorpora, casi literalmente, una parte de la investigación realizada por el entonces destacado alumno de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile, Cristián León Luna, quien participó en uno de los Cursos que dirigí en esa escuela, y que se presentó en un Seminario sobre Fiscalización parlamentaria de los actos del Gobierno que organizamos en conjunto el Departamento de Gobierno del INAP y el Congreso Nacional, en Mayo de 2003. Otra sección de este manual, tiene como base un excelente material elaborado para el Congreso Nacional de un Curso de Educación Cívica que se publica en la página Web de esa institución. Las definiciones que se entregan han sido tomadas del diccionario de la Real Academia Española en su versión 22, al cual se accede en el sitio www.rae.com

Este material se ha utilizado en cursos de Retórica y Liderazgo Democrático, que el autor ha dictado en diversas entidades, especialmente en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile, y que se desarrollan en dos sesiones semanales, de 1,5 horas de duración cada una. En su desarrollo, los alumnos deben leer discursos escogidos, algunas obras literarias seleccionadas, clásicas y contemporáneas y otros materiales sugeridos por el profesor. Además, deben realizar exposiciones orales sobre temas elegidos, leer en alta voz en clases textos seleccionados, contestar test de vocabulario y practicar ejercicios de respiración. Las exposiciones y lecturas que se hacen en el curso, se analizan por el profesor y los otros participantes para destacar aciertos

y corregir errores. La evaluación incluye las notas de un trabajo escrito para el final del curso sobre un personaje destacado, contemporáneo o del pasado, de un discurso especial o algún otro tema relacionado con el curso, cómo la participación juvenil en política, por ejemplo. Tanto las exposiciones ante el curso y la participación del alumno son evaluadas y corregidas durante las clases. También estos apuntes recogen las experiencias que el autor ha recogido en las diversas escuelas para dirigentes sociales que ha organizado la DOS en conjunto con la Universidad de Chile y en las cuales le ha correspondido dirigir talleres sobre estas materias.

El autor agradece muy especialmente al señor Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, profesor Carlos Martínez Sotomayor y a su eficiente secretaria Roberta Fritis, por la colaboración prestada. Asimismo, destaca la colaboración de varios colegas del Departamento de Gobierno, en especial de la profesora Eliana Castillo por su observaciones y sugerencias metodológicas y a Dafne Carvajal , por su excelente aporte en la digitación final del documento. El aporte creativo y el apoyo del equipo de la DOS, especialmente Verónica Ferrè y Silvia Galaz ha sido muy importante para lograr una presentación más amable del texto.

Finalmente, el autor debe agradecer la grata acogida y respaldo que ha tenido de parte del señor Director de la DOS, don Fuad Chain, del Director del INAP de la Universidad de Chile, profesor Carlos Miranda y del Director del Departamento de Gobierno, profesor Mauricio Olavaria.

CAPITULO I:



Origen, historia y definición de Retórica¹

La palabra es un elemento propiamente humano y la Retórica es consustancial a la persona humana. No resulta difícil comprender que ella es una de las características del ser humano que más puede favorecer la creación de sólidos vínculos afectivos y facilitar la concreción de actos tremendamente solidarios y positivos. A través de ella podemos aprender y enseñar, pero tiene, a la vez, el potencial de convertirse en un arma mortal. Por la palabra fanatizada se pueden generar actos de brutal inhumanidad, como los que la historia nos muestra en el pasado y las noticias nos entregan en estos días. La palabra puede herir más profundamente que otras armas y las heridas que deja, demoran más tiempo en cicatrizar que las inflingidas por otros instrumentos de muerte. Afortunadamente, también ella ha servido para

¹ La fuente principal se encuentra en trabajos de María del Carmen Ruiz, de la Universidad Complutense de Madrid, publicados en la página web.ensayista.org

que los creyentes en general, puedan tener acceso a las palabras que, con la divina inspiración, se han escrito en los textos sagrados de diversas religiones, o tomar conocimiento de las grandes creaciones artísticas, científicas, literarias, tecnológicas que la humanidad ha conocido. Una hermosa cita de Horacio, que aparece en la introducción al Diccionario de la RAE nos describe a la palabra de un modo especial:

«Al igual que los bosques mudan sus hojas cada año, pues caen las viejas, acaban la vida de las palabras ya gastadas, y con vigor juvenil florecen y cobran fuerza las recién nacidas... Renacerán vocablos muertos y morirán los que ahora están en boga, si así lo quiere el uso, árbitro, juez y dueño en cuestiones de la lengua»

La enseñanza sistemática de la Retórica parte en el siglo V AC., en Siracusa, en una época en que la palabra tenía un poder mágico especial; el poder de destruir o crear, encantar y entusiasmar, hechizar o engañar. Dado este hecho, no es fácil delimitar en la antigua Grecia, poesía, magia, mito, religión o profecía, pero sí era real que quien adquiría el dominio de la palabra, podía alcanzar sus metas más fácilmente. En los albores del siglo XXI, la fuerza de las imágenes que se transmiten por TV, Internet y otros medios, han llevado a un debilitamiento de la influencia de las personas que estudian, embellecen y ordenan el lenguaje para transmitir sus creencias, opiniones o ideas. Es indudable que preparar una cuña de 15 segundos para expresarla con una sonrisa, artificial, ha hecho surgir otros especialistas en marketing político, comercial, etc. La fuerza de la palabra, sin embargo, mantendrá su vigencia en cuanto queramos mantener una cultura propiamente humana, en la que el diálogo de dos vías, escuchar y hablar o hablar y escuchar es esencial. Como afirmaba Plutarco, ese gran ateniense que vivió entre el año 50 y el 125 DC.»Para saber hablar es preciso saber escuchar.»² La gran debilidad de la imagen está en que sólo requiere receptores, en cambio si se aprovecha esa técnica para fortalecer el intercambio de puntos de vista, nuevamente se concretará un decisivo progreso en las relaciones humanas. Afortunadamente, «en un principio fue el verbo... y el verbo se hizo carne».

² Proverbia.com

A. INICIOS.

La Retórica se convierte en objeto de estudio cuando el alfabeto y la lengua escrita quedan establecidos, de modo que el acto de hablar, se transforma en audible, visible, analizable y programable. La Retórica, reflexión sobre el hablar, tiene estrechos lazos con la lengua escrita, aunque Ramírez advierte que «la lengua hablada es el uso directo de una facultad humana y con ello una acción, mientras que la escritura alfabética inventada 700 años antes de Cristo es una tecnología».³ «La invención de la imprenta, con ser importante, no es fundamental, si se compara con la invención de las letras»⁴, escribe Hobbes en su Leviatán. Sin lengua escrita, ni la imprenta ni la ciencia habrían surgido, ni mucho menos se habrían divulgado. Por eso califica Walter J. Ong (1982) a la escritura como tecnología y no sólo como técnica. Lo que diferencia a la tecnología de la mera técnica, según Neil Postman (1992) es que la técnica, el mero uso de un instrumento, resuelve problemas determinados y realiza tareas previstas, mientras que la tecnología va más allá de nuestras intenciones, transformando las estructuras que determinan nuestra forma de pensar y de actuar.

Una comprensión propia y profunda de la retórica supone el restablecimiento de la lengua hablada como el fundamento a partir del cual también se comprende la lengua escrita. Su principal precursor fue Córax, que se dedicó a enseñar a los ciudadanos a hablar bien, ya que este era el medio adecuado para presentarse ante los Tribunales y reclamar las propiedades que los tiranos les habían expropiado. En estas exposiciones, se utilizaban los argumentos de probabilidad y/o verosimilitud. Tisias, uno de los discípulos más destacados de Córax, fue pionero, al redactar un manual en que se desarrolla esta nueva teoría. Cada discurso se dividía en cuatro partes y, de este modo, la Retórica que enseñaba permitía sistematizar la argumentación y fortalecer así la comunicación persuasiva ante los Tribunales o la asamblea de ciudadanos. Posteriormente, se traslada a Grecia a difundir sus conocimientos.

³ Ramírez, José Luis, «Arte de Hablar y arte de decir» en José.ramirez@brendband.net

⁴ Idem.

B. SITUACIÓN DE ATENAS EN EL SIGLO V AC.

En guerra del Peloponeso (404 AC.) entre Atenas y Esparta, Atenas fue derrotada y asumieron el control los espartanos. Pericles, el gran líder ático, había muerto víctima de una epidemia de peste que se desencadenó en la ciudad y su muerte acarreó la división entre los atenienses. El año 404 el espartano Lisandro, con el apoyo de los persas, limpió el Egeo de atenienses y entró triunfante con su flota en el vencido puerto del Pireo. Atenas quedó en una completa bancarrota: su ejército, su escuadra, su economía, su hegemonía, todo había sido barrido. Casi una década después, los enemigos de Esparta empezaron a dar señales de vida, formando una enorme coalición. Atenas salió beneficiada, pues los otros estados le pidieron su ayuda y pudo la ciudad reconstruir su antiguo poder y rehacer su prestigio. Pero aunque en política exterior había indiscutible reactivación, internamente no dejaba de sentir los terribles efectos de la guerra, que había sido muy larga y había desgastado las energías de la ciudad: la población disminuida, campos devastados, masas rurales empobrecidas, que se concentran en la ciudad, el comercio y la producción reducidos al mínimo.

Como se ve, las trágicas secuelas de las guerras son conocidas desde muy antiguo y, sin embargo, los seres humanos reiteramos cada siglo los mismos errores. En ese tiempo, como en otras realidades del siglo XXI, reinaba el desaliento y se exacerbaba el egoísmo. La gente no pensaba más que en el lucro y en vivir lo mejor posible. Los ricos tendían a desentenderse de las cargas que suponían los tributos al estado, los impuestos, las prestaciones y el servicio militar, inventando toda clase de excusas para librarse de todo lo que les suponía sacrificio personal o económico.

¿ Les resulta conocida esa descripción o se cree que en estos tiempos las cosas son diferentes?.

La plebe, por su parte, reducida a la miseria, era la peor tratada por las circunstancias políticas. La diferencia de clases se había acentuado en gran manera y el pueblo bajo sólo pensaba en ir al teatro con la entrada que le pagaba el estado, y en luchar contra los ricos. En estas condiciones un sistema político basado en la democracia, estaba

forzosamente condenado al fracaso más rotundo, pues la base de la democracia es la honradez, buena voluntad, responsabilidad individual, conciencia ciudadana y competencia de los individuos, cualidades muy difíciles de tener en situaciones tan precarias para los pobres y tan oportunistas para los ricos. El sentimiento democrático del siglo V A.C. había descendido entre el pueblo ateniense, ya que los poderosos, preocupados sólo por su dinero y sin el menor sentido ciudadano, no acudían ya a las asambleas, que habían sido la escuela principal de política en Atenas, por lo que hubo que remunerar a los asistentes, si no se quería ver los escaños vacíos. El pueblo, la masa, acudía aunque nada más fuera para percibir el dinero que se le daba y esa circunstancia hacía que la Asamblea pudiera ser dominada por demagogos que con su palabra dominaban la Asamblea y la hacían votar a su capricho, quien adoptando las decisiones más descabelladas y contrarias al interés del mismo pueblo que era engañado y arrastrado de una decisión a otra, a capricho y gusto del orador. La verdad es que esta descripción podría aplicarse, dos mil quinientos años después, a muchos países en distintos continentes aunque, en el lenguaje moderno, hablamos de los riesgos de gobernabilidad y cohesión social que afectan a pueden afectar a muchos pueblos, agravados por el mal uso que puede hacerse de los medios de comunicación modernos.

En ese período histórico, todos buscaban soluciones a medida de sus respectivas ideologías y encuadradas en la política que defendían los diversos partidos. Unos, como Isócrates, creyeron intuir el remedio de los males en una monarquía unificadora absolutista (concretada luego en Filipo). Isócrates había propugnado ideas de unificación de todos los griegos contra el enemigo común, que entonces era Persia, y se había mostrado contrario al sistema democrático existente, quizá porque lo veía ya corrompido y de difícil restauración en su anterior estado. En esta situación, los ciudadanos ricos consideraban la sumisión a Macedonia como una forma, la más adecuada, de librarse de todas esas cargas, que ellos creían injustas e insoportables. En una posición distinta se ubicó Demóstenes, con su sentido fuerte de patria, con su patriotismo a ultranza y con un concepto del honor y la dignidad personal extraordinario, que le hacían subir a la tribuna a gritar en pro de la

libertad de su país, pues lo demás lo había perdido. La época en que vivió Demóstenes presentaba tonos sombríos en el presente, augurio de un futuro nada prometedor para Atenas.

C. ATENAS, EL CLIMA IDEAL PARA LA ORATORIA.

En Atenas, todo ciudadano podía acusar y defenderse. Los jurados, legos en derecho, atienden más bien a las presentaciones, a la fluidez de discurso que a la verdad. En su favor, el ateniense acudía a un abogado o a un logógrafo o bien él mismo se formaba en el arte del discurso. En décadas anteriores se acostumbraba usar en Chile la expresión «iletrados» para describir a todos los que no eran abogados, lo que provocaba la explicable indignación que sentían todos los que no integran la orden profesional a la que pertenezco. En el siglo V de la era previa al cristianismo, retórica, sofística y política son un todo: políticos, jurados, sofistas y logógrafos forman parte de él. Este fue un siglo de crecimiento de la oratoria y de consolidación en la técnica retórica. Está lleno de oradores que van abriendo el camino a los grandes maestros que se dieron cita en el momento histórico más importante de la elocuencia ática, es decir, ateniense. En política, conseguida la paz, se suceden las hegemonías entre las diversas polis griegas (Esparta, Atenas, Tebas) y se forja el poder de Macedonia. La retórica ocupará el lugar de la poesía y se enfrenta a la filosofía como materia educadora.

La especialidad de logografía se hallaba plenamente desarrollada y sistematizada. El logógrafo es la persona que redacta discursos, según los datos que le da el cliente, los objetivos que éste persiga y adaptando el discurso a la personalidad del que lo requiere. El resultado es una cierta repetición monótona, con fórmulas y frases hechas, pero también con la variedad que generan los diversos casos y los distintos tipos de clientes. Estos discursos no son estrictamente obras de quien los redacta, puesto que el cliente colabora y se ven alterados de copia en copia. Ello hace que no se pueda atribuir autoría a muchos discursos, aunque se pueden reconocer los rasgos esenciales de cada orador. En el mundo actual, es reconocida la gran labor que desarrollan los escritores de discursos de los grandes líderes y que tienen un origen antiguo.

D. EL PAPEL DE LOS SOFISTAS.

En la mitad del siglo V A.C., comienza a desarrollarse en la ciudad-Estado de Atenas un movimiento intelectual que jugó un papel bastante importante y que, incluso en nuestros días, tiene seguidores. En el lenguaje corriente actual se utiliza la expresión SOFISMA para describir una «Razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir respecto a algo que es falso.» En los siglos V y IV, AC. el concepto Sophistés se aplicaba a músicos, poetas, adivinos y sabios en general. Paradojalmente, es en los círculos socráticos, donde se encontraban sus principales críticos, y en el mundo de la comedia es donde se les asigna esta denominación a los miembros de ese grupo. Los sofistas son; ante todo, profesores de artes, pero de aquellas consideradas prácticas o útiles: retórica, matemáticas, geometría y astronomía.

Se han descrito sus características comunes como las siguientes:

1. En razón de la utilidad de sus enseñanzas, cobraban por impartirlas.
2. Son jonios en su mayoría, pero debido a sus constantes viajes son casi apátridas, gente libre de ataduras.
3. Exponen sus ideas en discursos pronunciados en casas particulares, gimnasios o ante otros sofistas.
4. Ejercitan a sus alumnos en la discusión de temas por contraposición de argumentos. Por ello tal vez la mayéutica socrática les deba mucho.
5. Los puntos centrales de sus ideas son resumidos en discursos breves para ser memorizados.

Se considera como factores que influyeron en su desarrollo, los siguientes:

- a. Decadencia de la ética aristocrática ante la aparición de poderes plutocráticos nacidos con el comercio y las finanzas.
- b. Ampliación de horizontes debido a las colonizaciones.
- c. Individualismo creciente que ya comienza a expresarse en la lírica.
- d. Crítica acerba del mito y la religión tradicionales.
- e. Ruptura de la unidad del pensamiento y conocimiento humanos por filósofos como Heráclito⁵ y Parménides⁶.

⁵ 544 - 484 AC. afirma que nada es permanente y no existe armonía. Lo que vive, vive por la destrucción de otra cosa. El fuego vive por la muerte del aire. Lo que parece armonía es tensión de opuestos. La base del equilibrio es la lucha; la lucha es buena en sí puesto que es la fuente de la vida. La arjé (principio) ya no es agua o aire o apeiron sino devenir puro, mero fluir.

⁶ 540 - 470 AC. Su posición es exactamente la contraria a la de Heráclito. Es un regreso a la materia única: los cambios y la variedad de las cosas del mundo tienen una explicación: son pura ilusión. El movimiento es imposible. La realidad es una substancia simple, inmóvil e inmutable

Las ciudades griegas habían vivido muy influidas por la tradición de sus antepasados, se observaba una actitud religiosa, politeísta por cierto, pero muy arraigada. Los dioses daban sustento a normas que protegían el orden de una vida que ellos mismos habían establecido, reglaban la polis en todos sus aspectos: justicia, familia, educación, relaciones de ciudadanía y hospitalidad, etc. Naturalmente se debatía, ya que existían diversas opiniones pero sin poner en riesgo la unidad de la ciudad. Estos componentes son mencionados, 25 siglos después por Samuel P. Huntington como elementos integrantes de una Civilización.⁷ Con el surgimiento de los sofistas, la situación cambia, ya que ellos cuestionan la fuerza de la tradición y de la religión y logran progresivos éxitos. Aunque las ideas sofistas se originan en Atenas, no se conoce un solo sofista ateniense destacado, se aduce como explicación, que Atenas era un lugar próspero, de modo que había personas que podían solventar los gastos que implicaba la educación de los sofistas, pero, muy especialmente, influía el hecho que en la ciudad existía un régimen democrático, situación ésta que demandaba personas que tuvieran educación y dominaran la elocuencia para un mejor desempeño en el mundo de la política y de los Tribunales.

La educación política integral exigía entonces y exige en el siglo XXI, con más fuerza aún, el estudio de la sociedad, sus orígenes y funcionamiento, tener una concepción de la persona y su relación con la colectividad y el planteamiento de asuntos como la justicia, la cultura, la religión, las relaciones internacionales, la economía, la educación, el funcionamiento de los órganos de gobierno y participación, así como ideas sobre los temas de género y de medio ambiente. El individualismo, presentado en nuestros tiempos como expresión de modernidad, ya era una de las características de los sofistas, según se refleja en las concepciones de Protágoras, quien afirmaba que «el hombre es la medida de todas las cosas». Otra de sus especificidades era la ambigüedad, que se reflejaba en sentencias como, «dos juicios contradictorios son verdaderos»;» el sofista no puede enseñar lo verdadero, puesto que todo lo es»; su misión es cambiar las condiciones que hacen surgir determinados juicios, sensaciones y opiniones, para aprovechar los más útiles, no los más ciertos, por cierto sólo la palabra

⁷ Huntington, S., Conflicto de Civilizaciones?, Foreign Affairs, verano de USA, 1993

puede persuadir hacia lo más beneficioso para el individuo y la sociedad. En concepto de Gorgias, la palabra no sirve para describir la realidad sino sólo para persuadir.

Los sofistas no aportaron, pues, mucho a la filosofía, pero sí a la literatura y a una política pragmática. Como literatos son forjadores de la prosa culta y sientan las bases de la retórica; son además pioneros en gramática y semántica. A pesar de compartir las características que hemos descrito antes, no forman una escuela, pero sí se puede decir que comparten una unidad temática, pero no ideológica.

E. ¿QUE ES LA RETÓRICA? :

Se le define como el «Arte de bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmover». También como «Teoría de la composición literaria y de la expresión hablada» y como «uso impropio o intempestivo de este arte.» Otras definiciones describen la retórica como « arte de hablar y arte de decir». El primer criterio nos acerca a la filosofía y a la psicolingüística y el segundo, a la literatura. Hablar y decir se usan como sinónimos, pero hay diferencias. Hablar es hacer uso de una facultad propia del ser humano y Decir es hacer uso de esa facultad en una dimensión concreta, específica. Con alfabeto y lengua escrita el acto de hablar se hace audible, visible, analizable y programable.

Por su parte, entendemos por Arte esa «virtud, disposición y habilidad para hacer algo» o el «Conjunto de preceptos y reglas necesarios para hacer bien algo.»

La retórica, reflexión sobre el hablar, tiene íntimos vínculos con la palabra escrita, ya que la lengua hablada es el uso directo de una facultad humana y con ello una acción. Según la definición del propio Gorgias, retórica es «la capacidad de persuadir con los discursos a los jueces en el tribunal de justicia, a los consejeros en el consejo, a los asambleístas en la asamblea, así como en cualquier otra reunión de ciudadanos»⁸ Aristóteles, el célebre filósofo clásico, en su libro Retórica, sostiene que «se puede ser buen retórico sin siquiera estar consciente de ello». Esta opinión se fundamenta en el conocimiento del hecho que

⁸ Diálogo Gorgias con Platón, Ediciones Escogidas, Madrid, 1999, página 21

las personas se esfuerzan por argumentar y sostener afirmaciones, por defenderse o acusar, aunque la mayoría lo hace irreflexivamente o por carácter. Si se hace una cosa conscientemente, podremos reflexionar sobre cómo lo hacemos y crear un método de acción. Por su parte, Quintiliano* utiliza la expresión *scientia bene dicendi*, para referirse a la retórica y que significa «Ciencia del Buen decir». Los romanos hablaban de *rhetorica docens* y *rhetorica utens*, para distinguir la teoría, que se aprende en el aula, del conocimiento que se adquiere mediante el ejercicio. El Retórico o Rétor procura embellecer discurso jurídico para persuadir al juez, ordenar el discurso político para que los oyentes le den su voto y orientarlo como un proceso de educación, hacia la formación integral de la persona. Las etapas de la educación en la antigüedad, culminaban confiándole al Rétor, la misión de formar personas cultas, informadas de todos los conocimientos posibles, educadas en el dominio del ánimo y de la expresión.

Hubo épocas de tensión por la aplicación de la retórica de influencia Griega en Roma.

En el año 161 A.C. un Senado Consulto ordenaba la expulsión de Roma de los rétores y filósofos griegos.

Un decreto del año 92 A.C. estableció la obligación de enseñar la Retórica en idioma griego.

Esta norma pretendía impedir que el pueblo romano pudiera aprender expresarse, lo que podía ser negativo para la minoría gobernante.

Marco Fabio Quintiliano, 35-95, Nació en Hispania, ejerció en Roma como abogado y profesor de retórica.

**Del Rio Emilio y Fernández Jorge

www.geocities.com

Capítulo II



Platon

Demóstenes

Ciceron

Principales Teóricos y Prácticos Clásicos.

1.- GORGIAS

Nació en Leontinos el 483 AC. y fue embajador en Atenas en 427. Se le considera como el autor que hace posible la transposición del poder mágico de la palabra de la poesía a la prosa. Enseñó retórica, especialmente Epidíctica, que es un discurso que versa sobre cualquier tema y cuya finalidad es el adorno o el lucimiento personal. Su obra más importante, se llama «Sobre el no ser o sobre la naturaleza» y en ella se lleva al extremo la teoría del conocimiento, debiendo demostrar tres tesis:

1. «Nada existe;
2. «Si algo existiese, no sería cognoscible» y
3. «Si fuese cognoscible, no sería transmisible».

Por tanto, para Gorgias, conocimiento no es realidad; el objeto de conocimiento no es cognoscible porque el ser no existe. Sólo la palabra, no la verdad, tienen poder y son reales: erística y oratoria serán las bases de cualquier programa científico. Es ésta justamente la base de la retórica gorgiana.

ERÍSTICA es el arte de discutir, de debatir, de sentar posiciones y defenderlas. Este concepto tiene su origen en ERIS, que era el nombre que recibía la Diosa Griega de la discordia, de la discusión. En el primer

semestre de 2004, se exhibió en los cines chilenos la película Helena de Troya, atrayendo mucho público. Una cita de la mitología helénica, nos permite recordar que en la celebración del matrimonio entre Peleo y Tetis se reunieron todos los dioses del Olimpo, excepto ERIS (Éride), quien no fue invitada, y en venganza lanzó una manzana de oro con la inscripción «A la más bella»...; Paris tuvo que escoger a quien entregar la manzana entre Hera, Atenea y Afrodita, su decisión produjo indirectamente la Guerra De Troya.

El poder de la palabra era para Gorgias el centro de su actividad, lo verdadero, imposible de conocer, es sustituido por lo probable, que trata de comprobarse por eliminación de otras posibilidades. Pero lo que verdaderamente aporta Gorgias es el poder del sonido, del ritmo, que se plasma en la elección de vocablos y en los juegos o figuras retóricas, también en la aplicación sistemática y exageración de los medios que utilizaba con naturalidad la poesía, buscando períodos equilibrados de iguales sílabas, relaciones musicales entre palabras y finales en rima. Gorgias veía el parentesco esencial entre discurso y poesía, que es un discurso sujeto a la métrica, en que ambos pueden ejercer dominio sobre las almas. Es justamente el ritmo lo que hechiza al oyente, lo engaña o convence y es capaz de despertar en él terror, compasión o nostalgia, o bien alegría o piedad: En esta perspectiva, la palabra actúa como droga del alma.

El destacado hombre público chileno Raúl Rettig, en su discurso de incorporación a la Academia Chilena de Ciencias Sociales hace una valiosa referencia al rol de este estudioso. En el valioso material que prepara esa prestigiosa Academia, se puede leer: «Yo hubiera querido hablar esta tarde sobre Gorgias. ¿Por qué? Bueno. He sido político. Y lo he sido aquí, en nuestro entorno que mucho muestra a la vez de sublimidad y de miseria. Por ello, he visto como el alma de más de un compañero de posición doctrinaria o, también la de un adversario leal, ha sido atravesada por los puñales enmugrados de la calumnia. He visto sufrir y tomado el peso a la magnitud de la injusticia hiriente. Acaso en desquite, pensé en asumir el patrocinio, casi forense de ese Gorgias que fue uno de los tantos a quienes calumnió la historia, deteriorada

en sus nociones por el odio que, ya en el siglo de los Diálogos (Platón), se ganaba el que se atrevía a intentar una crítica a los vicios de la polis o pretendía inaugurar una nueva forma de raciocinio, que despertara la motivación por el estudio de los problemas reales de la comunidad y reprochara a esta su cerrazón ante las exigencias de lo humano cabal.⁹ Es necesario tener presente que, a la fecha de ese discurso, 10 de Diciembre de 1987, Chile vivía bajo el régimen dictatorial del General Pinochet y Raúl Rettig era una de las figuras de la oposición democrática chilena.

Gorgias inaugura el género epidíctico, que describimos antes como aquel que busca satisfacer el ego del orador o el adorno de la palabra. Dentro del género pueden distinguirse:

1. El panegírico, que es un Discurso o sermón en alabanza de alguien o Elogio de alguien, hecho por escrito.
2. El encomio que se define como «Alabanza encarecida».
3. El discurso funerario, uno de los más brillantes es el de Pericles, al que aludimos más adelante y que incorporamos completo en el segundo tomo y.
4. El erótico, del latín eroticus. Perteneciente o relativo al amor sensual. Que excita el apetito sexual. Dicho de una poesía: amatoria. Dicho de un poeta: Que cultiva la poesía amatoria Atracción muy intensa, semejante a la sexual, que se siente hacia el poder, el dinero, la fama.

En este aspecto, el orador sustituye al poeta y reclama sus honores. Lo fundamental es, en cualquier caso, el poder de convicción, de persuasión, independientemente de la veracidad. De esta manera el poeta antiguo en su mundo religioso cede paso al orador, al sofista para quien dominar la palabra constituye el centro de toda educación: el sofista se siente orgulloso de su arte en tanto que es poderosa, el uso de la palabra canonizado mediante criterios estéticos, que llega a ser un fin en sí mismo. Esta es, también, la base de la oratoria deliberativa, ejercida primero en las asambleas de reyes, presididas por el soberano y luego en los consejos reales.

⁹ Discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Sociales, en Testimonio de la Sociedad Chilena en su transición hacia un nuevo siglo, Volumen II, edición preparada bajo la dirección de Francisco Orrego Vicuña. Marzo 2000.

Estos dos tipos de discurso provienen del mundo jonio¹⁰, patria de filósofos e historiadores. Pero sólo en Atenas cuajaron con fuerza debido a su aperturismo cultural, a su incipiente democracia que exige políticos hábiles y estrategos buenos para motivar a los asambleístas. El ideal de la educación se hace pragmático, como corresponde a una democracia radical. Protágoras expone en «La verdad» su escepticismo metafísico, inaugura la erística y la gramática: se somete a crítica lo divino y lo humano.

2. LISIAS

Es considerado uno de los mejores logógrafos, es decir, escritos de discursos. Ateniense de nacimiento, Lisias se va a los 15 años a estudiar retórica en Turios. El denominado régimen de los 30 tiranos, que intentó sin éxito convencer a Platón para que les colaborara, confiscó, el año 404, el taller de Lisias y asesinaron a su hermano Polemarco. El pronunció un discurso acusando a Eratóstenes de la muerte de su hermano. Este acto fue algo especial, ya que él pronunciaba pocos discursos, era mejor redactando que hablando. Se le atribuyen más de 400 discursos, escritos con un estilo sencillo, claro, moderado, de buen gusto y bien articulado entre el fondo y la forma. Reunía el realismo, la simpatía en las descripciones y la gracia en la narración. Su arte reelabora el estilo conversacional, no argumentativo, pero expresa claramente sus pensamientos en frases breves. Se considera que el discurso más relevante de Lisias es «En favor del inválido», que incluimos en el Tomo II

3. ISÓCRATES

Nació en el año 436 y falleció el año 338(AC.) Practicó todos los géneros oratorios, fue logógrafo, epidíctico, profesor y publicista. De su labor como logógrafo se conocen parcialmente seis discursos. Usa un estilo más elevado que el de Lisias, menos gorgiano y más interesado en lo general, en los lugares comunes y en la conexión de ideas. Se basa mucho en la frase, con armonía en el enlace lógico de las ideas. Se separa así de la mera palabra, evita exagerar las metáforas, ya que

¹⁰ Hacia el año 1.100 A. C. los griegos comenzaron a fundar colonias en Jonia, costa oriental del Mar Egeo (actual Turquía). Cinco siglos más tarde, por del año 580 A. C., unos griegos de Jonia inician la ciencia y la filosofía.

todo debe sonar bien en la frase, sin **hiatos**, que es el que se produce cuando se encuentran dos vocales que se pronuncian en sílabas distintas, sin asperezas fónicas ni rítmicas. La unidad de dicción es el período rítmico, eufónico, que proviene de Eufonía, definida como sonoridad agradable que resulta de la acertada combinación de los elementos acústicos de las palabras. En sus discursos no hay rupturas sintácticas ni transiciones bruscas. Si el juicio que la historia le concede como orador no lo convierte en una figura deslumbrante, cabe a Isócrates el honor de ser el educador de la Grecia de su siglo, del helenismo, del mundo romano y del nuestro, desbancando a los filósofos. Isócrates no es un filósofo, ni una figura de primer orden en la especulación intelectual, sino que está más cerca del hombre culto medio. Esencialmente, Isócrates fue un profesor de elocuencia: enseñó durante 55 años y, antes de escoger esta profesión, había ejercido unos doce años como logógrafo. Desarrolló el género esbozado por los sofistas y se le considera el creador del discurso de aparato, el epidíctico, que deja de ser un instrumento de reclamo y lucimiento para convertirse en un instrumento de acción, política, sobre todo, y en un medio para hacer circular ideas: Isócrates es el creador de la conferencia que traslada el elogio lírico a la prosa y en atención a que tenía pocas cualidades oratorias, no pronunciaba sus discursos-conferencias, sino que los publicaba. Como profesor, Isócrates conservó un deseo de eficacia práctica: se dedicaba a formar o bien otros profesores, o bien técnicos en la discusión, o bien hombres cultos, aptos para juzgar atinadamente y para intervenir con soltura en las conversaciones de la vida mundana.

Si la educación platónica se fundamenta en la noción de Verdad, la de Isócrates descansa en la exaltación de las virtudes de la palabra: la palabra distingue al hombre del animal, es la condición de todo progreso, así se trate de leyes, artes o invenciones mecánicas; brinda al hombre el medio de administrar justicia, expresar la gloria, promover la civilización y la cultura. Abrió escuelas pagadas en Atenas, en que se convenía un precio para un ciclo de estudios de tres o cuatro años, e hizo fortuna. La enseñanza impartida por Isócrates era una especie de enseñanza superior, que coronaba, al finalizar la adolescencia un ciclo

de estudios preparatorios. Él acepta y elogia la vieja educación tradicional, heredada de los antepasados, pero introduce en ella importantes innovaciones para destinarla al hombre completo, en cuerpo y alma: gimnasia y cultura intelectual son dos disciplinas conjuntas y simétricas. La base de la cultura intelectual es la gramática, que implica el estudio de los autores clásicos, el de los pensadores y el conocimiento del pasado, de los sucesos y sus consecuencias, lo cual incorpora a Heródoto y Tucídides, considerados junto con Polibio y San Agustín, en épocas muy distintas, como padres de la historia. A estos estudios incorpora las matemáticas, cuyo valor formativo elogia. Estas complejas materias, habitúan el espíritu al trabajo perseverante, lo ejercitan y agudizan. A estos estudios preparatorios, él añade la **erística**, es decir, el arte de la discusión, enseñada por medio del diálogo que, en cierta medida, incorpora la **dialéctica**, es decir, la filosofía, que constituían para Platón, la cima más elevada de la cultura, celosamente reservados a los espíritus selectos. Isócrates la admite la dialéctica sólo para los jóvenes, y aún así bajo condición expresa de que no les consagren más que un cierto tiempo, evitando el riesgo posteriormente de perderse en especulaciones. Les aguarda la enseñanza superior, consagrada esencialmente por Isócrates al aprendizaje del arte de la oratoria. Mientras para Platón, la retórica sólo era una mera aplicación de la dialéctica, para Isócrates es el arte supremo. Él critica la retórica formal, practicada por los autores de manuales teóricos, demasiados seguros de sí mismos, que creían que el método era una máquina perfecta que funcionaba sin error alguno, cualquiera que fuese el caso particular y el espíritu encargado de su aplicación. Con gran dosis de sentido común, Isócrates reacciona contra el optimismo extremo de este formalismo; insiste, además, en la utilidad de la práctica, en la necesidad de las dotes innatas, de las cualidades personales: invención, aptitud para el trabajo, memoria, voz, aplomo, condiciones de las que él mismo carecía.

Su enseñanza se iniciaba con una teoría o exposición sistemática elemental de los principios generales de composición y elocución, para luego llevar al estudiante a la práctica por medio de ejercicios de aplicación, manejando y relacionando los elementos estudiados previamente en forma abstracta, todo ello en función de las exigencias

de un tema ya dado. El aprendizaje consistía en el estudio y comentario de modelos, en el que se estudiaban los viejos poetas, pero los textos básicos eran sus propios discursos. Su enseñanza es práctica y realista, quería discípulos comprometidos, participando en la labor creadora en la búsqueda de un estilo suelto, fácil de comprender, pero que incorpora alusiones históricas, filosóficas, ficciones y adornos. El objeto de la enseñanza era, como en el caso de los sofistas, el dominio de la palabra, de la expresión, aunque en la escuela isocrática no es una retórica irresponsable, indiferente a su contenido real, o mero instrumento de éxito. Isócrates dio a su arte un contenido de valores: su elocuencia no es indiferente al punto de vista moral; tiene, en particular, un alcance cívico y patriótico. El ideal cultural de Isócrates y la educación que exige es muy serio: la palabra es lo que hace del hombre un Hombre y del griego un ser civilizado, un ser capaz de imponerse al mundo bárbaro. Esto no es la mera retórica formal o el pragmatismo cínico de los sofistas, forma y fondo aparecen como inseparables. El orador debe elegir un tema provisto de contenido, humano, hermoso, elevado con un alcance general. Por eso, prefiere el discurso político, lejos del virtuosismo del sofista o del oficio materialista del logógrafo.

Esta formación posee por sí misma una virtud moral: aun suponiendo que sólo se busque el éxito, el orador se verá conducido a elegir los temas más acordes con la virtud e incluso se verá obligado a vivir como sus palabras anuncian, tiene que practicar la virtud propia de su discurso a sus costumbres, a su vida misma, pues la personalidad completa del orador se encarna en sus discursos: la autoridad personal que le confiere una vida virtuosa le otorga más peso que el que puedan darle los procedimientos del arte más consumado. Isócrates critica a Platón por pretender imponer un ciclo de estudios, complejo y difícil, que elimina a la mayor parte de los aspirantes, basado en el objetivo de llegar a la ciencia perfecta, meta algo difícil de alcanzar, ya que pensaba que en la vida práctica no hay ciencia posible, entendida como conocimiento racional y demostrado que nos enseñe la conducta a seguir. El hombre verdaderamente cultivado es aquel que tiene el don de dar con la buena solución o, al menos, con el mal menor, con la solución más adecuada a la coyuntura y, todo ello, porque sustenta una

opinión justa. Si la ciencia es inaccesible, ¿para qué tanta especulación? Platón reconoce que la ciencia del filósofo es inútil, porque éste, privado de una ciudad verdadera, sana, está condenado a refugiarse en la ciudad ideal, ese sueño que lleva dentro; pues en la ciudad real, se halla destinado al ridículo, al fracaso, a la persecución y a la muerte. Isócrates, por su parte, opta por consagrarse a una tarea de más segura eficacia y cuya urgencia, por lo demás es inmediata: formar a sus discípulos en la experiencia, en la práctica de la vida política, prefiriendo enseñarles a forjarse una opinión razonable sobre las cosas útiles, en lugar de romperles la cabeza en busca de la certeza sobre algunos temas perfectamente inútiles: la conducta en la vida no exige ideas sorprendentes o novedosas, sino el sólido sentido común de la tradición. Isócrates trata de que en su discípulo se desarrolle el espíritu de decisión, el sentido de la intuición compleja, la percepción de esos imponderables que guían la opinión y la tornan justa. La cultura literaria, el arte de la palabra, son el instrumentos que pueden servir para afinar este sentido del juicio.

Retórica y moral son para Isócrates conceptos inseparables, pues el esfuerzo para dar con la expresión adecuada exige y desarrolla una agudeza de pensamiento, un sentido de matices que el pensamiento conceptual no lograría explicitar sin esfuerzo y que, tal vez, no siempre sería capaz de hacerlo: lo mismo que hay cosas que el poeta siente y hace sentir de pronto y que el sabio trata en vano de alcanzar. La palabra adecuada es el signo más seguro del pensamiento justo.

ARISTOCLES, apodado PLATON el de anchas espaldas, nace en Atenas **428-347 AC**.

Platón atacaba duramente a los sofistas ya que él, siguiendo enseñanzas de su maestro Sócrates, enseñaba el ideal clásico de la Areté¹¹. Esta se presenta como algo bueno y bello. La areté, encarnada en un ser, hace de éste un tipo ideal o paradigma que, al ser propuesto para su imitación, tiene un carácter normativo. Porque, en efecto, los griegos pensaban que «la educación no es posible sin que se ofrezca al espíritu una imagen del hombre tal como debe ser (...), mediante la creación de un tipo ideal íntimamente coherente y claramente

¹¹ En esta sección hemos citado partes de un trabajo de Azucena Adelina Fraboschi, publicado en <http://afraboschi.freesevers.com/Arete.htm>, basada en: Homero Educador: el espíritu de Grecia, de A.A. Fraboschi; C.I. Stramiello. Buenos Aires: EDUCA, 2001

determinado»⁽¹¹⁾ Como ocurre habitualmente, los conceptos tienen un significado dinámico, de ahí que en la historia de Grecia se conozcan diferentes contenidos para el concepto de areté, y diversos paradigmas o tipos ideales que los encarnen: el héroe, el soldado, el ciudadano, el sabio. En la educación homérica, por ejemplo, la areté es un atributo propio de la nobleza, es el valor heroico unido íntimamente con la cualidad moral o sabiduría práctica y la fuerza hábil o la valentía y la destreza. El paradigma es el héroe, el noble guerrero, el caballero. Así en la *Iliada* (canto VI), cuando Glauco se enfrenta con Diomedes, proclama su linaje y dice: «A mí me engendró Hipóloco -de él digo que nací- y me envió a Troya, recomendándome muy especialmente que siempre fuese el mejor y que sobrepasara a los demás (...)»⁽¹²⁾ Por otra parte, Fénix maestro de Aquiles le recuerda: «El anciano Peleo me hizo partir contigo (...); tú eras un niño, que nada sabía aún del combate entre fuerzas parejas ni de las asambleas, donde los hombres se hacen ilustres. Por esto me envió para que te enseñara todas estas cosas: a pronunciar buenos discursos y a realizar grandes hechos.»⁽¹³⁾ Aparecen aquí dos conceptos de gran importancia para comprender la areté del héroe: son ellos el sentimiento del honor y el amor por la gloria.

El sentimiento del honor: es la conciencia que el héroe tiene de su areté, de su propio valor, de su grandeza paradigmática, y tiene como contrapartida la honra que le es debida y que debe tributársele como reconocimiento de su excelencia.

El amor por la gloria: los griegos, como otros pueblos en general, sienten un gran amor por la vida, la que saben breve e impredecible, de modo que la única inmortalidad posible, y digna del héroe, son la gloria y la fama, que lo perpetúan a través de los tiempos en la memoria y en el canto de sus hazañas, en el reconocimiento de su excelencia, en la honra de su areté. Penélope en el canto XIX de la *Odisea*⁽¹⁴⁾, expresa: «(...) Los hombres se acaban luego de una vida corta: al que es cruel y comete crueldades, todos los hombres le desean desventuras durante toda su vida, y después de muerto todos se burlan de él; mas la fama del que es irreprochable y procede intachablemente, sus huéspedes la difunden ampliamente entre todos los hombres y son muchos los que lo llaman noble.»

11. Jaeger, Werner. *Paideia: los ideales de la cultura griega*. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, p. 19.

12. *Iliada* VI, 206-10

13. *Ibid.*, IX, 438-41.

14. *Odisea* IV, 814-18.

15. *Ibid.*, XIX, 317-34.

16. *Iliada* IX, 524-605.

Es así como nos encontramos con la pedagogía del ejemplo, a la cual apela el anciano Fénix cuando intenta convencer a Aquiles para que deponga su actitud: «Así, todos hemos oído contar hazañas de los héroes de antaño, y cuando una violenta cólera se apoderaba de uno de ellos, eran sensibles a los dones y se dejaban aplacar con las palabras. Recuerdo un hecho antiguo, no algo reciente, y cómo fue, y os lo referiré a todos vosotros (...). Pero tú, querido mío, no pienses de igual manera en tu corazón (...)»

La pedagogía del ejemplo de los héroes, que encarnan la areté o excelencia era promovida por Homero, el educador de Grecia. Sus poemas presentaron a las generaciones que le sucedieron un mundo que realmente existió: su vida cotidiana, sus costumbres, sus hombres y sus mujeres, los valores allí encarnados, la mitología, la relación entrañable de lo divino con lo humano. Todo ello idealizado, convertido en arquetipo, acervo cultural pero también actitud ética formadora del espíritu de Grecia.¹⁷

Platón afirmaba que la Areté estaba, compuesto por cuatro virtudes esenciales:

- A. La sabiduría:** Grado más alto del conocimiento. Conducta prudente en la vida o en los negocios. Conocimiento profundo en ciencias, letras o artes.
- B. La fortaleza**, de Fortaleza; Fuerza y vigor. En la doctrina cristiana, virtud cardinal que consiste en vencer el temor y huir de la temeridad.
- C. La justicia** del latín iustitia: Derecho, razón, equidad. Conjunto de todas las virtudes, por el que es bueno quien las tiene. Aquello que debe hacerse según derecho o razón. Pena o castigo público. Ordinariamente se entiende por la divina disposición con que castiga o premia, según merece cada uno. Entre las cosas, cuando se dan o cambian unas por otras. Justicia distributiva: La que establece la proporción con que deben distribuirse las recompensas y los castigos. Administrar Justicia. Derecho, aplicar las leyes en los juicios civiles

¹⁷ Las notas del 1 al 6 son tomadas del trabajo de la profesora Fraboschi

o criminales, y hacer cumplir las sentencias. Hacer justicia a alguien. Obrar en razón con él o tratarle según su mérito, sin atender a otro motivo, especialmente cuando hay competencia y disputa.

D. La templanza, del latín temperantia, moderación, sobriedad y continencia. . Benignidad del aire o clima de un país. Una de las cuatro virtudes cardinales, que consiste en moderar los apetitos y el uso excesivo de los sentidos, sujetándolos a la razón.

Platón no podía concebir la retórica al margen de la verdad, del latín, veritas, que significa conformidad de las cosas con el concepto que de ellas forma la mente. Conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa. Juicio o proposición que no se puede negar racionalmente. Tenía conciencia que el uso de la retórica, si no estaba enmarcado en valores positivos, era peligroso para todos. Valor, del latín valor óris, definido como grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase. Cualidad del ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar los peligros, en sentido peyorativo, denotando osadía, y hasta desvergüenza. ¿Cómo tienes valor para eso? Tuvo valor de negarlo. Subsistencia y firmeza de algún acto. Fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos. Persona que posee o a la que se le atribuyen cualidades positivas para desarrollar una determinada actividad. Es un joven valor de la guitarra. Rédito, fruto o producto de una hacienda, estado o empleo. Equivalencia de una cosa a otra, especialmente hablando de las monedas. Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables.

Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores.

La preocupación de Platón se intensificaba cuando expresaba que este uso inadecuado era especialmente peligroso para la juventud. Admite en su vejez, que la retórica puede ser un aporte limitado científicamente, pero útil para motivar a los ciudadanos.

4. DEMÓSTENES

Demóstenes nació en el año 384 AC. en el pueblo ateniense de Peania en el seno de una familia acomodada, por eso, su educación corrió pareja con los medios económicos de que disponía. El padre murió cuando él tenía 7 años y lo puso bajo la tutela de dos sobrinos. Este hecho hizo que su temperamento se volviera áspero e iracundo y su exterior descuidado y negligente, y hasta su cuerpo comenzó a debilitarse. Al llegar a la mayoría de edad, quiso recobrar su herencia y dedicarse a su administración. Pero, al entregarle lo que quedaba de la misma, comprobó que sus tutores habían dilapidado casi todo lo que le pertenecía. Su decisión fue llevarlos ante los tribunales, pero la ley exigía que fuera el acusador quien hablara personalmente en el juicio. Pero, como se sabe, eso no era el fuerte de Demóstenes, que tenía dificultades de dicción y poca fuerza en su hablar. Es clásico el recuerdo que se hace de su entrenamiento con piedrecillas en la boca y a la orilla del mar, tratando de imponer su voz a la fuerte sonoridad de las rompientes olas marinas. En el año 364 intentó, por fin, demandar a sus tutores por el delito de despilfarro de su herencia. Su elocuencia le otorgó el triunfo, aunque los tutores se las arreglaron para no devolverle sus bienes, a pesar del veredicto favorable.

La juventud de Demóstenes coincide con una época de recuperación de Atenas de los rigores de la guerra. El espíritu ateniense iba sobreponiéndose poco a poco a su abatimiento e intuía la perspectiva de recobrar su poder. Atenas, apoyada por Tebas y Corinto, antiguas ciudades confederadas con Esparta, iba logrando reconquistar poco a poco su posición en el concierto helénico. El año 371 A.C., Tebas toma la hegemonía de toda la Hélade, provocando con su crecimiento, la paz entre Atenas y Esparta, lo que otorga a Atenas la primacía indiscutible en el mar y legaliza la nueva liga mediante tratados internacionales. El año 369AC., Tebas invade el Peloponeso y Atenas firma una alianza con Esparta en contra de los tebanos. Demóstenes seguía en el retiro de su casa, preparándose para la vida política. En 363 es designado trierarca. Su actividad central es la logografía, escribiendo discursos para otros, lo cual era una profesión lucrativa y formativa. Pero el salto

a la oratoria política es inminente: aunque joven, sus circunstancias vitales le han templado. Filippo II ha aparecido en la escena de Grecia con todo el ímpetu de un rey joven y ambicioso. Demóstenes será la encarnación viva del último espíritu de resistencia contra las ambiciones hegemónicas del macedón. Filippo obtiene el poder efectivo en Macedonia el año 359 de esa era. A partir de 357 los aliados de Atenas van defecionando, concluyendo el proceso en 355 con un tratado que supone la derrota de Atenas. Las personas adineradas, burguesas, pacifistas, realistas y prudentes rechazaban toda intervención en el exterior y pretendían solamente seguir una prudente política interior y económica. Aun sin formar parte de este partido, ésta parece ser la línea inicial de Demóstenes: paz en el exterior y fortalecimiento de la influencia conservadora de las clases pudientes en el interior.

Demóstenes percibe la tremenda amenaza que supone Filippo para la libertad de la ciudad y del mundo griego y analizando los movimientos del macedonio en Tracia, concluye que la cuestión no era intervención o no-intervención, sino como salvar la ciudad. El gran orador se dirige al pueblo, pero se enfrentaba a una Atenas sin ideales, con horror al sacrificio, desunida, con un sistema democrático caduco y podrido y con una quinta columna de atenienses al servicio de Filippo que minaban la moral del pueblo, presentando a Filippo como el salvador de Grecia. Demóstenes lucha contra los demás oradores que halagan al pueblo y le dicen lo que quiere escuchar. Las Filípicas son expresión de esta lucha ya que intentan hacer comprender al hombre de la calle el peligro que no veía con sus propios ojos y cuyo alcance no llegaba a comprender con la inteligencia.

En la primera Filípica (349) Demóstenes llama la atención sobre la necesidad de una decidida y enérgica preparación bélica contra Filippo: pide que se dupliquen los armamentos para que el Conquistador no sorprenda a Atenas, y pide que todos estén dispuestos a cumplir con su deber. El propio orador se ofrece para dirigir los asuntos económicos; pero sacar dinero de los ricos era casi imposible. El dinero provendría del theorikon, el tesoro público, del cual se extraían recursos para financiar entradas para los indigentes a presenciar las tragedias. Sin

embargo, la mayoría del pueblo prefería cualquier transacción, con tal de no perderse los espectáculos y quienes gobernaban, necesitaba tener al pueblo entretenido para tenerlo de su lado. Demóstenes no tuvo éxito, sólo después que Filipo invadió varias ciudades costeras del Egeo, se hizo evidente que había tenido razón. Hasta los propios pacifistas pidieron la unión de los griegos contra Filipo, pero nadie respondió al llamamiento, lo que obligó al propio Demóstenes a recomendar hacer la paz con Filipo el invasor. En 346 Grecia quedó prácticamente dominada por el macedón. Tres años más tarde se produce un giro en la situación, se produce un cambio de gobierno y Demóstenes se convierte en el jefe político ateniense. Su programa de gobierno era claro: prudencia, aun a costa de humillaciones, paciencia, diplomacia y trabajo incesante hasta encontrar el momento oportuno para levantarse con éxito contra Filipo.

Demóstenes pronuncia la segunda Filípica en la época en que Filipo seguía estrechando el cerco sobre Atenas. En el año 341, Demóstenes pronuncia la tercera Filípica, destinada a la propaganda política en los estados neutrales. Trata de convencer al pueblo de que Filipo está en una guerra no declarada con Atenas: toda Grecia está en peligro porque nadie ha parado los pies a Filipo. Recuerda con palabras patéticas cómo toda la Grecia se había opuesto al poder Persa, por lo que todos deben unirse contra el peligro macedón. Las palabras del orador tuvieron un efecto positivo y diversas ciudades volvieron entrar en la causa ateniense. La cuarta Filípica, se conoce también en 341, exhorta a enviar una embajada a Persia, solicitando su ayuda como un mal menor, y lo obtiene. En 324 Demóstenes es acusado de corrupción y encarcelado, huye a Egina y Trecén. A la muerte de Alejandro, que había reemplazado a su padre Filipo, vuelve a Atenas y organiza una liga de resistencia que será derrotada en 332, año de su suicidio. Demóstenes ha pasado a la historia como un patriota, como un eximio orador, de variedad de registros, hermosa composición y perfección de estilo. Fue un orador profético que durante 16 años propugnó el enfrentamiento con Macedonia, fue un hombre noble, sincero y desinteresado, un orador de estilo complejo, elevado y natural, patético pero grave, de palabra viva, con buen uso de metáforas, imágenes, hipérbolos, paradojas, etc.

Sin duda, hablamos del mejor orador de todos los tiempos, como lo reconoció el propio Cicerón, a quién nos referiremos más adelante.

EL PAPEL CLAVE DE ARISTOTELES.

Aristóteles, uno de los más grandes filósofos conocidos, nació en Estagira, Macedonia, en 384 AC. y murió en Calcis en 322 AC. Cuando tenía dieciocho años se trasladó a Atenas para formarse como filósofo en la Academia de Platón, donde permaneció durante los siguientes veinte años. Tras la muerte de Platón, Aristóteles dejó Atenas y vivió durante algún tiempo en Asia Menor. Posteriormente Filipo, rey de Macedonia, lo llamó a su corte y le encargó la educación de su hijo Alejandro, el que pasó a la historia como Alejandro Magno. Poco después de iniciar Alejandro su reinado, Aristóteles regresó a Atenas y allí fundó su propia escuela, el Liceo, donde desplegó una importante labor de investigación y enseñanza en las distintas ramas del saber, hasta que, debido a la temprana muerte de Alejandro, su protector, tuvo que hacer frente al sentimiento antimacedonio que estalló en Atenas, por las razones que hemos señalado anteriormente, sobre todo al hablar de Demóstenes. Acusado de ateísmo, tuvo que exilarse y se refugió en Calcis, capital de la isla de Eubea, donde moriría al año siguiente, el 322 AC, a los 62 años de edad.

Aristóteles, reconocido como uno de los más grandes pensadores que han habitado la Tierra, abordó diversos campos del conocimiento. Se dedicó, también, a observar el universo instituyendo, como resultado de sus investigaciones, un sistema geocéntrico, en el cual la Tierra se encontraba inmóvil en el centro mientras a su alrededor giraba el sol con otros planetas. También habló del mundo sublunar, en el cual existía la corrupción, degeneración; y el mundo supralunar, perfecto. Esta teoría de la Tierra como centro del universo -que a su vez era considerado finito- perduró por varios siglos hasta que Copérnico en el siglo XVI cambió el concepto e introdujo una serie de paradigmas, concibiendo el sol como centro del universo. En el ámbito de la Filosofía, Aristóteles rechazó las teorías de Platón en las que decía que las Ideas eran la auténtica realidad. Para él la Metafísica es la ciencia más general, por

ser la ciencia del ser en cuanto ser. Trata sobre la filosofía primera y la teología y es identificada por el celebre Aristóteles con la sabiduría. Incursionó por la Física, concibiéndola como la ciencia que trata de las sustancias materiales. Estudió la naturaleza, las plantas y, por supuesto, la Antropología. Uno de sus temas sustantivos fue el de la Ética. Aristóteles considera que el fin que busca el hombre es la felicidad, que consiste en la actividad contemplativa. La ética desemboca en la política. Asimismo, Aristóteles considera al Estado como una especie de ser natural que no surge como fruto de un pacto o acuerdo. El hombre es un animal político que desarrolla sus fines en el seno de un comunidad. La política del hombre se explica por su capacidad del lenguaje, único instrumento capaz de crear una memoria colectiva y un conjunto de leyes que diferencia lo permitido de lo prohibido. Más adelante nos referiremos a la visión de la sociedad que tenía Aristóteles. Para el estagirita, la Lógica es la disciplina filosófica que estudia la corrección o validez de los razonamientos. En su visión de la lógica, Aristóteles distinguía entre la lógica dialéctica y la lógica analítica. La dialéctica comprueba las opiniones por su consistencia lógica. La analítica trabaja de forma deductiva a partir de principios que descansa sobre la experiencia y una observación precisa.

Al publicar Aristóteles *La Retórica*¹⁸, en el siglo IV A. C., esta disciplina entra en el círculo intelectual de la antigüedad clásica. El estagirita es esencial para la aceptación histórica de la retórica, ya que la define y expone su función. Aristóteles también tenía presente las características del público, sus creencias y sus sentimientos. Además, establece las siguientes categorías:

1. El concepto de discurso
2. Los géneros de oratoria
3. Las acciones del orador
4. Funciones de los oyentes

¹⁸ Las citas de *La Retórica* que haremos están tomadas de la edición del Instituto de Estudios Políticos de Madrid del año 1971.

Según esta sólida concepción, la Retórica se alimenta de diversas fuentes:

1. **La lógica**, del latín *logica*, que significa ciencia que expone las leyes, modos y formas del conocimiento científico. Ciencia borrosa o difusa, la que admite una cierta incertidumbre entre la verdad o falsedad de sus proposiciones, a semejanza del raciocinio humano. Ciencia formal o matemática. La que opera utilizando un lenguaje simbólico artificial y haciendo abstracción de los contenidos. Ciencia natural. Disposición natural para discurrir con acierto sin el auxilio de la ciencia. Lógico, ca, del latín *logicus*, Dicho de una consecuencia: Natural y legítima. Dicho de un suceso, cuyos antecedentes justifican lo sucedido. Que la estudia y sabe.

2. **De la dialéctica**, del latín *dialectica*, arte de dialogar, argumentar y discutir. Método de razonamiento desarrollado a partir de principios. Capacidad de afrontar una oposición. En un enfrentamiento, apelación a algún tipo de violencia. La dialéctica de las armas. Relación entre opuestos. La dialéctica de vencedores y vencidos. En la doctrina platónica, proceso intelectual que permite llegar, a través del significado de las palabras, a las realidades trascendentales o ideas del mundo inteligible. En la tradición hegeliana, proceso de transformación en el que dos opuestos, tesis y antítesis, se resuelven en una forma superior o síntesis. Serie ordenada de verdades o teoremas que se desarrolla en la ciencia o en la sucesión y encadenamiento de los hechos. Dialéctico, ca, del latín *dialecticus*, perteneciente o relativo a la dialéctica. Persona que profesa la dialéctica.

3. **Del carácter**; del latín. *Character*, señal o marca que se imprime, pinta o esculpe en algo. Signo de escritura o de imprenta. Marca o hierro con que los animales de un rebaño se distinguen de los de otro. o forma de los signos de la escritura o de los tipos de la imprenta. Señal o figura mágica. Conjunto de cualidades o circunstancias propias de una cosa, de una persona o de una colectividad, que las distingue, por su modo de ser u obrar, de las

demás. El carácter español. El carácter insufrible de Fulano. Condición dada a alguien o a algo por la dignidad que sustenta o la función que desempeña. El carácter de juez, de padre. Medidas de carácter transitorio. Señal espiritual que queda en una persona como efecto de un conocimiento o experiencia importantes, como, en la religión católica, la dejada por los sacramentos del bautismo, confirmación y orden. Imprimir, imponer carácter. Fuerza y elevación de ánimo natural de alguien, firmeza, energía. Un hombre de carácter. ~ adquirido. Cada uno de los rasgos anatómicos o funcionales no heredados, sino adquiridos por el animal durante su vida.

- 4. Del prestigio** del orador como persona confiable. Prestigio, del latín praestigium, realce, estimación, renombre, buen crédito. Fascinación que se atribuye a la magia o es causada por medio de un sortilegio. Engaño, ilusión o apariencia con que los prestigidores emboban y embaucan al pueblo.

VISIONES DISTINTAS SOBRE LA RETORICA.

Otras escuelas y pensadores de la cultura latina reflexionan sobre la retórica, con distintos enfoques. Los Estoicos, por ejemplo, cuyo nombre deriva del latín Stoïcus, pórtico, por el paraje de Atenas así denominado en el que se reunían estos filósofos y que significa también, fuerte, ecuánime ante la desgracia, perteneciente o relativo al estoicismo. Dicho de un filósofo, que sigue la doctrina del estoicismo. Estos sostienen que la lógica estaba dividida en dos partes, a.-La retórica, ciencia del bien hablar y b.-La dialéctica, ciencia del bien razonar que se ocupa de lo verdadero y lo falso, y en razón de ello, pensaban que la formación filosófica era ajena a la retórica.

Por su parte, los Epicúreos, sostenían que la Retórica era una ciencia contrapuestas a las ciencias exactas. Es ciencia empírica, fuera del ámbito filosófico, especialmente por el hecho de utilizar los valores emotivos del decir que, en esta visión, oscurecen la expresión. El concepto ciencia deriva del latín scientia, conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente

estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales. Saber o erudición. Tener mucha, o poca, ciencia. Ser un pozo de ciencia. Hombre de ciencia y virtud. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, fisicoquímicas y naturales. Ciencia ficción, género de obras literarias o cinematográficas, cuyo contenido se basa en hipotéticos logros científicos y técnicos del futuro. Ciencia infusa, saber no adquirido mediante el estudio. Ciencia pura, estudio de los fenómenos naturales y otros aspectos del saber por sí mismos, sin tener en cuenta sus aplicaciones. Ciencias humanas, las que, como la psicología, antropología, sociología, historia, filosofía, etc., se ocupan de aspectos del hombre no estudiados en las ciencias naturales, que son aquellas que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, como la geología, la botánica, la zoología, etc. A veces se incluyen la física, la química, etc. Ciencias ocultas, conocimientos y prácticas misteriosos, como la magia, la alquimia, la astrología, etc., que, desde la antigüedad, pretenden penetrar y dominar los secretos de la naturaleza.

Marco Tulio Cicerón: Nació en Arpino, el año 106 AC y murió en Formia, el año 43 AC. Político, filósofo, escritor y orador romano, su familia era de origen plebeyo. Su abuelo de igual nombre que él, fue un político romano destacado. Su padre J. C. Marco Tulio Cicerón lo educó en leyes; y al morir le dejó una gran fortuna. Conocemos la vida de Cicerón entre otros, gracias a la biografía de Plutarco. Cicerón deriva de Cicer, garbanzo; según unos por dedicarse su familia al cultivo del garbanzo; según otros por tener una verruga en la nariz del tamaño del garbanzo; es falsa la creencia de que fuera tartamudo y se pusiera un garbanzo bajo la lengua, para hablar mejor. En el tratado, *De Amicitia*, «acerca de la amistad o Lelio» hace consideraciones acerca del poco valor que tiene la muerte, reflexiona acerca de la inmortalidad del alma y eleva a lo más alto el principio de la amistad. Asimismo, en su obra *De Senectute*, «acerca de la vejez», habla acerca de las ventajas que en su opinión tenía la vejez.

En su concepto, elocuente era aquél que en el foro y en las causas civiles se exprese de tal modo «que de necesidad pruebe sutilmente, que por suavidad deleite con moderación, y que para alcanzar la victoria

dobleque con vehemencia.»¹⁸ En La «rhetorica ad herennium», atribuida a Cicerón, y aparecida el año 90 AC. se afirma: «el oficio de orador consiste en poder hablar de todo lo establecido por las leyes y costumbres, con el consenso del público, en la medida de lo posible» Los lectores pueden recordar que esta frase se ha mantenido en el tiempo, ya que fue usada por el Presidente de Chile entre 1990 y 1994, Patricio Aylwin, para referirse a la necesidad de hacer justicias ante los horribles crímenes cometidos bajo la dictadura de Pinochet.

Cicerón representa la concepción «filosófica» de la retórica y la considera una *ratio dicendi*, es decir un decir racional, que exige amplios y profundos conocimientos de las artes, las ciencias y ,sobre todo, de la filosofía. De *inventione*, primera obra retórica de Cicerón, se ocupa de la invención retórica y de los diferentes componentes del corpus teórico de la retórica aceptada.

¹⁸ Cicerón, *El Orador Perfecto*, Ediciones UNAM, México, 1999, página XXVI

Capitulo III



Radomiro Tomic

Winston Churchill

John F. Kennedy

Definiciones de oratoria y orador

¿QUE ES ORATORIA? Es el arte de hablar con elocuencia y también un género literario que se concreta en distintas formas, entre las cuales encontramos las siguientes:

- a. **El discurso**, del latín *discursus*, que es la facultad racional con que se infieren unas cosas de otras, sacándolas por consecuencia de sus principios o conociéndolas por indicios y señales. Serie de las palabras y frases empleadas para manifestar lo que se piensa o siente. Perder, recobrar el hilo del discurso. Razonamiento o exposición sobre algún tema que se lee o pronuncia en público. Doctrina, ideología, tesis o punto de vista. De una manera más directa se puede decir que un discurso es un razonamiento, mientras que la oratoria es el arte de hablar. Por lo tanto, el discurso es aquello que razonas en tu mente y compartes con otras personas, y la oratoria es el arte con que lo haces.

Demos un ejemplo para entenderlo más claro: Una persona hace un dibujo, y otra crea una obra de arte. La primera actúa empíricamente; la segunda, con técnica. De modo que la diferencia entre una obra

de arte y cualquier dibujo reside en si se hace siguiendo alguna norma. Con la palabra ocurre algo parecido. Cualquier persona puede pronunciar un discurso, aunque lo hará mejor si conoce las reglas gramaticales, de sintaxis, se tienen conocimientos de vocabulario, si ha tenido la preocupación de leer, escuchar y preparar una exposición y luego demostrar su capacidad de elocuencia y persuasión. La diferencia entre un discurso y la oratoria, entonces, radica en cuánto sabes acerca de los principios que te permiten expresarte con eficacia. Si expones de cualquier manera, podríamos decir que simplemente estás dando un discurso o exponiendo tus razonamientos ante otras personas; y si expones desplegando el arte de enseñar, podríamos decir que estás practicando la oratoria, el arte de hablar en público.

- b. La disertación**, disertar, del latín dissertâre, que significa razonar, discurrir detenida y metódicamente sobre alguna materia, bien para exponerla, bien para refutar opiniones ajenas
- c. La conferencia**, del latín conferentia, plática entre dos o más personas para tratar de algún punto o negocio. Disertación en público sobre algún punto doctrinal. Reunión de representantes de Gobiernos o Estados, de comunidades eclesiásticas y de agrupaciones de otra índole, para tratar asuntos de su competencia. Comunicación telefónica interurbana o internacional. En algunas universidades o estudios, lección que recibían los estudiantes cada día.
- d. El sermón**, del latín sermo, ônis. Discurso cristiano u oración evangélica que predica el sacerdote ante los fieles para la enseñanza de la buena doctrina. Amonestación o reprensión insistente y larga. Discurso o conversación.

¿Qué es Orar? Es «hablar en público para persuadir y convencer a los oyentes o mover su ánimo.»

¿Quién es un Orador?: Es una «persona que habla en público, pronuncia discursos o imparte conferencias»

Catón definía al orador como: «vir bonus peritus dicendi», que significa,

un hombre bueno experto en el decir. El orador, con su actividad comunicativa persigue la utilitas de la causa, el interés de la posición retórica en la que está situado y que defiende con su discurso.

El primero que dividió la oratoria en varios tipos o subgéneros fue Anaxímenes de Lámpsaco, él propuso una clasificación tripartita, la que fue posteriormente recogida por el propio Aristóteles y que se señala a continuación:

Género judicial:¹⁹ Se ocupa de acciones pasadas y lo califica un juez o tribunal que establecerá conclusiones aceptando lo que el orador presenta como justo y rechazando lo que presenta como injusto.

Género deliberativo o político: Se ocupa de acciones futuras y lo califica el juicio de una asamblea política que acepta lo que el orador propone como útil o provechoso y rechaza lo que propone como dañino o perjudicial.

Género demostrativo o epidíctico: Se ocupa de hechos pasados y se dirige a un público que no tiene capacidad para influir sobre los hechos, sino tan solo de asentir o disentir sobre la manera de presentarlos que tiene el orador, alabándolos o vituperándolos. Está centrado en lo bello y en su contrario, lo feo. Sus polos son, pues, el encomio y el denuesto o vituperio.

¿QUIEN ES UN BUEN ORADOR?

El buen orador es:

1. **El que informa bien.** Informar, del latín informāre, significa enterar, dar noticia de algo. Dicho de una persona o de un organismo: Completar un documento con un informe de su competencia. Formar, perfeccionar a alguien por medio de la instrucción y buena crianza. Dicho de un cuerpo consultivo, de un funcionario o de cualquier persona. Dar forma sustancial a algo.
2. **Argumenta sólidamente.** Argumentar, del latín argumentāre, argüir sacar en claro, descubrir, probar. Aducir, alegar, poner argumentos. Disputar, discutir, impugnar una opinión ajena. Sólidamente, con solidez, con razones verdaderas y firmes. Sólido,

¹⁹ Obtenido de «<http://es.wikipedia.org/wiki/Oratoria>»

da, del latín sólídus, firme, macizo, denso y fuerte. Dicho de un cuerpo: Que, debido a la gran cohesión de sus moléculas, mantiene forma y volumen constantes. Asentado, establecido con razones fundamentales y verdaderas. Moneda de oro de los antiguos romanos, que comúnmente valía 25 denarios de oro.

3. Hace presente las fuentes que utiliza, fuente, del latín. fons, -ntis, manantial de agua que brota de la tierra. Aparato o artificio con que se hace salir el agua en los jardines y en las casas, calles o plazas, para diferentes usos, trayéndola encañada desde los manantiales o desde los depósitos. Plato grande, más o menos hondo, que se usa para servir los alimentos. Principio, fundamento u origen de algo.. Material que sirve de información a un investigador o de inspiración a un autor. En medicina, úlcera abierta para que supure. Fuentes de información, confidencias, declaraciones o documentos que sirven de base para la elaboración de una noticia o reportaje periodístico.. Personas que emiten esas declaraciones.

4. Trasmite credibilidad, confianza. Con ello logra ganarse el respeto de la audiencia.

Por el contrario, NO PUEDE considerarse BUEN ORADOR a quién sabe hacer citas, recita poesía, mueve las manos o alza la voz, Pero,

1. Miente. Mentir, del latín mentiri, decir o manifestar lo contrario de lo que se sabe, cree o piensa. Inducir a error, mentir a alguien los indicios, las esperanzas. Fingir, aparentar. El vendaval mentía el graznido del cuervo. Los que se mienten vengadores de los lugares sagrados. Falsificar algo, faltar a lo prometido, quebrantar un pacto. Miente más que habla, expresión para ponderar lo mucho que alguien miente.

2. Manipula: manipular, del latín manipûlus, manojo, unidad militar, Operar con las manos o con cualquier instrumento. Intervenir con medios hábiles y, a veces, arteros, en la política, en el mercado, en la información, etc., con distorsión de la verdad o la justicia, y al

servicio de intereses particulares. Artero, ra, de arte, cautela, astucia; adjetivo peyorativo. Mañoso, astuto. Peyorativo, va., de peyorar, dicho de una palabra o de un modo de expresión; que indica una idea desfavorable, que empeora. Peyorar, del latín peiorâre, poner o hacer peor algo.

3. Elude expresar sus puntos de vista verdaderos. Esto es, evita informar de sus intenciones reales.

Uno de los grandes oradores del siglo XX fue Winston Churchill, de quien incluimos dos discursos en el tomo segundo. Se afirma que él es tan citado como Shakespeare, por la profundidad, la pasión y el humor que esgrimía en sus discursos. :²⁰Escribió unos 30 millones de palabras, en discursos, libros y discursos según cálculos estimativos, y debe recordarse que obtuvo el Premio Nóbel de Literatura en 1953.

Churchill se dio cuenta de la relación entre lenguaje y liderazgo en su juventud. Escribió un tratado sobre oratoria, llamado *The Scaffolding of Rhetoric* (El andamiaje de la retórica), publicado después de su muerte, aunque fue escrito a los 23 años, en el que afirma que «de todos los talentos concedidos al hombre, ninguno es máspreciado que el don de la oratoria. Quien lo detente, esgrime un poder más perdurable que el de un gran rey». En este texto, Churchill describió cinco elementos que debían utilizarse para preparar un buen discurso, aunque yo creo que pueden distinguirse seis. Veamos en rápida síntesis, cada uno de ellos:

1. **Estilo.** Para él «no hay elemento más importante en la técnica de la retórica que el uso permanente de la mejor palabra posible». Por ello, es esencial disponer de un vocabulario variado y amplio.
2. **Ritmo.** Este se basa en el «equilibrio particular» entre las frases, el cual da como resultado una cadencia más cercana al verso blanco, composición cuyos versos no riman entre sí, que a la prosa. El gran estadista británico, acostumbraba a dictar sus discursos y los pronunciaba una y otra vez, para apreciar su cadencia.

²⁰ Elementos extraídos de una publicación de Osorio, E, citando a Wreden Nick, Artículo Colegio de León, AC N°1, Julio 2004.

3. **Argumentos.** Churchill acumulaba argumentos, refiriéndose a hechos que sustentaban una conclusión lógica. Tenía la convicción que escribir era comparable a la tarea de construir edificios: «Hay que sentar las bases y juntar datos; las premisas deben soportar el peso de las conclusiones».
4. **Analogías.** Consideraba a las analogías como una de las armas más formidables de un retórico», según expresa en su obra sobre este tema. Sus discursos alentando al pueblo inglés en horas muy dramáticas estaban llenas de ellas: «La muerte y la congoja serán nuestros compañeros de viaje; las penurias, nuestras vestimentas; la perseverancia y el valor, nuestro único escudo. Nuestras cualidades y nuestros actos deben arder y brillar en la penumbra de Europa hasta que se conviertan en la verdadera luz de su salvación».
5. **Extravagancia.** Churchill sostiene que los comunicadores necesitan un toque de «extravagancia salvaje». Por eso, su vocabulario y forma de armar las frases era particular y llamativo.

La sexta característica que él le agregaba, en mi opinión, era el **vínculo afectivo entre el orador y el auditorio**. La audiencia y el disertante deben involucrarse emocionalmente. Para que los oyentes lloren es necesario que el disertante sienta el dolor; para despertar la indignación, hay que transmitir la ira.

El hábil empleo de las herramientas básicas de la retórica, explican el vigor y llegada de la oratoria de Churchill. Pero todo eso llevaba tiempo. Se le atribuye un comentario en el que agradeciendo alabanzas a una de sus improvisaciones, explicaba que éstas eran las que más trabajo le demandaban. Churchill preparaba sus intervenciones con gran dedicación y mal genio. En una película sobre su vida, se le mostraba dictando a una paciente secretaria y peleando con un leal mayordomo que le proveía de sus famosos cigarrillos y del licor que más le agradaba. Un discurso de 40 minutos podía demandarle entre seis y ocho horas de preparación y ensayo. Churchill ponía el foco en un solo tema por discurso y terminaba con un llamado a la acción. Tenían con frecuencia,

anotaciones al margen con indicaciones escénicas como «pausa», para darle tiempo al auditorio de asimilar las ideas lanzadas, de experimentar las emociones que trasmitía. También tenía clara conciencia del uso de refuerzos visuales. Muy pocas personas de mi generación ignoran que la imagen de un cigarro está tan asociada a Churchill como el gesto «V», que significaba victoria realizado con los dedos de su mano. Dándose cuenta del papel que juega el humor en el ánimo de las personas, aún en los momentos más difíciles de su país, Churchill empapaba sus discursos de humor e ironía. Thomas Montalbo, autor de *Public Speaking Made Easy: Magic Keys to Success* «El hablar en público hecho fácil: Claves mágicas para el éxito, de la editorial Wilshire, afirma que Churchill «llevaba las ideas a la retórica como los compositores traducen las suyas a la música.»²¹

²¹ Idem

Capitulo IV



M.L. King

Winston Churchill

CONDICIONES PARA APRENDER ORATORIA

En esta sección, pretendo transmitir las experiencias concretas que he vivido y la forma en que he podido desempeñarme en la docencia, la política y el mundo social. No tienen pretensión de originalidad, sólo aportar a un tema en que no se encuentran muchos materiales para estudiar.

- 1°. Estar dispuesto a decir lo que cree;
- 2°. Tener ganas de aprender y ser perseverante
- 3°. Hablar solo sobre lo que sabe
- 4°. Tener confianza en sí mismo/a
- 5°. Practicar

Estudiemos un poco más en detalle cada uno de estos requisitos:

1°. Estar dispuestos a decir lo que se cree

El mayor capital de una persona no es el de hablar bien, sino ser capaz de generar confianza y credibilidad. Se respeta, en general, a quién

expone lo que cree, aunque se esté en desacuerdo con él. «Las mentiras tienen piernas cortas « y « más pronto se pilla a un mentiroso que a un ladrón» son frases hechas pero no por ello menos certeras. Utilizar la mentira para obtener un éxito inmediato puede transformarse en un lastre que impida el desarrollo futuro de una persona. Por ello es esencial sentirse exigido a decir lo que se piensa y se actúe en consecuencia. Un pueblo culto no acepta el mensaje Haz lo que digo y No lo que hago.

2º.Tener ganas de aprender y ser perseverante

Muchas cosas se pueden aprender sin que nos agrade, lo que hace que todo cueste más. Ser FUNCIONARIO PUBLICO O PROFESIONAL, por ejemplo, muchas veces implica una vocación de servicio, no sólo un medio de ganarse la vida. Se debe intentar ser el mejor en esta misión, incrementando su propio potencial de comunicación, asumiendo la tareas de formación y preparación con alegría y entusiasmo.

Para comunicar bien, es necesario pronunciar bien, aprender más vocabulario. Leer diarios, libros, revistas, manuales, poemas e informes. se puede convertir en una práctica motivadora, si se recuerda siempre que el orador debe cooperar para elevar el nivel del debate en que participa. Es necesario evitar actitudes provocativas o utilizar conceptos que afecten el clima de todo dialogo o debate.

NO OLVIDAR:

- Pensar en los temas que se debaten
- Estudiarlos
- Elegir otros que ayuden a ampliar la visión.
- Hablar con los que saben menos:

Una persona que ocupa una posición relevante o de dirigente debe estar siempre disponible para dialogar.

3°. Hablar solo de lo que se sabe.

Es uno de los requisitos más difíciles. No hay que hablar siempre para que se note cuando uno está, ya que esta actitud « figurativa » puede transformarse en un factor negativo, por cuanto es fácil reconocer a estas personas porque no tienen nada que transmitir, repiten casi siempre lo mismo, lo que se contrasta fácilmente frente a otra persona que sí se ha informado y preparado.

4°. Tener confianza en si mismo.

Cumplidas las etapas anteriores, se puede estar más seguro cuando llegue el momento de comunicar sus ideas. Saber que uno ha estudiado ayuda a enfrentar el natural nerviosismo que hablar en público genera. Por cierto no hay garantía que uno podrá controlar todos los nervios.

Sensaciones que percibirán:

- Retorcijones de estómago
- La boca se pondrá seca
- Las manos traspasarán
- Sentirá el impulso de arrancar, etc.
- Pero lo podrán superar si recuerdan que eso le pasa a los más grandes oradores y que Ustedes están preparados para el desafío.
- Por cierto que ayuda ir antes al baño, tener agua para enfrentar la sequedad de la boca, disponer de un esquema o un texto del discurso que se aprestan a dar.

5 . Practicar, practicar y practicar.

Es muy común sostener que nadar se aprende nadando, pero debe tenerse en cuenta que a hablar se aprende:

- Meditando
- Leyendo
- Escuchando y
- Hablando

Aprender palabras nuevas, pero no aisladas, es muy eficiente ya que cambian de sentido en otro contexto y pueden facilitar el cometer errores. Es indispensable consultar el diccionario, leer las palabras en silencio primero y luego en voz alta y escucharlas. Esta trilogía es esencial, ya que utiliza todas los tipos de memoria. Debe recordarse que hay expresiones con significado especial en determinadas áreas del conocimiento. Si además, pretende emplear palabras en otros idiomas, preocúpese de pronunciar bien y conocer su significado.

- Graben lo que quieran decir. Así podrán corregir errores de pronunciación y se acostumbrarán a escuchar su propia voz que tiene un sonido distinto
- Párense frente a un espejo: observen la ropa que van a usar y su presentación personal. Es importante sentirse cómodos, confiados, seguros, también en este aspecto. Winston Churchill practicaba de este modo.
- Cuidado con las cremalleras, los botones, las enaguas largas o las faldas cortas
- Practiquen que hacer con las manos. Descartemos amputarlas, así que mejor las usamos para tener un esquema, tomar los lentes o las hojas con el texto.
- Practicar puede ser entretenido.

Inténtenlo con alguien que tenga la misma motivación, así podrán corregir, entre otras cosas, las muletillas. Esto es, las eeee, aaahhh, u otras palabras que se repiten inconscientemente.

CAPITULO V



Joaquín Lavín

Soledad Alvear

Michelle Bachelet

LA PREPARACIÓN DE UN DISCURSO.

Aspectos formales:

1. Previo al discurso:

- A. Averiguar en que momento debe hablar.
- B. Estudiar el camino que seguirá al podio.
- C. Preste atención a cables, muebles, personas, escaleras.
- D. Cordones de zapatos atados.
- E. Botones y cierres en lugar apropiado.
- F. Ropa adecuada para sorprender al público con la palabra, no con otros «argumentos».
- G. Llegar en dos pies y no en cuatro—AYUDA

2. Actitud ante el público:

- A. Mirada directa a autoridades y público;
- B. Cara distendida, sonriendo
EXCEPTO: En un funeral u otro acto en que la sonrisa es inadecuada.
- C. Mire a la audiencia para captar su atención;
- D. Si hay sectores del auditorio hablando, obsérvelos directamente. Si

- conoce a alguno de ellos, menciónelo.»Mi amigo...
- E. Otras veces, esperar un poco en silencio, citar a un orador anterior, a otra persona destacada o a alguien del público.
- F. Nunca diga: «no estoy preparado» o «yo no sé mucho de esto», o «aquí tengo que ser franco»
Si no está preparado o no sabe, MEJOR NO HABLE.
Si ahora anuncia que va a ser franco, ¿Antes no lo ha sido?, o después de esto, mentirá?
- G. Tampoco use, «esto es importante» ¿lo otro no?
Tenga siempre presente que APRENDER A HABLAR SE LOGRA EN MENOS DE DOS AÑOS, PERO APRENDER A CALLAR, DEMORA MUCHO MÁS

ASPECTOS PRACTICOS AL COMENZAR:

- Lleve siempre notas, un esquema o el texto
- Si puede, evite los vocativos ya que muchas veces alguien es nombrado en forma equivocada o no es mencionado, lo que genera conflictos.
- Dirigirse a la autoridad más relevante por nombre y cargo, a los demás: autoridades presentes.
- O, amigas y amigos, o el insuperable, Señoras y Señores
- Si tiene la garganta apretada, tome un sorbo de agua.
- No olvide disponer de este líquido auxiliar. Es esencial
- Si le dicen, ¡salud! O ¡cuidado con envenenarte!
Sonría
- Jamás olvidarse de poner énfasis en lo positivo
- Las críticas deben presentarse como aportes y sintiéndose incorporado en las responsabilidades correspondientes, así como parte de la tarea de superarlas.
- Si no hay podio, escoja un lugar desde dónde pueda ver y ser visto por todos o el mayor número de personas
- Si le toca hablar sin micrófono, escoja un lugar lateral, pero cercano al medio de la sala
- La práctica de respirar profundamente, ampliando la caja torácica, le hará más fácil hablar con más potencia. Nuestro propio cuerpo nos ayuda a potenciar la voz

- Antes de comenzar, respire profundo, sin levantar los hombros, luego lentamente, exhale.
- Pero no frente al micrófono. Se escucha.
- Respire con regularidad
- Utilice frases adecuadas a la cantidad de aire que haya inspirado y al tiempo que demore en exhalar
- No comience en tono alto, —Se puede quedar sin voz.
- Si ello ocurre, beba un sorbo de agua. Le ayudará.

LA PREPARACIÓN DE FONDO DEL DISCURSO:

Esta fase tiene DOS partes vitales:

- 1. LA PREPARACION LEJANA**
- 2. LA PREPARACION PROXIMA**

1.PREPARACIÓN LEJANA

Es la preparación general e incluye:

- A. Leer: historia, poesía, literatura, economía, política, temas internacionales, libros, revistas, diarios, nacionales y extranjeros
- B. Escuchar: conferencias, charlas, clases, conversar, preguntar, etc
- C. Escribir: Tenga un cuaderno o una libreta en dónde anote frases, temas, datos, informaciones que le parecen interesantes.
Incluya nombre del autor, título del libro, editorial, año, página, o fecha de la publicación en revistas, diarios, informes, estudios, etc
- D. Ver: películas, noticias, Teatro, óperas, tragedias, etc.
- E. Visitar lugares de interés en Chile y en el extranjero

2. PREPARACION PROXIMA:

En esta etapa, se prepara EL discurso: Ejemplo, LA POLITICA EXTERIOR DE CHILE:

Para ello resulta indispensable estudiar los discursos del presidente y la Canciller. El 21 de mayo del 2000, en la sede del Congreso Nacional, el presidente Lagos expuso los lineamientos centrales que seguiría su gobierno:

1. Responder a criterios permanentes basados en principios del derecho internacional.
2. Desarrollar una política de estado que incluya a todos los sectores nacionales.
3. Cuidar los intereses permanentes del Estado, ligados a la diversidad y riqueza de sociedad civil.
4. Promover la paz y la seguridad regional.
5. Promover, consolidar y defender la democracia y derechos humanos.
6. Profundizar la inserción económica externa equilibrada.
7. Articular experiencias que mejoren el bienestar social , el crecimiento económico conciliando una economía abierta con mayor equidad.
8. Priorizar las relaciones con América Latina, fortaleciendo la paz y seguridad regional.
9. Mayor prioridad a relaciones con MERCOSUR para favorecer entorno de paz y desarrollo económico.
10. Colaborar con países extra continente con los que haya coincidencias.
11. Cuidar las buenas relaciones con potencias claves

La entonces Canciller, Soledad Alvear, por su parte, al participar en la última reunión de la Asamblea General de la OEA celebrada en nuestro país en Julio del año 2003, abordó esas materias y reflejó la importancia que el Gobierno de Chile le asigna a la situación de la Gobernabilidad democrática en nuestro continente. Ambos discursos son piezas claves para un conocimiento más sustantivo sobre la posición oficial de Chile sobre estas materias.

Es de interés recordar que cada punto necesita ser complementado, por lo que deben estudiarse otros discursos de quién ocupe el cargo de Canciller y los documentos de los distintos departamentos del Ministerio. Además, se requiere buscar antecedentes sobre opiniones de miembros de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y la Cámara y otros actores parlamentarios. También es preciso recoger opiniones de los partidos políticos, círculos académicos, especialistas en relaciones exteriores, sectores ciudadanos organizaciones de

trabajadores, de empresarios, comerciantes, etc. El trabajo debe continuar con los análisis de artículos de los medios de comunicación, editoriales, artículos principales, noticias y reportajes más relevantes, nacionales y extranjeros. La preparación de este tema, hace aconsejable estudiar las declaraciones emanadas de personeros de otros gobiernos, organismos internacionales, representantes políticos, sociales, etc. etc

LAS IDEAS PROPIAS.

Un discurso es una comunicación entre personas, por ello, la imagen que se tenga del orador influye en la recepción. El sentimiento del auditorio exige la expresión de los sentimientos propios del orador. Pero cuando se habla como funcionario público, se tiene la obligación de expresar la posición oficial. Tener ideas distintas es natural y respetable, pero el servidor público tiene la obligación legal y ética de representar la opinión del gobierno, sobre todo, si es el que el pueblo escogió libremente. Si uno cree, en conciencia, que no puede defender un determinado punto, busque un reemplazante o una buena excusa.

Si no puede, es su opción decir un mal o buen discurso. Recuerde, que el estado anímico del expositor-SE PERCIBE-.

Si está convencido de las bondades de lo que expone, Haga QUE SE NOTE

METODO PARA ELABORAR LA SUSTANCIA DEL DISCURSO

Existe un método denominado CLASICO que contiene cinco fases:

1. Inventio
2. Dispositio
3. Elocutio
4. Memoria
5. Actio o pronuntiatio

Con las 3 primeras operaciones se construye el discurso, con las 2 últimas, se comunica. Nos referiremos a las tres primeras.

1. Inventio: Consiste en búsqueda y selección de contenidos que sirvan para probar la causa o justificar la posición que se defiende. El arte, el ingenio, la formación, los conocimientos y el prestigio del orador son esenciales.

2. Dispositio: Aquí se trata de la organización de los contenidos y del orden de los argumentos. Veremos como pueden construirse exposiciones, distinguiendo diversas situaciones.

A. Para exponer: Los argumentos más sólidos al principio y al final. Los más débiles, al medio

B. Para refutar, al revés. Las críticas más fuertes al medio y las débiles al principio y al final.

3. Elocutio: En esta fase se trata de escoger la manera de hablar que se usará, se debe intentar que el discurso reúna cuatro características:

1. Pureza (puritas). Buen uso de la gramática, aunque retóricamente es admisible un barbarismo (palabra incorrecta) o un solecismo (construcción sintáctica viciosa), si con ello se embellece la expresión. Hay que preocuparse de no caer en excesos.

2. Perceptibilidad (perspicuitas). Tiene que ver con la selección de palabras que se emplean, procurando elegir aquellas que sean acordes con el tipo de auditorio al que se dirigirá. Conceptos muy sofisticados pueden afectar el grado de comprensión y, lo más importante, de credibilidad y aceptación.

3. Adorno (ornatus) En esta etapa se escogen las metáforas, anécdotas, chistes y citas.
CUIDADO DE NUEVO CON EXCEDERSE.

4. Buen estilo: (urbanitas) En esta parte se debe prestar atención a la elegancia del estilo usado, al uso de los conceptos apropiados, teniendo presente que debe evitarse que suene cursi o recargado.

PREGUNTAS CLAVES PARA PREPARAR UN DISCURSO

1. **¿Cuál es el motivo de la reunión?** La respuesta tiene que ver con el conocimiento de los temas a tratar, de las opciones planteadas de las diferencias que existen. Conociendo el motivo, la preparación se facilita.
2. **¿Para quienes?** El conocimiento de las características del público al que se dirigirá es esencial. Permite recordar elementos que conectan al orador con las personas, el lugar, su historia, sus experiencias. Facilita el proceso de selección del lenguaje, si es más técnico, complejo o sencillo.
3. **¿Sobre que materia?** El asunto preciso que requiere estudiar para seleccionar los elementos claves..
4. **¿Cuánto tiempo tengo?;** Fundamental para preparar un discurso que contenga las ideas esenciales en el tiempo previsto. Es preferible que la gente se quede con ganas de seguir escuchando a que se retire o exprese su aburrimiento. El movimiento de las sillas, un suave murmullo que crece, son luces amarillas con tintes de rojo.
5. **¿Cómo abordo el tema?** Se manejan las opciones posibles. Si se trata de una materia controvertida, en un marco hostil, es preciso usar argumentos que no polaricen, sino que hagan nítidos los errores o debilidades del otro punto de vista. Citas de personas relevantes, en la cantidad adecuada, ayudan.
6. **¿Con que elementos de apoyo?** El uso de proyectores, presentaciones en PowerPoint, requieren de preparación muy intensa. Las diapos no deben tener demasiada lectura, solo las ideas esenciales que se quiere que la gente recuerde. Evite leer todo lo que está viendo todo el mundo, a menos que sepa que por la ubicación, hay personas que les resulta difícil leer por sí mismas.

- 7. ¿En que lugar?** Saber el tipo de sala, su disposición, el barrio, el equipamiento disponible permite imaginar el sitio y estudiar como llegar a todos.
- 8. ¿Qué debo evitar decir?** Hay expresiones o temas que son particularmente ingratos en algunos auditorios. Hablar de « no ser provinciano» como una crítica de falta de amplitud no es bien recibido en... provincias. Además de los lugares comunes que ya hemos mencionado, tales como los innombrables: «No estoy preparado» «Ahora voy a ser franco» «Ahora diré algo importante»,etc,

DISTINTOS TIEMPOS PARA DIFERENTES EXPOSICIONES.

- 15 minutos: Para Paneles y foros
- 30 minutos para una conferencia
- 45 minutos es el tiempo máximo para una clase, incluyendo consultas a y de los alumnos
- Usar como base el esquema de 15 minutos que sugerimos más adelante
- Si tiene 30 o 45 minutos, prepare sobre la base que después de los primeros 15, debe utilizar un medio para volver a ganar la atención del público. Una broma, una anécdota, una pregunta....
- Lo mismo al minuto 30.
- No se desgaste en tres finales, sólo uno, pero BUENO

1. Winston Churchill:

Acato mi tarea con optimismo y esperanza.

Estoy seguro de que aquellos que sufran por nuestra causa no desfallecerán.

Me siento con derecho en esta coyuntura, en esta hora, de demandar la ayuda de todos y decir:

Venid todos, vayamos juntos hacia adelante , unidos, con todas nuestras fuerzas.

2. M.L. King

Cuando repique la libertad
y la dejemos repicar en cada aldea y en cada caserío,
en cada estado y en cada ciudad,
podremos acelerar la llegada del día cuando todos los hijos de Dios,
negros y blancos, judíos y cristianos, protestantes y católicos,
puedan unir sus manos y cantar las palabras del viejo espiritual negro:
«¡Libres al fin! ¡Libres al fin!
Gracias a Dios omnipotente, ¡somos libres al fin!»

ESQUEMA DE 15 MINUTOS

- Exordio : 2 minutos
- Narración : 5 minutos
- Argumentación: 5 minutos
- Peroración : 2 minutos
- Final : 1 minuto

Recuerde que todo esquema es sólo una referencia, un instrumento,
no un dogma. Si requiere hacer ajustes, Hágalo sin temor
—EL DISCURSO ES SUYO—

TENER PRESENTE:

1. EXORDIO: 2 minutos

Objetivo: atraer atención del público. Hay personalidades que con su sola presencia crean un buen clima. Pero también ellos tuvieron que empezar alguna vez.

- Sugerencias: una buena cita, una anécdota simpática, una broma.
- Se debe recordar que No todos tienen la misma gracia

2. NARRACIÓN: 5 minutos

- En este lapso se describe el tema y su propuesta o enfoque.

3. ARGUMENTACIÓN: 5 minutos

- Expone las críticas a su visión, al principio y al final las más débiles, al medio, las más fundadas.

- Sus respuestas, exactamente al revés. Al principio y al final las más sólidas, al medio, las menos impactantes

4. PERORACIÓN: 2 minutos

- Se hace la síntesis de su argumentación y se repite el mejor argumento que la respalda

5. El FINAL: 1 minuto

Debe tenerse muy en cuenta que las personas actuamos más por sentimientos que por razones; si sus argumentos ya llenaron las exigencias racionales de la mente, el objetivo de esta etapa es hacer aflorar los sentimientos, del orador primero y luego, el del auditorio

Advertencia:

- Si el discurso contiene mucho razonamiento, el expositor se arriesga a ser calificado como un materialista-pragmático.
- Si la pieza oratoria está hecha con mucho sentimiento, el orador puede verse caricaturizado como sensiblero, generando imágenes falsas.
- El orador puede ser respetado, pero si expone sólo sentimientos, el apoyo puede ser efímero, como muchos sentimientos.
- La justa medida, es la esencia del convencer y conmover
- Como en otros terrenos, eso se aprende

RESUMEN

- I. Retórica:** Es la capacidad de persuadir con los discursos a jueces, Consejeros, Asambleístas u otras personas en cualquier otra reunión.
 - Como arte de hablar, nos acerca a la filosofía; Como arte de decir, nos vincula a la literatura;
 - La Retórica es la ciencia del hablar bien que se afirma en 4 virtudes esenciales:
 - 1.-La sabiduría, 2.-La fortaleza, 3.-La justicia y 4.-La templanza.

Ella solo se concibe al servicio de la verdad, como instrumento de desarrollo cultural y pedagógico y constituye en su esencia, un acto humano de comunicación y en que nada puede reemplazar el prestigio personal del orador

2. **Oratoria:** Género literario que se concreta en Discursos, Disertaciones, Conferencias y Sermones
3. **Orador:** Una persona buena experta en el hablar; hay distintos tipos de oradores y se puede aprender a hablar bien. Ninguna técnica puede reemplazar la persona del orador, su credibilidad, su formación, sus sentimientos. La técnica sólo puede contribuir a presentar mejor lo que uno siente.
 - Con una mentira puede irse muy lejos, pero sin esperanzas de volver
 - Cuando hables, procura que tus palabras sean mejores que el silencio

RECOMENDACIONES DE UN EXPERTO EN EL HABLAR.

Dale Carnegie, un norteamericano que se hizo conocido por sus cursos de oratoria y por sus libros, ha señalado algunas características que deben tenerse en cuenta:²²

1. Cada vez que hablamos, determinamos la actitud de nuestros oyentes hacia lo que decimos. Si nos sentimos lánguidos, ellos se sentirán lánguidos. Si nos mostramos poco interesados, ellos se mostrarán poco interesados. Si estamos entusiasmados, nuestro entusiasmo se contagiará a los oyentes. El entusiasmo es uno de los factores importantes -si no el más importante de todos- en el discurso.
2. «El genuino orador, sagrado o profano no es el que mejor discurre, ni el que más ideas lúcidas y precisas lleva al espíritu de sus oyentes, sino el que mueve, arrebatada y subyuga, sin que se sepa cómo ni por qué.»
3. A pesar de la gran importancia de esta cualidad que es la convicción y el entusiasmo contagiosos, muchos oradores carecen de ella.
4. «La esencia de un buen discurso es que el orador tenga algo que fervientemente desee decir.»
5. Meditemos nuestros datos, fundemos su valor real en nuestra mente. Creemos nuestro propio entusiasmo antes de querer convencer a otros.
6. Pongamos en contacto la cabeza con el corazón. El auditorio quiere, no que le demos datos solamente, sino que revelemos nuestra actitud hacia esos datos.
7. «Cualquiera sea el lenguaje que empleemos, nunca lograremos decir sino lo que somos.» Lo más importante en un discurso no son las palabras, sino el espíritu del hombre que hay- detrás de esas palabras.
8. Para acrecer la vehemencia, para sentir entusiasmo, procedamos con entusiasmo. Mantengámonos activos, miremos al auditorio de hito en hito. Hagamos ademanes enfáticos.
9. Sobre todo, abramos la boca y hablemos para que nos oigan. A muchos oradores no se les puede escuchar a más de diez metros.

²² Carnegie, Dale, Como hablar bien en público, Editorial Sudamericana, 47ª edición, Buenos Aires 1989

10. Cuando un sacerdote de aldea preguntó a un famoso predicador qué era bueno para evitar que los feligreses se durmieran, éste le respondió: «Tener un ujier armado de un arpón, para que pinche al sacerdote de vez en cuando.» Este es uno de los mejores consejos que se hayan dado sobre el arte de hablar en público.
11. No debilitemos nuestro discurso con «palabras comadrejas» tales como yo creo que, tengo para mí, es 'mi humilde opinión, etc.
12. Simpaticemos con el auditorio.

CAPITULO VI.



Palacio de la Moneda

Congreso Valparaíso

POLÍTICA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

POLÍTICA: Conozcamos, en primer lugar, las definiciones existentes sobre este término: Político, ca, del latín *polit_cus*, perteneciente o relativo a la doctrina política. Perteneciente o relativo a la actividad política. Cortés, urbano. Cortés con frialdad y reserva, cuando se esperaba afecto. Dicho de una persona: Que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado. Denota parentesco por afinidad. Padre político (suegro). Hermano político (cuñado). Hijo político (yerno). Hija política (nuera). Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. Cortesía y buen modo de portarse. Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.

EL CONCEPTO ARISTOTELICO DE LA POLITICA

En su obra la Política, Aristóteles, analiza en el libro primero, la sociedad civil, la esclavitud, la propiedad y el poder doméstico. Examinemos este extracto, escrito 25 siglos atrás, situación que recomendamos no olvidar

cuando tratemos de opinar sobre los conceptos y criterios que defiende el estagirita.²³ De este texto obtenemos el extracto que incluimos:

«Origen del Estado y de la Sociedad. Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualesquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo que les parece ser bueno. Es claro, por tanto, que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política». Más adelante, recurre a su método tradicional para fundar su aserto:

«Conviene reducir lo compuesto... a las más pequeñas partes del conjunto... En esto, como en todo, remontarse al origen de las cosas y seguir atentamente su desenvolvimiento es el camino más seguro para la observación. Por lo pronto, es obra de la necesidad la aproximación de dos seres que no pueden nada el uno sin el otro: me refiero a la unión de los sexos para la reproducción. Y en esto no hay nada de arbitrario, porque lo mismo en el hombre que en todos los demás animales y en las plantas existe un deseo natural de querer dejar tras sí un ser formado a su imagen. La naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de la conservación, ha creado a unos seres para mandar y a otros para obedecer. Ha querido que el ser dotado de razón y de previsión mande como dueño, así como también que el ser capaz por sus facultades corporales de ejecutar las órdenes, obedezca como esclavo, y de esta suerte el interés del señor y el del esclavo se confunden»

Más adelante expresa: «La naturaleza ha fijado, por consiguiente, la condición especial de la mujer y la del esclavo. En la naturaleza un ser no tiene más que un solo destino, porque los instrumentos son más perfectos cuando sirven, no para muchos usos, sino para uno sólo. Entre los bárbaros, la mujer y el esclavo están en una misma línea, y la razón es muy clara; la naturaleza no ha creado entre ellos un ser destinado a

²³ Aristóteles, La Política, Ediciones Libertador, Argentina, 2003, página 9 y ss.

mandar, y realmente no cabe entre los mismos otra unión que la de esclavo con esclava, y los poetas no se engañan cuando dicen: «Sí, el griego tiene derecho a mandar al bárbaro,» puesto que la naturaleza ha querido que bárbaro y esclavo fuesen una misma cosa.» El famoso filósofo sigue argumentando: «Estas dos primeras asociaciones, la del señor y el esclavo, la del esposo y la mujer, son las bases de la familia, y Hesíodo lo ha dicho muy bien en este verso: «La casa, después la mujer y el buey arador;» porque el pobre no tiene otro esclavo que el buey. Así, pues, la asociación natural y permanente es la familia... La primera asociación de muchas familias, pero formada en virtud de relaciones que no son cotidianas, es el pueblo, que justamente puede llamarse colonia natural de la familia, porque los individuos que componen el pueblo, como dicen algunos autores, «han mamado la leche de la familia», son sus hijos, «*los hijos de sus hijos*». *Si los primeros Estados se han visto sometidos a reyes, y si las grandes naciones lo están aún hoy, es porque tales Estados se formaron con elementos habituados a la autoridad real, puesto que en la familia el de más edad es el verdadero rey, y las colonias de la familia han seguido filialmente el ejemplo que se les había dado. Por esto, Homero ha podido decir: «Cada uno por separado gobierna como señor a sus mujeres y a sus hijos.»»*

Tengo que insistir en que los lectores y, principalmente, las lectoras, no dejen de atender a que estos juicios se han hecho 25 siglos atrás, antes de la era cristiana y que lo terrible es que haya personas en el siglo XXI que traten a las mujeres y a otras personas como cosas, como esclavos, pero quizás lo más reprochable es que existan personas que acepten ser tratados como tales. Sigamos ahora con Aristóteles:

«La asociación de muchos pueblos forma un Estado completo, que llega, si puede decirse así, a bastarse absolutamente a sí mismo, teniendo por origen las necesidades de la vida, y debiendo su subsistencia al hecho de ser éstas satisfechas. Así el Estado procede siempre de la naturaleza, lo mismo que las primeras asociaciones, cuyo fin último es aquél; porque la naturaleza de una cosa es precisamente su fin, y lo que es cada uno de los seres cuando ha alcanzado su completo desenvolvimiento se dice que es su naturaleza propia, ya se trate de un

hombre, de un caballo o de una familia. Puede añadirse que este destino y este fin de los seres es para los mismos el primero de los bienes, y bastarse a sí mismos es, a la vez, un fin y una felicidad. De donde se concluye evidentemente que el Estado es un hecho natural, que el hombre es un ser naturalmente sociable, y que el que vive fuera de la sociedad por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser degradado, o un ser superior a la especie humana; y a él pueden aplicarse aquellas palabras de Homero: «Sin familia, sin leyes, sin hogar...» El filósofo advierte de los riesgos de esta concepción: «El hombre que fuese por naturaleza tal como lo pinta el poeta, sólo respiraría guerra, porque sería incapaz de unirse con nadie, como sucede a las aves de rapiña. Si el hombre es infinitamente más sociable que las abejas y que todos los demás animales que viven en grey, es evidentemente, como he dicho muchas veces, porque la naturaleza no hace nada en vano. Pues bien, ella concede la palabra al hombre exclusivamente. Es verdad que la voz puede realmente expresar la alegría y el dolor, y así no les falta a los demás animales, porque su organización les permite sentir estas dos afecciones y comunicárselas entre sí; pero la palabra ha sido concedida para expresar el bien y el mal, y, por consiguiente, lo justo y lo injusto, y el hombre tiene esto de especial entre todos los animales: que sólo él percibe el bien y el mal, lo justo y lo injusto y todos los sentimientos del mismo orden cuya asociación constituye precisamente la familia y el Estado».

En estos días en que se vive el odio y el horror en tantos lugares, Rusia, Medio Oriente, los Balcanes, en África, en Asia, etc, me parece que la idea de personas que respiran guerra no es una abstracción de la antigüedad, sino una dolorosa constatación de la capacidad del ser humano de ser un instrumento de amor o un arma desgarradora contra su prójimo.

Volvamos a la concepción de sociedad y Estado de Aristóteles. «No puede ponerse en duda que el Estado está naturalmente sobre la familia y sobre cada individuo, porque el todo es necesariamente superior a la parte, puesto que una vez destruido el todo, ya no hay partes, no hay pies, no hay manos, a no ser que por una pura analogía de palabras se diga una mano de piedra, porque la mano separada del cuerpo no es

ya una mano real. Las cosas se definen en general por los actos que realizan y pueden realizar, y tan pronto como cesa su aptitud anterior no puede decirse ya que sean las mismas; lo único que hay es que están comprendidas bajo un mismo nombre. Lo que prueba claramente la necesidad natural del Estado y su superioridad sobre el individuo es que, si no se admitiera, resultaría que puede el individuo entonces bastarse a sí mismo aislado así del todo como del resto de las partes; pero aquel que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca miembro del Estado; es un bruto o un dios. La naturaleza arrastra, pues, instintivamente a todos los hombres a la asociación política. El primero que la instituyó hizo un inmenso servicio, porque el hombre, que cuando ha alcanzado toda la perfección posible es el primero de los animales, es el último cuando vive sin leyes y sin justicia. En efecto, nada hay más monstruoso que la injusticia armada. El hombre ha recibido de la naturaleza las armas de la sabiduría y de la virtud, que debe emplear sobre todo para combatir las malas pasiones. Sin la virtud es el ser más perverso y más feroz, porque sólo tiene los arrebatos brutales del amor y del hambre. La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye el derecho»

Hasta aquí el extracto de la obra de Aristóteles.

LA PARTICIPACION.

Se define participación como toda acción orientada directa o indirectamente a influir sobre las tomas de decisiones en asuntos sociales y políticos; participar, del latín participāre, dicho de una persona: Tomar parte en algo. Recibir una parte de algo, compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. Participa de sus pareceres. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos. Dar parte, noticiar, comunicar.

En términos genéricos, participación es definida en la ciencia política como «acceso a la toma de decisiones políticas». El concepto participación está estrechamente relacionado con el desarrollo de la

teoría democrática, ya que en toda época se han dado formas y mecanismos de influencia de determinados grupos sobre quienes toman las decisiones políticas, pero ha sido con la difusión de las ideas políticas de la ilustración y el liberalismo (la noción de soberanía popular, por ejemplo), que se trasladó el tema de la influencia en las decisiones políticas desde el ámbito de las «concesiones» de la autoridad para ubicarlo en el ámbito de los derechos de la sociedad civil. En un sistema democrático, la participación política es por excelencia un derecho y/o deber de elegir, vía elecciones competitivas, representantes y ejercer por la misma vía posibilidades de control sobre ellos.

Este debate se ha instalado con fuerza en Chile en el año 2004, a raíz de la propuesta del Presidente Lagos de establecer la inscripción electoral automática y el voto voluntario. Independientemente que esta medida puede significar un primer paso, me encuentro entre los que creen que la participación en este ámbito debe ser obligatoria, como pagar los impuestos, e imponer para los fines de la seguridad social. Aceptar la cultura liberal, que exarceba el individualismo y genera una visión unidimensional, en que las personas sólo reclaman derechos, pero no asumen que la vida en sociedad, que es propia de los seres humanos, exige también asumir deberes. Hans Küng (2000),²⁴ el destacado teólogo Suizo, ha abordado este tema con mucha profundidad haciendo ver las contradicciones y efectos negativos que trae aparejada la preeminencia de una cultura de exigir derechos y no estar disponible para cumplir las obligaciones que corresponden.

El ha escrito: «En nuestro repaso histórico hemos visto que los deberes han sido formulados miles de años antes que los derechos. Sin embargo, 200 años después de la Revolución de 1789 vivimos en una sociedad en la que individuos y grupos reivindican constantemente sus derechos frente a otros, sin reconocer para si mismos ninguna clase de deberes». Este destacado autor alerta sobre el peligro que ello representa, por cuanto si las personas creen que sólo tienen derechos y no toman en cuenta los deberes, no podrán funcionar los derechos. Así describe la situación que se vive en algunas de nuestras sociedades:” Vivimos de

²⁴ Küng, Hans, Una ética mundial para la economía y la política, Fondo de Cultura Económica, México, 2000,página 140 y ss.

hecho en una sociedad de reivindicación que se presenta con frecuencia como sociedad procesal o sociedad querellante y que convierte al Estado en un Estado judicializado. En este aspecto, ocupa el primer lugar los Estados Unidos, donde ejerce un tercio de todos los abogados del mundo, y dónde los costos de la determinación de daños suponen casi 3% del producto interno bruto»²⁵

El deber, idea-guía en Kant, según recuerda Küng, distingue al hombre, en cuanto ser racional, del animal, que solo sigue sus inclinaciones, impulsos. Asimismo, nos señala este destacado autor, «*El deber deriva...de la razón ética, que sujeta y obliga al hombre a actuar moralmente. Y agrega todos los derechos implican deberes pero no todos los deberes se derivan de derechos*».²⁶

Para explicar esta afirmación, Küng nos da tres ejemplos. El primero es el derecho a la libertad de prensa, que debe ser respetado y promovido por el Estado y las personas, pero que no se explicita el deber del periodista y del propio periódico de informar de un modo objetivo y honesto, de no deformar la realidad ni manipular la opinión pública. Esto es particularmente evidente para los chilenos en estos días en que todo nuestro país parece girar en juicios singulares abiertos por muchos medios de comunicaciones. El segundo aspecto abordado por Küng es el relativo al derecho de propiedad el que no incorpora el deber de usarlo de un modo social, controlando la insaciable codicia humana de dinero, prestigio y consumo. El tercer y último ejemplo es el relacionado con la libertad de conciencia que trae aparejado, aunque no nombrado, el deber de actuar conforme a ella, sea o no buena para nuestros propios intereses.²⁷

La participación ciudadana resulta fundamental para la estabilidad del sistema político, ya que, a diferencia de otros tipos de regímenes, la democracia se sustenta principalmente en su legitimidad, es decir, en la creencia y aceptación voluntaria de los ciudadanos respecto de las normas y beneficios del sistema y no en la capacidad coactiva del Estado. Sin participación activa por parte de los ciudadanos, no hay democracia efectiva sustentable en el tiempo.

²⁵ Küng, Hans, op. citada, página 141

²⁶ Idem, página 142

²⁷ Idem, páginas 142 y 143.

Participación Política.

En una democracia, los individuos pueden participar en política directamente, por tener cargos públicos o por actuar en partidos políticos o grupos de presión, o indirectamente, ejerciendo el derecho de voto. Como ya hemos indicado, en las antiguas ciudades Estado griegas se conocieron los primeros ejemplos de democracias directas. Hicimos referencia a que los ciudadanos formaban la asamblea y participaban directamente en los asuntos políticos, interviniendo en la toma de decisiones y en los detalles de la administración y destacamos el hecho que las mujeres, los extranjeros y los esclavos estaban excluidos, ya que ellos no eran considerados aptos para participar.

Pericles - siglo de Oro- siglo V AC.:

Esta fue una de las figuras más eminentes de la historia de Atenas. En un discurso a los atenienses en memoria de los caídos en una de las guerras más cruentas, describe de una manera muy especial a la democracia ateniense de su tiempo. Hay que recordar que hace más de dos milenios ya había seres humanos luchando por las ideas de Libertad, Justicia e Igualdad, pero, sobre todo, en esta lucha participaba todo el pueblo; era el verdadero demos y cratos, gobierno del pueblo.

Pero hay algo aún más profundo en ese discurso: lo importante es la persona. Atenas era grande por su gente, por el respeto entre los individuos, por el orgullo que cada uno de sus ciudadanos sentía, no por ser atenienses, sino por ser individuos completos y activos. Atenas era grande e importante porque los ciudadanos podían participar directamente en la adopción de las decisiones públicas con sus opiniones y sus votos, lo que potenciaba su identificación con los proyectos colectivos y el uso de la razón como forma de discutir y enfrentarse a los problemas. Esa forma de gobierno permitía a los atenienses considerarse auténticamente iguales entre si y ser líderes y héroes en potencia, lo que les impulsaba a tener un alto concepto de su propia dignidad y de su importancia como individuos. Posiblemente debido a todo ello se produjo en Atenas uno de los avances más

espectaculares en la historia de la humanidad, con aportaciones artísticas, intelectuales y culturales auténticamente revolucionarias y cuya influencia todavía hoy, casi 2500 años después, tienen un enorme peso en nuestra manera de ver el mundo.

Decía Pericles en el siglo V antes de Cristo:²⁸ «Tenemos un régimen de gobierno que no envidia las leyes de otras ciudades, sino que más somos ejemplo para otros que imitadores de los demás. Su nombre es democracia, por no depender el gobierno de pocos, sino de un número mayor; de acuerdo con nuestras leyes, cada cual está en situación de igualdad de derechos en las disensiones privadas. Luego, agregaba: *»Y nos regimos liberalmente no sólo en lo relativo a los negocios públicos, sino también en lo que se refiere a las sospechas recíprocas sobre la vida diaria, no tomando a mal al prójimo que obre según su gusto, ni poniendo rostros llenos de reproche, que no son un castigo, pero sí penosos de ver. Y al tiempo que no nos estorbamos en las relaciones privadas, no infringimos la ley en los asuntos públicos, más que nada por un temor respetuoso, ya que obedecemos a los que en cada ocasión desempeñan las magistraturas y a las leyes, y de entre ellas, sobre todo a las que están legisladas en beneficio de los que sufren la injusticia, y a las que por su calidad de leyes no escritas, traen una vergüenza manifiesta al que las incumple. Y además nos hemos procurado muchos recreos del espíritu, pues tenemos juegos y sacrificios anuales y hermosas casas particulares, cosas cuyo disfrute diario aleja las preocupaciones; y a causa del gran número de habitantes de la ciudad, entran en ella las riquezas de toda la tierra, y así sucede que la utilidad que obtenemos de los bienes que se producen en nuestro país no es menos real que la que obtenemos de los demás pueblos»*

Pericles falleció víctima de una peste que asoló a su ciudad y no tuvo la pena de ver como su amada Atenas era conquistada por los espartanos, pero este discurso y su obra se recuerdan con gran respeto. Desde otra perspectiva cultural y en una época distinta, el filósofo católico más relevante del siglo XX, Jacques Maritain, ha escrito que el *«fin supremo de la sociedad política es mejorar las condiciones de la vida humana misma y el de procurar el Bien Común de la multitud, de*

²⁸ El texto completo, tomado de la versión de Tucídides, se incluye en el segundo tomo.

*tal manera que cada persona concreta, no solamente en una clase privilegiada, sino en la masa entera de la población, pueda alcanzar la medida de independencia que es propia de la vida civilizada y que es proporcionada, al mismo tiempo, por las garantías económicas del trabajo y de la propiedad, por los derechos políticos, las virtudes cívicas y el cultivo del espíritu.»*²⁹ Para alcanzar esos fines surge la discusión sobre los medios a emplear para alcanzarlos y luego el de los medios mediante los cuales el pueblo puede controlar al Estado. Uno de los problemas esenciales de la filosofía política es, precisamente, el del fin y los medios. Recomendamos leer a J. Maritain, Lenin, Savater, Bobbio y Machiavello, entre otros, para conocer diversas posiciones sobre el particular.

En la actualidad la mayoría de las democracias tienen cuerpos representativos con miembros responsables ante quienes les eligen, es decir, los electores. En este sentido, cuanto más control tienen los electores sobre sus representantes, más posibilidad tienen de participación real. Luego, un régimen de elecciones frecuentes entrega a los electores un mayor control. Sin embargo, las instituciones democráticas de gobierno y un sistema político libre no garantizan por sí mismos la participación amplia y efectiva de la gente en las decisiones políticas, ya que se requiere un cierto nivel de conocimientos políticos, tiempo disponible y una conciencia de sus derechos políticos y de que su participación es valiosa.

En los últimos años, un fenómeno recurrente en las sociedades modernas lo constituye la apatía o desinterés por la política. En general, la ciudadanía percibe a las instituciones de gobierno como estructuras complejas, remotas e inaccesibles. Al mismo tiempo, los partidos políticos, como los propios gobiernos, tienden a tornarse burocráticos y a no debatir sobre programas que se basen en las antiguas ideas que perduran y recojan el impacto positivo de las nuevas ideas. Muchas veces los asuntos de gobierno y las líneas de actuación de los dirigentes políticos y funcionarios públicos pueden ser difíciles de comprender ya sea por sus propias responsabilidades o por el rol sesgado de medios de comunicación manejados por grupos económicos muy poderosos y

²⁹ Maritain, Jacques, El Hombre y el Estado, páginas 69,70.

con claras simpatía para posiciones de extrema derecha o autoritarias. Esto estimula una actitud reacia a la participación política, incluso aunque las personas estén capacitadas para hacerlo. Por último, en este aspecto, nos parece muy descriptiva esta cita del filósofo español Fernando Savater, quién nos recuerda que los griegos llamaban idiotés a quienes no se metían en política, ya que esta expresión significa en griego, persona aislada, sin nada que ofrecer a los demás, obsesionada por las pequeñeces de su casa y manipulada, a fin de cuentas, por todos.^{30[1]}

La Participación en Chile durante el siglo XX.

En las primeras décadas del siglo XX se conocieron conflictos políticos y actores políticos nuevos. La ampliación de la participación política hacia los sectores emergentes, medios e incipiente proletariado fue lenta y muy gradual. Los niveles de participación electoral hacia la década de los 30 aún eran proporcionalmente bajos. Fue la extensión del derecho a voto a la mujer, fue el factor que por primera vez alteró sustancialmente el nivel de participación electoral. (Las mujeres votaron por primera vez en elecciones municipales de 1934 y desde 1949 en las presidenciales y parlamentarias) Otro factor importante de considerar es la emergencia y triunfo electoral de don Pedro Aguirre Cerda, apoyado en una alianza política de izquierda, el Frente Popular en 1938, acontecimiento que marcó la consolidación de un orden político alternativo, que por algunas de sus características centrales emergencia de élites alternativas, ampliación de la participación, pluralismo ideológico, etc., es claramente más democrático.

La participación electoral masiva, a fines de la década de los 50, fue producto de una reforma al régimen electoral que impuso la obligatoriedad del voto y la cédula única. En la década de los 60 se dio una nueva fase de ampliación de la participación, por cuanto, en un contexto de profundas reformas estructurales impulsadas por la Democracia Cristiana, no sólo se amplió la participación electoral al disminuir la edad mínima para tener derecho a voto (de 21 a 18 años) y extenderse el derecho a sufragio a los analfabetos, sino que también

^{30[1]} Savater, Fernando, Política para Amador, Editorial Ariel, 1992, páginas 15 y 16.

se produjo la inclusión de sectores que hasta entonces no habían sido políticamente movilizados: campesinos y grupos marginales urbanos. La sociedad chilena vivió, desde mediados de la década de los 60 y hasta 1973, un fuerte proceso de participación política y social.

El período dictatorial desde 1973 implicó, obviamente, el cierre de ese ciclo de participación. La Junta Militar de Gobierno, entre septiembre y diciembre de 1973, decretó la disolución del Congreso Nacional; declaró ilícitos y disueltos los partidos políticos y movimientos que integraron la Unidad Popular; determinó el receso de todos los demás partidos y agrupaciones políticas; y ordenó la caducidad de todos los Registros Electorales del país. Durante la administración del régimen militar la ciudadanía fue convocada a sufragar en cuatro ocasiones; sin embargo, las condiciones en que se desarrollaron esos procesos electorales fueron propias de un sistema dictatorial, ya que tanto la Consulta Nacional, en enero de 1978, como el Plebiscito Nacional, en septiembre de 1980, fueron realizadas sin registros electorales, con vigencia de Estado de excepción en todo el territorio nacional y con restricciones a la prensa, en especial sobre receso político.

Difiere de esta situación la existente en los plebiscitos del 5 de octubre de 1988 (Presidencial) y del 30 de julio de 1989 (Constitucional). Fundamentalmente, se encontraban funcionando los Registros Electorales y el Tribunal Calificador de Elecciones; fueron suspendidos los Estados de excepción y se permitió la publicidad de los partidarios y detractores de las opciones en pugna.

Con la restauración de la democracia en 1990, los chilenos recuperamos el derecho a la participación política mediante contiendas electorales periódicas, tanto de presidentes como de parlamentarios, alcaldes y concejales. Parece sí, que exageramos nuestra necesidad de actos electorales, ya que hemos realizado tres elecciones presidenciales, cuatro elecciones municipales, incluyendo la de Octubre de 2004, y cuatro elecciones parlamentarias, lo que completaría un número de 11 elecciones en un período de 15 años, esto es, una elección cada 16 meses. Si sumamos la presidencial y la parlamentaria de Diciembre de

2005, llegaríamos a tener 13 procesos electorales en 16 años, lo que nos daría un promedio de una elección cada 14,7 meses.

Representación política.

La elección es el procedimiento que se sigue en el régimen democrático para la designación de los gobernantes -a través del voto de los ciudadanos- por oposición a la herencia, a la cooptación o a la toma del poder por la fuerza física, que son los métodos empleados en los sistemas autocráticos. A medida que se ha ido extendiendo en el mundo el principio de la representación, se han ido desarrollando y ampliando también los sistemas electorales; este desarrollo ha engendrado instituciones que juegan el papel de mediadores entre los electores y los elegidos, a los que denominamos partidos políticos. Existen partidos que se sustentan en una doctrina, otros en un programa, así como entidades que sólo se agrupan en torno a un líder.

- 1. Principio de la representación.** Una de las condiciones fundamentales del régimen democrático es la de que los ciudadanos puedan escoger libremente a sus gobernantes, a través de la elección. Nadie puede legítimamente imponer órdenes a los demás, si no ha sido investido de autoridad para ello. Por lo tanto, en el caso de los gobernantes, sus funciones deben ser encomendadas, a través de la elección, por todos los ciudadanos.
- 2. Las elecciones deben ser periódicas,** es decir, realizadas a intervalos regulares, de manera que los gobernados se sientan siempre genuinamente representados y que los gobernantes no lleguen a sentirse demasiado independientes de aquellos. Además deben ser libres, es decir, no manipuladas ni coartadas por ningún medio, ni restringidas por razones políticas o sociales: en ellas debe darse participación en igualdad de condiciones a todas las corrientes de opinión y a todos los ciudadanos.
- 3. También deben ser secretas,** de modo que no se afecte la libertad personal para optar por lo que se cree más apropiado.

El régimen de democracia directa postula que todos los ciudadanos deben participar en la toma de decisiones del gobierno. Sin embargo, por razones de orden práctico resulta inconcebible utilizar este sistema en los Estados modernos; su práctica resultaría poco menos que imposible. Por ello surgieron las teorías de la representación, en virtud de las cuales se considera que el elegido representa al conjunto de la Nación. Fue durante la Revolución Francesa que se consagró el principio de la soberanía nacional, al designar al conjunto de los individuos, considerado como Nación, como titular de la soberanía. En efecto, el artículo 3º de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, establecía que «el principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella». Se desprende de este principio que la soberanía no existe fraccionada en cada uno de los ciudadanos, sino que reposa en la totalidad del cuerpo social llamado nación. El ciudadano no es el poseedor de una porción de soberanía, sino que participa de su titularidad en cuanto es componente de la Nación. En consecuencia, al aplicar la teoría de la representación, el mandato que resulta es un mandato representativo, según el cual el elegido representa al conjunto de la Nación. Por ello a la democracia moderna se le llama también democracia representativa.

La participación -o militancia- en partidos va desde ser un miembro pasivo y, ocasionalmente, ayudar en las elecciones en labores de propaganda política, hasta participar en comités de acción política, directiva central o desempeñar un cargo público.

LA IMPORTANCIA DE UN ESTADO DE DERECHO

Un Estado democrático no sólo supone el gobierno de la mayoría con respeto a las minorías, sino también, que quienes ejercen el poder en nombre de los ciudadanos, estén sometidos a limitaciones preestablecidas por ley que aseguren que ninguno de ellos será afectado arbitrariamente en el goce y ejercicio de sus derechos y garantías constitucionales. Estas limitaciones serían sólo ilusiones si no se previeran al mismo tiempo mecanismos a través de los cuales verificar

que cada organismo del Estado ha actuado dentro del ámbito de sus competencias. De este modo el ordenamiento jurídico establece una serie de resguardos que permiten evitar los excesos. Uno de ellos es la separación de funciones en órganos distintos: ejecutivo, legislativo, judicial y, al mismo tiempo la participación conjunta de ellos en algunas materias: ejecutivo y legislativo en la formación de la ley; ejecutivo y judicial en la ejecución de la ley. El Ejecutivo, por ejemplo, dicta reglamentos que regulan el detalle que es necesario para aplicar la ley y el poder judicial debe interpretar y aplicarla a un caso concreto que ha sido sometido a su conocimiento.

Otros resguardos son: el control que ejerce el Tribunal Constitucional respecto de los proyectos de leyes antes de que entren en vigencia, de los Decretos Supremos, verificando su constitucionalidad y, por tanto, súper vigilando la labor del legislativo. Desde el año 1943, se incorporan normas que radican el control de los actos de la Administración del Estado en la Contraloría General de la República. En relación directa a esto, uno de los principios fundamentales del Estado democrático lo constituye el control de los actos emanados de los diversos órganos que conforman el régimen de gobierno. El sistema de control está diseñado para que los órganos públicos lo ejerzan obligatoriamente en algunos casos, de propia iniciativa en otros, o por la acción de un particular que da inicio a un procedimiento dirigido a examinar y concluir si un determinado órgano o funcionario público, en el ejercicio de su función, ha atentado contra el ordenamiento jurídico perjudicándolo de alguna manera. Esto se realiza a través del ejercicio de diversas acciones:

Control de los órganos de Gobierno.

De acuerdo con el artículo 38 de la Constitución Política de la República cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la Administración del Estado, de sus organismos o de las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño. De acuerdo a la norma indicada, cada vez que un órgano perteneciente a la Administración del Estado realiza un acto

que se estima atentatorio a nuestros derechos, existe la posibilidad de reclamar de él ante los tribunales de justicia, que de acuerdo a las disposiciones referidas al Poder Judicial, debe entenderse siempre a los tribunales civiles del lugar donde se produce el acto. En definitiva, no se requiere que una ley específicamente otorgue la posibilidad de recurrir a los tribunales para reclamar de un acto de la administración, por tanto, a falta de esa disposición específica, esta norma constitucional es la que rige.

En virtud de la modificación de la Ley General de Bases de la Administración del Estado (Ley N° 19.653, de 14 de diciembre de 1999), esta posibilidad contenida en el texto constitucional se ve facilitada debido a que se ha establecido y regulado el principio de la publicidad de los actos y expedientes administrativos. De acuerdo a este principio, son públicos los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado y los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial. Por tanto, hoy no sólo el acto que afecta a un particular es público en cuanto sólo produce efectos cuando es comunicado al afectado, sino también los antecedentes que le sirvieron de fundamento. Por ejemplo, se solicita a la municipalidad un permiso de construcción y ésta lo deniega. Para reclamar, previamente puede solicitarse a la municipalidad otorgue copias de los informes que dieron lugar a la repuesta negativa. La ley prevé que esa información debe requerirse por escrito y la municipalidad, en el ejemplo, debería proporcionarla o negar esa información dentro de cuarenta y ocho horas. La negativa para entregar la información sólo puede deberse a causales previstas en la ley, razones de interés nacional o por el eventual perjuicio de un tercero y, en ese caso, el particular puede solicitar al tribunal civil respectivo que determine si la negativa de acceso a la información es justificada y, en caso contrario, ordenar al órgano administrativo, en este caso la municipalidad, que entregue la información. Esta será esencial para determinar si la negativa del permiso de construcción estuvo fundada o puede reclamarse de ella.

Nos parece interesante mencionar algunos recursos específicos que se refieren a la administración.

Recursos Administrativos. De acuerdo con la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado siempre respecto de un acto emanado de una autoridad proceden dos tipos de recurso, reposición y recurso jerárquico (Art. 9°).

Recurso de reposición. Consiste en solicitar al funcionario o autoridad que emitió un determinado acto que lo reconsidere cambiando su contenido. Por ejemplo, se presenta una solicitud para obtener una patente comercia en un Municipio y el funcionario a cargo no lo otorga. Ante este acto puede replantearse el asunto solicitando se revise nuevamente la decisión y se emita en definitiva el permiso.

Recurso jerárquico o de reclamación. Este recurso se basa en la organización piramidal de la Administración del Estado, esto es, cada autoridad tiene un superior jerárquico o jefe cuyo último tramo o cúspide se encuentra en el Presidente de la República. Dentro de cada organismo del Estado se encuentran una serie de funcionarios relacionados por jerarquía, esto es, existe un jefe inmediato que será quien puede revisar lo que hizo el inferior. Así, respecto de un acto emanado de un Subsecretario siempre podrá reclamarse mediante el recurso jerárquico, ante su superior jerárquico, que en este caso es el Ministro respectivo.

LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CHILENO.³¹

Intentaremos precisar algunos conceptos que, aunque son conocidos, necesitamos tener muy presente para este Curso. Resulta de la esencia del denominado Derecho Constitucional, o Derecho Político, dedicarse al estudio de la definición de Estado, su clasificación y funciones, la organización, composición y atribuciones que se dé a sus órganos; al estudio del sistema de Gobierno que se adopte; el análisis del régimen electoral y el de partidos; así como a la concepción dada a la estructura económica, entre otras materias. Se explica esta denominación de Derecho Político, debido a la gran influencia que ejerce la Ciencia Política en su génesis y desarrollo, sin olvidar que el concepto política, como ya lo hemos señalado, viene del latín y el griego, culturas que la entendían como la preocupación por la polis, la ciudad, especialmente

³¹Los resúmenes que aquí se contienen se encuentran basados en textos de Enrique Evans, José Luis Cea, Alejandro Silva, Máximo Pacheco, Humberto Nogueira, Fernando Savater, un excelente material publicado por el Congreso Nacional y apuntes personales.

de su gobierno. La Ciencia Política se define como el conjunto de doctrinas, principios y normas relativas a las atribuciones, derechos y deberes de gobernantes y gobernados y a las relaciones entre ellos. Se trata, entonces, de la ciencia del Estado y del Gobierno.

Por su parte el concepto Derecho encuentra su origen en dos expresiones latinas:

- a. Directus, que es el participio pasivo del verbo «dirigere», que significa guiar, conducir, dirigir.
- b. «Rectus» que significa lo que es recto».

De este modo se puede definir el Derecho, desde el punto de vista etimológico, como «dirigir rectamente». La Finalidad del Derecho es la Justicia, que entre otras opciones existentes, podemos definirla como «La virtud moral de dar a cada cual lo que le corresponde. O expresado por Evans, «la justicia prescribe que, en sus relaciones con los demás se dé a cada uno lo suyo»³²La palabra Virtud, a su vez, «es el hábito de obrar, el de actuar conforme al deber en cualquiera de sus exigencias»³³ Esto nos vincula con la ética, que es una parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre y cuyo objeto son los actos humanos libres, conscientes y responsables del ser humano, a partir de una concepción del bien y el mal. Es esencialmente, una perspectiva personal, lo que no significa afirmar que hay una ética para cada persona, sólo que son actos que pueden realizarse solos, asumiendo la respectiva responsabilidad. La actitud política, por esencia, busca un acuerdo con otros, se trata de encontrar puntos de encuentro con personas diferentes, lo que implica estar dispuesto a convencer o dejar convencerse por otras personas. Para Aristóteles, la política es una de las tres partes de la filosofía moral, junto a la economía y la ética.

El concepto Nación es definido «como un grupo humano radicado en un territorio determinado, cuyos integrantes están vinculados por la raza, las creencias, las tradiciones y el idioma comunes». Tiene, por ello, tres elementos: ³⁴

³² Evans, Tratado de Dº Constitucional, Tomo I., página 8., año 1973-

³³ Idem., página 8.

³⁴ Idem, página 11

1. **Elementos materiales:** Un territorio y un grupo humano;
2. **Elementos espirituales:** unidad racial, tradiciones y costumbres, idioma, creencia;
3. **Elementos potenciales,** Poder Político y el Estado. Estos componentes se dan en un estado de mayor evolución de la Nación, cuando surge una autoridad reconocida por todos o muchos, y que tiene el poder para establecer una organización de la vida en sociedad. Se puede, también, llegar a definir el Estado como» la Nación políticamente organizada», reiterando que todas las organizaciones están al servicio de la persona humana. En éstas se expresan tres instintos básicos:
 1. Instinto social, el animal político de Aristóteles.
 2. Instinto de apropiación, en virtud del cual se apodera de lo que necesita para sobrevivir.
 3. Existencia de atributos anteriores al Estado o a toda forma de organización, como ser, derecho a la vida, a la integridad física, a la dignidad, a la subsistencia.

Uno de los conceptos más usados el de Autoridad y, en lo sustantivo se define como «la aptitud o capacidad de algunas personas para imponer sus decisiones a otros». Por su parte, otro de los conceptos que constituye la columna vertebral del Derecho Político es el de Estado, el que se puede definir diciendo que «Es una persona jurídica surgida de una o más naciones para declarar y hacer respetar el Derecho y para promover el bien común».³⁵

En la sociedad humana debemos tener presente que actúan personas naturales y personas jurídicas. Estas últimas son entidades a las que el ordenamiento jurídico les otorga o reconoce capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y para ser representada judicial y extra judicialmente. Se diferencia de las personas naturales, que son todos los seres que pertenecen a la especie humana, con capacidad, en general para ejercer derechos y contraer obligaciones.

Las personas jurídicas pueden ser de dos tipos:

- a. Personas jurídicas de derecho privado, que se subdividen a su vez, según si persiguen o no fines de lucro.(sociedades anónimas, fundaciones y corporaciones)

³⁵ Evans, op.citada, página 26

- b. Personas jurídicas de Derecho Público, como las Municipalidades, las Universidades del Estado, etc.

Existiendo en la sociedad multiplicidad de personas, tanto naturales como jurídicas, se debe reconocer a cada una de ellas el derecho a alcanzar sus fines lícitos, pero subordinados éstos al Bien Común, que es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los hombres el desarrollo integral de sus personalidades, según se lee en la hermosa encíclica *Mater et Magistra*, elaborada por el Papa Juan XXIII. Para Georges Burdeau el Bien Común es la sublimación del bien individual realizado por medio de la sociedad y en definitiva la expresión de lo que desea la comunidad.»³⁶

LOS DISTINTOS COMPONENTES DE LA NACIÓN.

PRIMER ELEMENTO: HUMANO O POBLACIONAL

Es la agrupación de hombres y mujeres. La población reunida en diversas etapas de su vida, desde la infancia a la vejez. Pueden las personas agruparse en comunidades y sociedades. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras y los nacionales pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país. La Población son las personas que habitan la nación o se sienten vinculada a ella, a pesar de vivir lejos. Un Censo de población que se hace cada 10 años, nos permite saber cuántos chilenos y extranjeros somos, qué edad tenemos, a qué sexo pertenecemos y muchos otros datos relativos a características espaciales, sociales, económicas y culturales. El organismo encargado de registrar, sistematizar y difundir esta información es el INE, Instituto Nacional de Estadística

Las Fuentes de Nacionalidad, o de dónde se origina la nacionalidad, son: La Constitución, cuyo artículo 10 dispone: Son chilenos...por el hecho de haber nacido en territorio de Chile (*Jus Solis*), de haber nacido de padre y madre chilenos (*Jus Sanguinis*) y la fuente legal, como la nacionalización, que es un acto jurídico por el cual se adopta una nueva nacionalidad renunciando a la anterior , cuando ello es exigido, y la nacionalización por gracia según lo establece la ley. Estos conceptos

³⁶ Evans, op.citada, página 29.

tienen adaptaciones a nuevas circunstancias como las que se viven en Europa, en dónde se ha creado una nacionalidad común, la europea que coexiste sin dificultades con la del propio país original de las personas.

La capacidad política para intervenir en la «Cosa Pública» la tienen los ciudadanos, los que, de acuerdo al artículo 13 de la Constitución, son los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. Esta misma norma dispone que la calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio y de optar a cargos de elección popular, entre otros. Para ejercer el derecho a voto tienen que estar inscritos en los Registros Electorales.

SEGUNDO ELEMENTO: EL TERRITORIO

El territorio es la fijación sedentaria de la población en un determinado lugar geográfico. La Nación de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de subsistencia etc. El territorio guarda riquezas relevantes para el desarrollo de la población que habita en él. El espacio físico chileno está delimitado por sus fronteras: al Norte limita con el Perú, hacia el Este con Bolivia y Argentina, con el Sur con el Polo Sur y al Oeste con el Océano Pacífico. La superficie total del territorio de Chile, incluido su parte continental, antártico y polinésico es de 2.006.626 kms. cuadrados. De ellos 756.765 Kms. cuadrados corresponden a la parte continental e insular, correspondiendo a la Antártica Chilena una superficie de 1.250.000 kms. cuadrados. Chile tiene una longitud de 4.270 kms. y si se considera la Antártica chilena su largo aumenta a 8.000 kms. El promedio de anchura es de 180 kms, siendo el ancho máximo de 468 kms en las proximidades del Estrecho de Magallanes desde Punta Dungenes hasta los islotes Evangelistas. (52°21'S) y el ancho mínimo de 90 kms, frente a Illapel, medidos entre el Paso Cordillerano Casa de Piedra y Punta Amolanas (31°32'S).

El Territorio está comprendido por:

1. ESPACIO TERRESTRE:

Comprende el suelo, subsuelo, lecho de mar y el subsuelo del

mar territorial. El suelo constituye el territorio firme del Estado, encerrado dentro de sus límites o fronteras. El subsuelo abarca, del suelo hacia el centro de la tierra. Además el espacio terrestre comprende a islas y aguas nacionales o internas.

2. ESPACIO MARÍTIMO:

Es la prolongación del espacio terrestre hacia el mar. Comprende al Mar territorial y Mar Patrimonial. El Mar Territorial es la extensión de la soberanía de un Estado a una franja de mar adyacente a sus costas, incluyendo el lecho y el subsuelo marino. Abarca una zona comprendida entre la costa y las 12 millas marinas. La Zona Contigua es una zona donde el Estado ejerce jurisdicción y se extiende hasta las 24 millas marinas. El Mar Patrimonial es una Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas, donde los Estados ribereños o costaneros tienen la facultad de explotar sus riquezas, renovables como no renovables que se ubican en las aguas, suelo y subsuelo respectivo.

3. ESPACIO AÉREO

Es aquél que se encuentra sobre el espacio terrestre y mar territorial.

4. ESPACIO JURÍDICO

Son los lugares que los tratados y las costumbres internacionales reconocen como parte de la jurisdicción estatal. De tal modo constituyen territorio chileno: las naves y aeronaves de guerra y comerciales nacionales en Altamar conjuntamente con las embajadas y legaciones acreditadas. Se excluye a los Consulados, pues tienen calidad de agencias sólo para asuntos comerciales.

TERCER ELEMENTO: EL PODER

Para el célebre tratadista, Georges Burdeau, el Poder es «una fuerza al servicio de una idea» Un pueblo que habita en un territorio requiere de cierta organización para actuar en conjunto. Como ya hemos visto, cuando la sociedad se organiza políticamente, surge el Estado. En el seno de esta Institución existe organización, lo que implica dirección y

normativas que conlleven a sus integrantes hacia los fines propuestos, el Bien Común. En toda sociedad es necesario que algunos de sus miembros tengan un poder de mando y un poder de coerción ya que los objetivos propuestos no pueden ser obtenidos por la colaboración espontánea de sus integrantes, se explica entonces, la necesidad de que algunos gobiernen. La necesidad de una autoridad, de un poder, se hace imperiosa en una sociedad política tan compleja como la del Estado. De no existir, se viviría en la anarquía, las personas no sabrían cómo actuar para lograr un orden y una convivencia justa que les permitieran realizar los objetivos comunes en provecho de todos. La caracterización de una Nación en esta forma es clásica, pero la pregunta que se ha planteado en reiteradas ocasiones es ¿existe algo más que nos permita sentirnos parte de ella?. SP Huntington al abordar el tema de las civilizaciones se refiere a los elementos objetivos de ella, que coinciden con las que ya hemos descrito pero agrega un necesario elemento subjetivo, el auto reconocimiento que hace la persona de su pertenencia.

Para ver el impacto que la aldea global ha provocado en las personas quisiéramos hacer referencia a un trabajo de gran calidad preparado por el PNUD para el año 2001, dónde se consigna la respuesta que dieron los encuestados a la siguiente pregunta:

Existen diversas formas de entender lo chileno, frente a eso, Usted cree que:

Lo chileno está en nuestras costumbres, valores e historia	: 42%
Hoy en día es difícil decir que es lo chileno	: 28%
No se puede hablar de lo chileno, todos somos distintos	: 30%
No sabe, no responde	: 0%

Es decir, cerca del 50% duda que exista lo chileno, por lo no es una cuestión que se pueda tomar a la ligera

El Poder del Estado se caracteriza por ser:

Soberano: En la concepción tradicional, eso significa que no acepta otro poder por encima de él. El profesor Enrique Evans ha definido la soberanía como « El poder supremo en virtud del cual existe y actúa el Estado»³⁷ ¿ Quién es el titular de la Soberanía? Esta pregunta se la

³⁷ Evans, Enrique, Teoría Constitucional, página 44, Ediciones Nueva Universidad, 2ª edición, Santiago, 1973.

han hecho muchos pensadores en distintas épocas. En la actualidad, se sostiene que la soberanía reside en la Nación y ésta la ejerce a través de elecciones periódicas, mecanismo mediante el cual los ciudadanos-electores escogen a su representantes sea Presidente de la República, Parlamentarios, Alcaldes, etc. La Constitución establece que la Soberanía reside esencialmente en la Nación, que su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.....(art.5°,cap. I).

Los nuevos desafíos que implica la globalización, los procesos de integración regional, la creciente codificación de normas destinadas a regir en el Derecho internacional, llevan a reconocer la aparición de un derecho supranacional crecientemente relevante, sobre todo a partir de la aceptación por los Estados, incluido el nuestro de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, celebrada el año 1969.

Imperio: Solo el Estado tiene el monopolio de la fuerza;

Superior y distinto a las voluntades individuales sometidas a su acción. Su rol principal es el Bien Común, el de la comunidad entera, no de una clase, o un partido o una idea.

Permanente, pueden cambiar las formas de organización o los propios gobernantes, pero el Estado permanece.

El Poder Político es legal cuando se somete a la Constitución y las leyes en tanto se transforma en autoridad, cuando no cuenta sólo con la fuerza de coacción, sino que fundamentalmente es obedecido por su legitimidad, por el consentimiento de sus ciudadanos, quienes consideran a sus gobernantes e instituciones políticas como buenas, necesarias y justas.

La doble exigencia. Tradicionalmente se ha señalado que la autoridad requiere de dos componentes básicos para hacerla legítima.

1-La potestas, esto es la fuerza para poder hacer cumplir las decisiones que toman válidamente los órganos establecidos y

2-La autoritas que es el componente moral, ético que le da, en mi concepto, el carácter más auténticamente democrático a la autoridad

para tomar y hacer obedecer sus decisiones. Siempre me ha impactado gratamente una frase atribuida a Pascal, célebre humanista del siglo XVIII, que expresa: La autoridad sin la fuerza es impotente y sin la legitimidad moral es tiranía.

Estas aproximaciones son las que permiten llegar al concepto de Estado de Derecho: « se llama Estado de Derecho a aquel en que la autoridad política ejerce sus funciones reconociendo un ordenamiento jurídico - normalmente preexistente, que precisa tanto las atribuciones de la misma autoridad como los derechos y deberes que reglan la relación entre ésta y los gobernados y, en general, las disposiciones que norman la convivencia social y los mecanismos jurídicos con arreglo a los cuales ella puede cambiar.»

Las bases del Estado de Derecho son:

El imperio de la Ley Las normas deben ser expresión de la voluntad popular y deben someterse a ella tanto gobernantes como gobernados.

Distribución del poder estatal en diferentes órganos, de esta manera el Poder del Estado no se concentra en una sola institución, sino que se distribuye permitiendo mayor eficiencia y los debidos controles evitando arbitrariedades y abuso de poder.

Legalidad de la administración y responsabilidad de las autoridades, sea penal, civil, administrativa y política.

Respeto y Garantía de los Derechos Humanos a través del ordenamiento jurídico el cual también contempla los mecanismos o recursos que se pueden interponer en caso de atropello o violación.

Por su parte el Estado Totalitario es descrito así: En el Estado Totalitario puede existir, y sería normal que así ocurra, un orden jurídico que cumpla con las funciones de tal,, enunciadas recién respecto al Estado de Derecho. La diferencia con éste radica en que, o bien los Derechos Naturales de la persona humana son atropellados en el Derecho o en los hechos, o bien, en que la normativa jurídica se entiende como instrumento político, a cuya eficacia se subordina su interpretación, su aplicación e incluso hasta su misma validez.» (Evans, obra citada, página 44).

EL PROCESO DE SURGIMIENTO DE LOS ESTADOS:

Después de la Revolución Francesa, y la Independencia de los Estados Unidos, la situación de los Estados absolutistas se ve alterada por las ideas liberales dando paso a un Estado más democrático, constitucional y con división de Poderes. Previo a una clasificación de los Estados, es necesario precisar dos conceptos: Forma de Estado y Forma de Gobierno. Referirse a la Forma de Estado es atender principalmente a la estructura del poder del cual el Estado es el titular y a su distribución espacial, en tanto que Forma de Gobierno, concierne a la manera que se ejerce el poder y como son designados los gobernantes. Existen Estados de estructuras semejantes pero regidas por formas de gobierno distintas y a la inversa. Estados Federales semejantes en su estructura como Estados Unidos y Alemania Federal, con gobierno presidencialista el primero y parlamentario el segundo; o Estados de estructura distinta uno Unitario como Chile y otro Federal como México pero ambos con formas de gobierno similares; Presidencialista.

Con relación a la clasificación de los Estados existen dos grandes grupos:

I. ESTADO SIMPLE O UNITARIO

Es aquél que posee solo un centro de poder, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado. Las personas obedecen a una sola Constitución y la organización política abarca a todo el territorio nacional. La administración puede ejercerse de manera centralizada o descentralizada administrativamente, entendiendo por esta última, la forma que tiene el Estado de hacer más eficiente su funcionamiento otorgando personalidad jurídica y atribuciones expresadas en la ley, con patrimonio y responsabilidad propia a organismos involucrados indirectamente al poder central.

II. ESTADO FEDERAL

Su actividad es objeto no sólo de descentralización administrativa sino que también de descentralización política, de tal modo este tipo de Estado reconoce a varias fuentes originarias de poder político, una que

corresponde al gobierno central y otra que son propias de los gobiernos regionales, actuando de forma coordinada pero independiente cada uno. Existe además una pluralidad de ordenamientos constitucionales entre los cuales destaca uno como principal y al cual están subordinados los demás. Dos principios sustentan al sistema federal, la autonomía gubernativa- administrativa y la participación a través de una Cámara federal.

REGÍMENES POLÍTICOS

El Régimen político o el Sistema político de un Estado responde a un concepto amplio, que involucra la forma de gobierno del Estado, la organización de los poderes públicos y sus interrelaciones, las estructuras socioeconómicas, las tradiciones, las costumbres y las fuerzas políticas que impulsan el funcionamiento de las instituciones. Desde la Antigüedad existe interés en definir los sistemas políticos; Aristóteles, Santo Tomás, Maquiavelo, Montesquieu, Rousseau etc. La división más común de los Regímenes políticos es:

A. REGÍMENES AUTOCRÁTICOS

Los Autocráticos en términos generales son aquellos donde los gobernados deben comportarse según las reglas que les dicta el gobernante y que corresponde a lo que hemos examinado antes sobre el Estado Totalitario. Se dividen en:

- a) **Regímenes Totalitarios**, el cual se basa en que los gobernados pueden participar en el proceso político a través de un solo canal o partido único, el cual está orientado por una ideología totalizante, que controla y regula todos los aspectos de la vida de las personas. No se admiten ni toleran minorías discrepantes al orden establecido. El partido político único de gobierno desarrolla la educación y la propaganda que da sustento permanente al régimen establecido.
- b) **Regímenes Autoritarios**, existe un pluralismo político limitado y no responsable. No existe una ideología elaborada que lo guíe como el Totalitarismo, sino que existen «mentalidades» distintas, que más bien defienden y justifican la estructura política existente sustentada por las costumbres y la tradición.

En estos regímenes se presentan grupos que pretenden resolver los problemas públicos sin consultar al pueblo. Por este medio se busca la desmovilización de los miembros de la sociedad civil estimulando la falta de interés sobre los temas públicos. En la mayoría de los casos, sostiene el profesor Nogueira, estos regímenes son radicalmente transitorios pues dependen de un líder carismático fundador y de la elite que lo rodea; desaparecido el líder pueden derivar a un sistema democrático o a uno totalitario.

B. REGÍMENES DEMOCRÁTICOS

Los Regímenes Democráticos se caracterizan porque el poder político se encuentra distribuido en tres órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada, existe un respeto y garantía por los derechos de las personas y en general priman los valores, principios y atributos de la Democracia. Los tres elementos clásicos que tipifican una Democracia son:

- a. Generación de las autoridades por la vía de elecciones libres, pluralistas e informadas;
- b. Los Gobernantes someten realmente su accionar a un ordenamiento jurídico, en el cual existen mecanismos eficientes que limitan su poder;
- c. Se respetan los Derechos Humanos esenciales.

Tradicionalmente se enseña que El Estado cuenta con tres poderes; el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, los cuales realizan funciones distintas entre sí. Esta división de poderes se ha planteado para garantizar de mejor forma la libertad y los derechos de las personas. Se objeta el término división de poderes, por cuanto el Estado, como en Chile, es unitario. Se considera más propio hablar de funciones diferentes del Estado. También se critica que al hablar de división se plantea una función exclusiva y excluyente de estos poderes, cuando la realidad muestra muchas vinculaciones en su quehacer. Por eso se habla de las funciones preponderantes, sintetizando en la ejecutiva, la legislativa y la judicial, las tres más relevantes.

EVOLUCIÓN HISTORICA:

En el siglo XIV, se comienza a destruir la influencia de la nobleza feudal francesa y concentra el poder total en el monarca. Una síntesis de esa concentración se encuentra en la frase atribuida a Luis XIV, «El Estado soy Yo.» Y en verdad los monarcas ejercían las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Los nobles Ingleses habían conquistado en 1215 la Carta Magna, en virtud de la cual Juan Sin Tierra otorgó a los nobles ciertas ventajas tributarias, y ciertas garantías respecto a las guerras y servicios personales. La tesis que justificaba el poder total era el origen divino de los reyes, frente a la cual se empieza a levantar una gran reacción intelectual primero y luego una sangrienta revolución. Entre los primeros intelectuales está Montesquieu: En su obra El Espíritu De las Leyes escribe que la única garantía para el respeto de la libertad humana se encuentra en un régimen en que los tres poderes fundamentales del Estado estén en manos de personas o entidades distintas.

DEFINICIONES DE GOBIERNO:

En un sentido amplio, se entiende por Gobierno al ejercicio del poder estatal en cualquiera de sus formas (Ejecutiva, legislativa y jurisdiccional), en sentido restringido, se refiere al ejercicio de la función ejecutiva por el Presidente de la República. En cualquiera de los dos ámbitos indicados, se reconoce que el gobierno es el ejercicio del poder supremo.

Formas de Gobierno: Son el conjunto de estructuras y atribuciones de los diversos poderes del Estado y por ello, según sea el sistema establecido para elegir o generar los Poderes establecidos definir sus estructuras y establecer las facultades correspondientes, será también la forma de gobierno que adopte el Estado.

Órganos del Estado: Son las personas o cuerpos que ejercen una parte cualquiera del poder estatal, como el Presidente, el Congreso o Los Tribunales, los que son solamente meros agentes o detentadores del poder estatal que les entrega la CPE.³⁸

³⁸ Funciones del Estado, CEAL, UC Valparaíso, página 53

CUADRO SINTÉTICO SOBRE ESTRUCTURA DE LOS PODERES Y FORMAS DE GOBIERNO:

Unipersonal o monocrático

Ejecutivo: Dual o Colegiado.

ESTRUCTURA DE LOS PODERES DEL ESTADO

Congreso: Unicameral o Bicameral

Poder Judicial : Autogeneración-Elección popular-Poder Ejecutivo-Congreso-Mixto.-

FORMAS DE GOBIERNO:

HISTÓRICAS:

A. **Aristóteles:** Puras: Monarquía-Aristocracia- Democracia

Impuras: Tiranía-Oligarquía, Demagogia

B. **Montesquieu:** Monarquía-República-Despótico³⁹

Aristocrática- Democrática.

DOCTRINARIAS.

Monarquía

República

Autocracia:Gobierno de Facto o Dictatorial

Democracia:Directa- Semi directa- Representativa- Presidencial-Parlamentaria.

ESTRUCTURA DEL PODER EJECUTIVO:

Como corresponde al plan de este trabajo, entregamos primeramente la definición. Por ello, entendemos por Poder ejecutivo a aquél órgano que gobierna y administra el Estado y que puede presentar diversas modalidades:

- a. Unipersonal o monocrático.-Las funciones de Jefe del Estado y de Gobierno están radicadas en una misma persona. Se sostiene que esta es una de las características distintivas de los gobiernos presidenciales. Chile, USA.
- b. Dual: Se encuentran separadas las funciones de Jefe de Estado y de Gobierno, las que son desempeñadas por personas distintas. Inglaterra, Alemania.
- c. Colegiado: Las funciones de Jefe del Estado y del Gobierno se encuentran entregadas a un órgano colegiado. Existió en la

³⁹ Montesquieu, El Espíritu de las Leyes, página 19.

Revolución Francesa, el Directorio. En Uruguay hasta principios de los años 60, existía un Ejecutivo integrado por 9 miembros. El más reciente es Suiza, que ya es Federal.

FUNCION O PODER CONSTITUYENTE:

Es aquél que dicta una Constitución. Se le puede clasificar en Natural u Originario, y que se radica esencialmente en el pueblo elector o Jurídico o Derivativo, que es aquél generado a partir de instituciones o mecanismos a los que el pueblo les ha dado el encargo respectivo. Este poder, incluso el originario, tiene la limitación que proviene del respeto a las exigencias de la naturaleza humana y sus derechos esenciales, que solo son reconocidos por el texto fundamental. Existen interpretaciones que se basan en ideas distintas. Por ejemplo, la norma hipotética fundamental de Kelsen.

También está limitado este poder por el Derecho Internacional, especialmente por los tratados suscritos por el país. Se entiende que otro límite es el generado por la soberanía, en cuanto sólo puede regir en el territorio nacional. Del Poder constituyente emana el Poder constituido, cuyas expresiones en Chile son: Presidente de la República-Congreso Nacional-Poder Judicial- Contraloría- Tribunal Constitucional-Tribunal Calificador de Elecciones-Municipalidades, Gobiernos Regionales. El Poder Constituido limita con la Constitución y las leyes, así como con las normas de Derecho Internacional aplicables.

Los Poderes del Estado en Chile son tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Como hemos señalado antes, las modernas concepciones del Derecho Constitucional y sus aplicaciones concretas muestran grados crecientes de cooperación entre estos órganos, ya que, por ejemplo, el Ejecutivo en nuestro país desarrolla funciones legislativas muy relevantes, dado el acentuado presidencialismo de nuestro sistema político.

EL PODER LEGISLATIVO

El profesor Humberto Nogueira, define el Parlamento de la siguiente manera:» Es el órgano colegiado político de carácter representativo de la voluntad popular, que como órgano del Estado desarrolla las funciones legislativas y de control o fiscalización de los actos del Gobierno y la Administración del Estado, de acuerdo con la Constitución y dentro de la modalidad o del tipo o forma del Gobierno democrático en que actúa.»⁴⁰

Este Poder del Estado lo ejerce el Congreso Nacional, a través de un Parlamento Bicameral integrado por la Cámara de Diputados y el Senado. La Ley Orgánica Constitucional N° 18.918(05.02.1990) regula las atribuciones y funcionamiento del Congreso Nacional en materia de tramitación de los proyectos de Ley, los vetos del Presidente de la República y tramitación de las acusaciones constitucionales. En virtud de lo establecido en el artículo 42 el Congreso Nacional se compone de dos ramas, El Senado y la Cámara de Diputados. Esta última corporación está integrada por 120 diputados, todos elegidos directamente por los ciudadanos y por un período de 4 años.

El Senado, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 está integrado por miembros elegidos directamente por el pueblo, actualmente 38. además, la Corte Suprema elige 3, el Consejo Nacional de Seguridad designa 4, el Presidente de la República designa 2 y actualmente hay uno que tiene la calidad de Vitalicio, el ex -Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle ya que el General Pinochet, nuevamente desaforado por los Tribunales, optó por acogerse al Estatuto para Ex -Presidentes, lo que lo ha llevado a dejar su cargo en el Senado. Después de las elecciones del 31 de Octubre de 2004, el Senado aprobó con los votos de la Concertación y los de Renovación Nacional, la reducción del período presidencial a 4 años y poco antes de las elecciones municipales se había aprobado en el Senado la eliminación de los Senadores no elegidos. Los Senadores se eligen por períodos de 8 años, aunque se renuevan cada cuatro años, por circunscripciones pares o impares.

⁴⁰ Nogueira, Humberto, en «Fiscalización parlamentaria y Comisiones Investigadoras», Gutenberg Martínez, Editorial Jurídica de Chile-Andrés Bello, pág 11, 1998.-

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO

El artículo 50 dispone como tales las siguientes:

Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación,
Pronunciarse respecto a la declaración de Estado de Sitio que haga el Presidente en casos de guerra interna o conmoción interior.

ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El artículo 48 de la Constitución asigna dos atribuciones exclusivas a esta Corporación:

1. Fiscalizar los actos del Gobierno mediante la adopción de acuerdos o la sugerencia de observaciones que deben ser transmitidas por escrito al Presidente de la República, si logran la aprobación de la mayoría de los diputados presentes.

El Gobierno debe responder en un plazo de treinta días, a través del Ministro de Estado que corresponda. Como se observa, este texto deja fuera de la obligación de responder al Presidente de la República, el que en la Constitución de 1925, artículo 39, debía contestar por escrito o verbalmente por medio del Ministro correspondiente.

Como elemento nuevo figura la existencia del plazo de 30 días para responder. Manteniendo la característica de Gobierno Presidencial, según la caracterización ya reseñada del profesor E. Evans, la norma en comento señala: «En ningún caso, dichos acuerdos u observaciones afectarán la responsabilidad política de los Ministros, y la obligación se entenderá cumplida por el sólo hecho de entregar su respuesta.» El profesor CEA en la obra ya indicada, página 71 sostiene que la Carta Constitucional en vigor «debilitó esa atribución exclusiva de la Cámara de Diputados» se refiere a la fiscalización, al establecer que la obligación de dar respuesta se entenderá cumplida por el sólo hecho de haberla entregado en el plazo de 30 días allí señalado.

2. Declarar si ha o no lugar las acusaciones que no menos de diez ni más de veinte de sus miembros formulen en contra de las siguientes personas:
 - a. Del Presidente de la República, por: actos de su administración que hayan:
comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación;
infringido abiertamente la Constitución o las leyes.

 - b. De los Ministros de Estado en razón de:
haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación;
haber infringido la Constitución o las leyes o haber dejado éstas sin ejecución y por -cometer los delitos de traición, concusión, malversación de fondos y soborno.

 - c. De los magistrados de los tribunales superiores de justicia y del Contralor General de la República, por notable abandono de sus deberes.

 - d. De los generales o almirantes de las instituciones pertenecientes a las Fuerzas de la Defensa Nacional, por haber comprometido gravemente el honor o la Seguridad de la Nación; y

 - e. De los intendentes y gobernadores que hayan infringido la Constitución y/o sean autores de los delitos de traición, sedición, malversación de fondos públicos y concusión.

Estas acciones pueden ejercerse en tanto los afectados se encuentren en funciones y hasta 6 meses después de haber dejado el cargo, en el caso del Presidente de la República y de tres meses en los otros casos. Para aprobar la acusación constitucional en contra del Presidente se exige el voto de la mayoría de los diputados en ejercicio y, en los demás casos, la mayoría de los diputados presentes. De aprobarse la acusación para estos funcionarios, quedarían suspendidos de sus cargos, situación que cesaría si el Senado no acepta la acusación. También estas personas quedan obligadas a permanecer en el país si la acusación fuese

aprobada por la Cámara o solicitar permiso a la Cámara de Diputados si sólo hubiese sido presentada.

ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SENADO

1. Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable y resolver como jurado sobre ellas. Se requerirá el voto conforme de dos tercios de los senadores en ejercicio cuando se trate de acusaciones aprobadas que afecten al Presidente de la República y la mayoría de los senadores presentes en los demás casos.
2. Decidir si ha o no lugar la admisión de las acciones judiciales que cualquier persona pretenda iniciar en contra de algún Ministro de Estado , con motivo de los perjuicios que pueda haber sufrido injustamente por acto de éste en el desempeño de su cargo.

Esta es una norma particularmente desconocida por la ciudadanía, aunque se ha ejercido en este período, sin que el Senado haya aprobado la presentación. Si se le diera más difusión, colocaría a los Ministros en una situación bastante más complicada que ahora. No olvidemos que en una serie de materias controvertidas, particularmente cuando se legisla en el área de servicios privatizados, cómo en la telefonía, los servicios eléctricos, de agua potable y otros, se han presentado Recursos de Protección u otras acciones de lato conocimiento, que han generado declaraciones de «judicialización del proceso legislativo.»

3. Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia; ha habido varios casos de controversia entre la Contraloría y los Tribunales de Justicia que han sido examinados por el Senado y, generalmente han sido resueltos a favor del ente Contralor.
4. Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía; esta materia se ha analizado en reiteradas oportunidades, existiendo en la actualidad una propuesta para sacarla del ámbito del Congreso.

5. Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente en los casos en que la Constitución y la ley lo requieran;
6. Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República pueda ausentarse del país por más de treinta días o en los últimos noventa días de su período; reviste algún interés señalar que el Presidente que termina su mandato y que quiere salir del país antes del transcurso de 6 meses desde que entregó el cargo, debe solicitar este permiso a la Cámara de Diputados, ya que a esta Corporación le corresponde las atribuciones sobre el juicio político eventual que podría producirse en contra de todo ex -presidente en ese período de tiempo.
7. Declarar la inhabilidad del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones;
8. Declarar si son o no fundados los motivos que aduzca el Presidente de la República para dimitir de su cargo. En estos dos últimos casos, deberá el Senado oír previamente al Tribunal Constitucional.
9. Aprobar por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio la designación que haga el Ejecutivo de los ministros y fiscales judiciales de la Corte Suprema y del Fiscal Nacional
10. Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos en que éste lo solicite. Han sido contadas las oportunidades en que este procedimiento se ha utilizado.

EL PODER EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 de la CPE, el gobierno y la administración del Estado le corresponden al Presidente de la República, quién es el Jefe del Estado. Su período constitucional es de 6 años y no puede ser reelegido para el período siguiente. Como ya dijimos, se acaba de aprobar en el Senado, en Noviembre del 2004

una reforma constitucional que lo reduce a 4 años, lo que es tremendamente beneficioso para el país, ya que facilita la elección conjunta del Parlamento y el Presidente, y favorece la alternancia en el poder.

El Presidente es elegido directamente por los ciudadanos, requiriendo obtener más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos. De no cumplir este requisito debe efectuarse una nueva elección circunscrita a los candidatos que hubiesen obtenido las dos primeras mayorías. El Presidente de la República de Chile, encabeza este Poder, que se considera como un Ejecutivo monista, por cuanto el Presidente desarrolla las funciones de Jefe de Estado y las de Jefe de Gobierno. Como consecuencia de la derrota del General Pinochet en el Plebiscito de 1988, la CPE de 1980 experimentó numerosos cambios, cerca de 54. De acuerdo a este texto, la autoridad del Presidente se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Cada 21 de Mayo ante el Congreso Nacional, el Presidente en ejercicio, debe dar cuenta al país de la situación administrativa y política de la Nación. De acuerdo a una práctica nacional, el Presidente concurre al Congreso Pleno para ello, ya que en la actualidad no existe norma que lo obligue a hacerlo de esta forma, como si lo disponía el artículo 56 de la Constitución de 1925.

El Presidente cuenta con un cúmulo de atribuciones tanto en materia de gobierno y administración como en la labor legislativa, judicial y económica. Entre sus atribuciones se encuentran: Concurrir a la formación de las Leyes, proponerlas a través de los «Mensajes», sancionarlas y promulgarlas. Convocar al Congreso a legislatura extraordinaria y clausurarla. Ejercer la Potestad Reglamentaria, es decir, la facultad de dictar normas para implementar las leyes. Convocar a Plebiscitos · Designar a Senadores.* Nombrar y remover a los Ministros de Estado. Otorgar indultos. Cuidar de la recaudación de las rentas. Nombrar a Embajadores, Ministros Diplomáticos y a Representantes ante

*Por Modificarse

organismos internacionales. Conceder Jubilaciones, Retiros, Montepíos y Pensiones de Gracia con arreglo a las Leyes, etc.

El Presidente de la República puede ser acusado constitucionalmente por la mayoría de la Cámara de Diputados en ejercicio y ser resuelta dicha acusación por el Senado que actúa como juez. La acusación ha de considerarse en caso que la administración haya cometido gravemente el honor y la seguridad de la Nación o infringido la Constitución y/o las leyes. Un organismo consultivo, destinado a asesorar al Presidente de la República en asuntos nacionales de trascendencia es el Consejo de Estado.

Los requisitos para ser elegido Presidente son:

- Ser chileno.
- Tener cumplidos 40 años de edad.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.

El período de mandato es actualmente de 6 años y en el futuro será 4, pero manteniéndose la prohibición de reelección el período siguiente.

EL PODER JUDICIAL

Este Poder del Estado tiene como misión esencial administrar Justicia. La Corte Suprema de Justicia es el más alto Tribunal existente en el país. Es un órgano colegiado integrado por 21 ministros. Su jurisdicción abarca todo el territorio nacional. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, salvo el Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones, los Tribunales Electorales Regionales y los Tribunales Militares. Los integrantes del Poder Judicial deben establecer lo que es justo para cada caso particular del cual les toca conocer y fallar, enmarcado dentro del ordenamiento jurídico vigente y según su competencia. En la Constitución de 1980 se establece que el Poder Judicial tiene «la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso

pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos». (art. 73.cap.VI) Jerárquicamente, por debajo de la Corte Suprema, se encuentran las Cortes de Apelaciones, que se distribuyen a lo largo del territorio nacional. Dependiendo de la Corte de Apelación respectiva se ubican los Juzgados, que pueden ser del Crimen, Civil, de Menores y del Trabajo.

El Ministerio Público, organismo creado a partir de una ley orgánica Constitucional, la N°.19.665.-, tendrá la misión en el presente siglo, esperamos en las primeras décadas, de reformar el sistema de Justicia Procesal Penal. Esta institución, autónoma y jerarquizada será presidida por un Fiscal Nacional e integrada por 16 fiscales regionales y 625 adjuntos, con 378 jueces en lo penal y 404 de garantía, que asumirán un papel imparcial en la resolución de los conflictos.

Bases Constitucionales del Poder Judicial

Ellas se fundan en los siguientes principios:

- Independencia, de los otros poderes del Estado para el cumplimiento de sus funciones.
- Legalidad, es decir, los tribunales deben estar establecidos por ley al igual que las causas que tramitan y fallan.
- Inamovilidad, los jueces permanecen en sus cargos aunque no de manera absoluta, permitiendo que los tribunales actúen libres de presiones y con imparcialidad.
- Inexcusabilidad, los jueces deben resolver siempre los asuntos de su competencia, sometidos a su consideración a pesar que no exista una ley respectiva.
- Responsabilidad, de los actos que se ejecutan dentro de las funciones como jueces.

Tribunal Constitucional.

Es el órgano encargado de cautelar el principio de supremacía constitucional, fundamento del Estado de Derecho, según se dispone en el artículo 82 de la CPE. Entre sus atribuciones está ejercer el control

de las leyes orgánicas referidas a la Constitución antes de ser promulgadas. Todas las facultades de este Tribunal están contempladas en el Este Tribunal está integrado por siete miembros designados. Tres Ministros de la Corte Suprema elegidos por ella, un abogado designado por el Presidente de la República, dos abogados elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional y un abogado elegido por el Senado, por la mayoría absoluta de los senadores en ejercicio. Los miembros duran en sus cargos ocho años y se renuevan por parcialidades cada 4 años y son inamovibles. El quórum para sesionar es de cinco miembros.

Tribunal Calificador de Elecciones.

Este Tribunal está constituido por cinco miembros designados; tres ex ministros de la Corte Suprema, un abogado elegido por la Corte Suprema y un ex presidente del Senado o de la Cámara de Diputados.

En las regiones existen los TRIBUNALES ELECTORALES REGIONALES encargados de conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones, como también resolver las reclamaciones y proclamar los candidatos electos. Sus resoluciones son apelables ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Este organismo regional está constituido por un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva y dos miembros designados por el Tribunal Calificador de Elecciones. Los miembros de estos Tribunales duran en sus cargos cuatro años.

Este organismo tiene como misión llevar a cabo el proceso electoral nacional, vale decir, el escrutinio general y la calificación de las elecciones para Presidente de la República, Diputados y Senadores. También se encarga de los plebiscitos y de las posibles reclamaciones que se sucedan por estos procesos y proclama a los candidatos que resultan elegidos por la ciudadanía-electora.

Contraloría General de la República.

En virtud de una Reforma Constitucional del año 1943, se incluyó en la Constitución del año 1925, este nuevo órgano de control, con lo que procuraba que la Cámara de Diputados ejercía la fiscalización de los actos del Gobierno y la Contraloría General, los actos de Administración. El artículo 87 de la Constitución vigente dispone» Un organismo

autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso e inversión de los fondos del Fisco, las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes. El Contralor General es nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública

De acuerdo a lo señalado en los artículos 90 a 94 de la CPE, las Fuerzas Armadas y Carabineros tienen la misión de garantizar el orden institucional de la República. Estos cuerpos armados son esencialmente obedientes y no deliberantes, son profesionales, jerarquizados y disciplinados. Los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y el General Director de Carabineros son elegidos por el Presidente de la República de entre los cinco oficiales generales de mayor antigüedad. Las Fuerzas Armadas se entiende que están integradas exclusivamente por el Ejército, la Armada y la Aviación, su misión es defender a la patria. Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas por Carabineros e Investigaciones siendo las encargadas del orden público y seguridad interior del Estado. Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública son dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Se les concede el monopolio de las armas y su carrera funcionaria está determinada en una ley especial.

Consejo Nacional de Seguridad

Esta institución presenta particularidades que la han descrito como una forma de enclave autoritario, por cuanto le otorga a sus integrantes uniformados el mismo voto que al Presidente de la República, a los presidentes del Senado de la Corte Suprema y al Contralor General de la República, dándole también atribuciones para elegir integrantes del Senado, 4 de un total de 48 o 49. Adicionalmente, puede ser convocado por sólo dos de sus integrantes, lo que genera una tensión no existente en otros textos constitucionales. Como ya hemos escrito, está en discusión una reforma a esta institución que permitirá poner fin a otro amarre autoritario.

De acuerdo a los artículos 95 y 96 de la CPE este Consejo es un organismo consultivo del Presidente de la República, cuya función esencial es cooperar en el mantenimiento de la seguridad nacional. Este concepto está referido a las medidas encaminadas a garantizar la estabilidad institucional, la paz interior del Estado y la seguridad exterior del país. Este organismo es presidido por el Presidente de la República e integrado por los presidentes del Senado y Corte Suprema, por los Comandantes en Jefe de los Cuerpos Armados y por el Contralor General de la República. También lo componen sólo con derecho a voz, los ministros de Estado: de Interior, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Hacienda y de Economía. Como Secretario del Consejo actúa el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Banco Central

El objetivo Principal del Banco Central es velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Su Consejo está formado por cinco miembros, nombrados por el Presidente de la República mediante un decreto supremo previa aprobación del Senado. La duración como integrantes del Consejo es de diez años, en tanto el cargo de presidente del Consejo quien es el presidente del Banco es de cinco años. Esta institución es un organismo autónomo, con patrimonio propio y de carácter técnico, cuya composición, organización, funciones y atribuciones están determinadas en una ley orgánica constitucional, la número 18.840.-

Desde el punto de vista jurídico, sus integrantes han extendido su autonomía a actitudes de rechazo a la función fiscalizadora de la Cámara de Diputados. Por tal motivo, hubo ocasiones en que el Presidente de esta entidad, en la época que ocupaba el cargo Carlos Massad, se había negado a concurrir a una invitación de una Comisión Investigadora. Posteriormente, Carlos Massad cambió de opinión y prestó, como era su costumbre, toda la colaboración al Congreso Nacional.

En esta versión no nos referiremos a dos muy importantes órganos públicos como son las Municipalidades y los Gobiernos Regionales, entidades a la que queremos dedicar un trabajo especial.

JÓVENES CHILENOS Y SU PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS NOVENTA

En esta parte, citaremos el excelente trabajo realizado por el alumno CRISTIAN LEON LUNA, quién participó en mi Seminario sobre Control y Fiscalización de los actos del Gobierno y la Administración, realizado el año 2002.

El plebiscito de 1988, se recuerda como el período de mayor motivación y entusiasmo por parte de la ciudadanía. Se registro el 92.23% de la población en edad de votar, sufragando el 96,6%. Se inscribieron 7.435.913 ciudadanos, siendo el 35,99% jóvenes entre 18 y 29 años. Este reinicio de la actividad electoral con una nueva legislación registró la inscripción más alta de la historia y está sobre el porcentaje mundial. Un año después, en las elecciones presidenciales de diciembre de 1989, voto el 92,3% del electorado. El total de inscritos era de 7.556.613; siendo los jóvenes el 34.54%. En los noventa, la participación de los jóvenes tiende a disminuir paulatinamente llegando a un 14,56% en las elecciones municipales del 2000. De esta forma la cantidad de jóvenes inscritos baja de 2.676.878 a 1.177.961, con una reducción del 19%.⁴¹

- La incorporación de los jóvenes de 18 a 19 años de edad disminuye de 5,5% en 1988 a un 0,88% el año 2000;
- En cambio, la incorporación de los jóvenes entre 20 y 24 años es de 15,66% en 1988 y se reduce a 4,18% el año 2000.
- El menor impacto la tiene el tramo de edad de 25 a 29 años quienes tiene el año 1988 el 14,83% de los jóvenes inscritos, reduciéndose a 9,49% el año 2000.

Esto se explica por el impacto de las primeras elecciones entre este grupo de jóvenes quienes no participaron en el proceso de elección de 1988. Al 15 de marzo del 2000, estaban inscritos 1.204.642 jóvenes de los cuales:

- 60.196 tenían entre 18 y 19 años;
- 348.621 entre 20 y 24 años;
- 795.825 entre 25 y 29 años de edad.⁴²

⁴¹ Fuente: Registro Electoral, 2000

⁴² Fuente: Registro Electoral, Marzo 2000.

Los jóvenes inscritos al 15 de marzo del 2000 entre 18 y 19 años alcanzan a 12,1% del total de inscritos entre los 18 y 19 años, lo que equivale a 60.196 inscritos. El total de la población joven de 18 a 19 años es de 496.322. La región con mayor cantidad de jóvenes inscritos es la Región metropolitana con 19.728, alcanzando el 10,1%, de acuerdo a la población nacional. Las regiones con mayores inscritos con respecto a su propia población son la XI con 46,5% (1.684) de un total de 3.309 jóvenes; y la XII con 46,5% (2.323) con un total de jóvenes en condiciones de inscribirse 4.996.

El total de jóvenes entre 20 y 24 años en condiciones de haber estado inscrito al 15 de marzo del 2000 eran 1.197.174, de los cuales sólo 348.621 estaba inscrito representando el 29,1%. La Región Metropolitana y la IV región son la que presentan los menores niveles de inscripción con 20,9% y 24% respectivamente.

Las regiones con más jóvenes inscritos entre 20 y 24 años son la XI con 65,8% y la XII con 71,2%. Los jóvenes que se encuentran entre los 25 y 29 años de edad, presentan los más altos porcentajes de inscripción en los registros electorales con 65,8%. La región con menor porcentaje de inscritos de acuerdo a su propia población es la región metropolitana con un 54,6%; en cambio la XI y la XII tienen mayor representación con 89,5% y 85,5% respectivamente.

Jóvenes según sexo y edad.⁴³

En la segunda y tercera encuesta Nacional de la Juventud se consultó a los jóvenes respecto de la inscripción en los registros electorales. La primera en el año 1997, el 58% de los jóvenes declaró estar inscrito, en cambio, la segunda encuesta mostró una reducción de 20%. Además muestra que sólo 11% de jóvenes entre 18 y 19 años esta inscrito, siendo el tramo de 24 a 29 años de edad quienes presentan un porcentaje mayor de inscritos con 59,4%.

Porcentaje de Abstención por Grupo Étéreo a Nivel Nacional.⁴⁴

La abstención técnica^{45[2]} de los jóvenes por participar es de 15,63%, que representa a 173.238, en las elecciones de diputados de 1997. Por

⁴³ Segunda y Tercera Encuesta Nacional de la Juventud, 1997 y 2000. INJ.

⁴⁴ Registro Electoral, Parlamentarias 1997.

^{45[2]} Abstención Técnica: Se refiere a razones no imputables al elector, tales como enfermedades, ausencia de la localidad, defecto de inscripción entre otros.

otra parte, la abstención se visualiza en los porcentajes de jóvenes que votan nulos (abstención política) y blancos (abstención cívica). En las abstenciones por sexo, se puede apreciar que en los hombres es superior en 9 puntos porcentuales de la abstención femenina, fenómeno que se repite para todo los sub grupos etáreos. Además las votantes femininas son más que los hombres en 17.123. (Ver siguiente cuadro)

2.3 Desencanto de los Jóvenes. Como hemos observado, los jóvenes se han desencantado de participar en las elecciones de representantes. Las causas según la Encuesta Nacional de la Juventud 2001 del desencanto, es producto de la mala evaluación de los actores políticos y de la escasa representación de los intereses por parte de los partidos políticos. El 77,9% de los jóvenes cree que los políticos no se preocupan de ellos, y el 84,3% señala que los partidos no representan sus inquietudes.

Hay una tendencia manifiesta que demuestra que los jóvenes creen que su voto «no cambiará las cosas», esto puede ser explicado por el peso del voto en distintas circunscripciones y regiones. El voto de un Joven en la XII región es cuatro veces mayor a un joven de la región metropolitana. Sin embargo, se puede agregar que la política cada vez pierde cierta relevancia, producto a que los temas que normalmente tratan los medios de comunicación son aquellos que afectan a los actores políticos, ya que estas noticias tienen una mayor percepción por parte del receptor. Por otro lado, se plantea que los jóvenes no se interesan por la política porque son apáticos y a la vez no la comprenden (Garretón, 1999), pero el mismo autor señala que existe otra visión, en la cual se reconoce que el problema radica en la política misma, es decir, la falta de credibilidad en las prácticas políticas y en los políticos.

UN APOORTE ESPECIAL.

En el seminario a que aludía, surgió la idea de realizar una encuesta entre el alumnado de la Escuela. La encuesta realizada en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Chile, entrega antecedentes

importantes sobre la percepción política que tienen sus estudiantes. Se encuestó a 71 estudiantes, de un universo de 480 entre 18 y 28 años de edad que corresponden a las generaciones de 1999, 2000, 2001, 2002.^{46[3]} Sus alumnos tienen una formación científica y humanista, aplicando las ciencias jurídicas, económicas, sociales, administrativas y políticas; de esta forma se afirma que comprenden la política. En el tema los «Políticos y Partidos Políticos», el análisis estuvo enfocado especialmente en la percepción que tienen los jóvenes sobre los políticos y la preocupación que hay de estos últimos en los temas que interesan a la población juvenil. Además, se les preguntó si los partidos políticos son necesarios para que el gobierno funcione, los resultados son los siguientes:

- El 87% de los estudiantes cree que los políticos tienen poca preocupación por los jóvenes.
- El 59,6% manifiesta que los partidos políticos parcialmente representan sus inquietudes, un 36% cree que los partidos no representan sus intereses, y solo 1,4% está de acuerdo que los partidos representan sus inquietudes.
- Pero, el 74,65% cree que los partidos son necesarios para que el gobierno funcione.

Al preguntárseles: ¿Quién representa mejor los intereses políticos de usted? Los resultados son los siguientes:

- Presidente 62%.
- Diputados 14%
- Senadores 8%
- Alcalde 6%
- Concejales 9%

Estos resultados nos proporcionan importantes antecedentes que deben ser tomados en cuenta. En primer lugar es necesario reconocer que el objetivo y sujeto de la política tienen cambios en relación con el ciudadano clásico, e incluso el contenido desde el punto de vista juvenil no es el mismo que estuvo presente en las décadas pasadas. Al hablar del objetivo, se hace referencia al cambio cultural de la política. Lo que espera la sociedad es que los políticos y los partidos deben «acercarse más a la gente». En especial los jóvenes creen que existe

^{46[3]} La encuesta fue realizada entre el 11 y 15 de noviembre del 2002, la edad promedio es de 21 año, siendo el 45% estudiantes mujeres.

un distanciamiento entre el mundo político y el mundo social. Esta brecha puede ser interpretada como el distanciamiento propio que se está dando en la sociedad moderna, y explica la tendencia estructural, en la cual, los jóvenes cada vez participan menos en las organizaciones sociales. Los jóvenes de los noventa son reconocidos como personas apáticas e individualistas de escasa participación, que desconfían de los actores políticos y que viven insertos en la sociedad sin preocuparse de los asuntos públicos. Pero según los propios jóvenes, actualmente hay una desconfianza hacia los políticos, ya que aparece como una actividad de un grupo de personas que conversan entre ellos y toman decisiones sobre cómo manejar el gobierno y construir leyes. Esa es la barrera que impide a ambos actores desarrollarse.

En una reciente exposición sobre el royalty en la minería, hecha en la Escuela de Gobierno y Gestión Pública por el brillante Senador Jorge Lavanderos, (2004)⁴⁷ hizo presente que las injusticias que él ha denunciado en numerosos libros, discursos y conferencias son en parte responsabilidad de los que él denomina « malos ciudadanos », esto es, las personas que renuncian a sus derechos a participar en las decisiones más trascendentales que afectan su propia vida y la de la sociedad en que estamos inmersos. Los interesados en informarse sobre temas de gran importancia como el royalty a la gran minería del Cobre, la injusta distribución del ingreso y la historia de la lucha contra la dictadura de Pinochet, pueden visitar su sitio Web, www.jlavandero.cl

⁴⁷ Jorge Lavadero Illanes, Senador de la República, Clase Magistral del día 25 de Agosto de 2004.

SINTESIS DE LA SITUACION EN CHILE.

A. Concepto de Gobierno:

- Aceptación amplia: Se entiende por gobierno el régimen político o el conjunto de autoridades que rigen el Estado.(CEAL ,página 111)
- Aceptación restringida: «Se entiende por gobierno el ejercicio de la función ejecutiva por parte del Presidente de la República.» (CEAL , página 53.)
- Aceptación política: 1.-Para la ciencia política , «Gobierno es el mando o dirección de la sociedad organizada»;(Alejandro Silva, Tratado D° Constitucional, página 228, Tomo I,)2.-»Es el ejercicio del poder supremo, del poder estatal»(CEAL, página 53.).-3.- Gobernar significa tomar decisiones sobre la orientación políticas de una comunidad y» gobierno es la actividad que tiende a dar las normas superiores que señalan los objetivos, los medios y crea los órganos encargados de facilitar esa actividad.»(CEAL, página 111)

B. Estructura.

- Concepto de órgano: «persona o cosa que sirve para la ejecución de un acto o de un designio»(Silva, A., obra citada, página 302.) Burdeau :» En el cuadro de la institución estatal, los gobernantes son órganos. Definido el órgano como el individuo o colegio cuya voluntad vale por la de la institución..»(Silva, op.citada, página 302.-)

Los gobernantes son, a la vez, órganos del Estado y representantes del Soberano, los agente son los que actúan por ellos, sin confundirse con ellos.

Clases de órganos:

- **Unipersonales**, son los que una sola persona ejerce la facultad correspondiente. Ejemplo, Presidente de la República o Jefe de Estado.

- **Colegiados:** Las facultades que le corresponden son ejercidas por varias personas. El Gabinete y el Congreso Nacional, por ejemplo.
- **Simple o compuestos.** Es simple el órgano que realiza por sí solo una actividad que le corresponde, por ejemplo, el Presidente de la República cuando recibe las cartas credenciales de un embajador extranjero.
- **Compuestos:** Requiere la participación de varios cuerpos simples para el cumplimiento de su tarea. Por ejemplo, el Congreso Nacional, en Chile, necesita la actuación de la Cámara de Diputados y el Senado, además del Presidente de la República.
- **Primarios o secundarios.** Un órgano primario es aquél en que su voluntad se imputa directamente al Estado, por ejemplo, el electorado en Chile.
- **Secundario:** es el órgano en que su voluntad se expresa a través de un elemento intermedio. Por ejemplo, las asambleas representativas, en relación a la soberanía popular.

C.Funciones de los Órganos del Poder Público.

Concepto de función: Es la actividad que desarrollan los órganos del Estado para cumplir con los fines de este. En atención a la multiplicidad de fines se ha prestado especial atención a las tres que se consideran esenciales: Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

Tesis de Montesquieu: *«Siempre que los príncipes han querido hacerse déspotas, han empezado por reunir todas las magistraturas (poderes o funciones en el lenguaje más conocido) en su persona.»*(Del Espíritu de las Leyes, Libro XI, capítulo VI, página 116). «Todo estaría perdido si el mismo hombre, el mismo cuerpo de personas principales, de los nobles o del pueblo, ejerciera los tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos

o las diferencias entre particulares. (Ídem, página 115) «He aquí pues, la constitución fundamental del Gobierno al que nos referimos: el cuerpo legislativo está compuesto de dos partes, cada una de las cuales tendrá sujeta a la otra por su mutua facultad de impedir, y ambas estarán frenadas por el poder ejecutivo, que lo estará a su vez por el legislativo. Los tres poderes permanecerán así en reposo o inacción, pero, como por el movimiento necesario de las cosas, están obligados a moverse, se verán forzados a hacerlo de común acuerdo.» (Ídem, página 121)

Criticas de esta doctrina: No haremos referencia a las particularidades de los fundamentos que tienen las propuestas de Montesquieu, ya que estaban planteadas en el marco histórico de su época. Las críticas actuales que se hacen a la teoría de la división de poderes son:

1. El Estado es una unidad, que ejerce el poder supremo y que un puede aceptarse la idea de que exista una división de poderes ejercidos en forma exclusiva y excluyente. Lo que si ocurre es que hay distintas funciones que se ejercen por órganos independientes.
2. En la actualidad esas funciones se ejercen, muchas veces en coordinación, de manera no excluyente. Montesquieu ya había observado y propuesto esto mismo.

Hay tratadistas que sugieren hablar de funciones del Estado y de preponderancia de funciones, en reemplazo de división de poderes.

PARA RECORDAR BIEN.

1. Funciones gubernamentales.- Como ya dijimos, existe un número muy amplio de ellas, pero las tres fundamentales son la ejecutiva, la legislativa y la judicial.
2. Órganos del Estado: Son las personas o cuerpos que ejercen una parte cualquiera de poder estatal, como el Presidente, el Congreso, los Tribunales.

D. Función Constituyente.

- Es la actividad orientada a dictar o modificar una Constitución, que es el documento solemne en el que se establece la forma de Estado, el tipo de Gobierno, los órganos que ejercerán las actividades dentro de la sociedad y consagra los derechos y deberes de los gobernantes y los gobernados.

El poder constituyente puede ser originario o derivado. Es originario cuando se constituye no existiendo una norma anterior que regule su elección, funcionamiento y atribuciones. Es derivado, cuando se genera por un órgano pre-existente que establece las modalidades de su integración, operación y determina sus competencias y modalidades. El Poder Constituyente tiene dos límites básicos:

1. Los derechos esenciales de la persona humana, que deben ser reconocidos por el órgano constituyente y
2. Las normas del Derecho Internacional. Por cierto, se agrega que tiene un límite basado en la soberanía nacional.

El Poder Constituido limita con la Constitución, las leyes, así como con las normas de Derecho Internacional aplicables.

E. Función Legislativa.

Es la de establecer la ley, dar origen al derecho positivo (Silva, Alejandro, página 309)

La Ley: Definiciones:

El artículo 1° del Código Civil la define como *«una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución manda, prohíbe o permite.»* Dos críticas principales se han hecho a esta definición:

- A Hay otros actos que son una declaración de la voluntad soberana y que no son leyes. Ejemplo: Enajenación, arrendamiento o concesión de bienes del estado por más de 20 años, los que requieren una ley.
- B. Parece implicar que manda, prohíbe o permite por estar manifestada en la forma constitucional y no por ser una declaración de la voluntad soberana. (Curso D° Civil, A. Vodanovic, Pág.35)

Origen etimológico:

- a. Viene del verbo latino «legere» que significa elegir.
- b. Para otros, viene del mismo verbo, pero en su acepción de leer. (el pueblo romano leía de las tablillas el texto de la ley)
- c. Origen en el verbo latino «ligare», que significa ligar, atar.

En síntesis, «*sería una regla de conducta impuesta por una autoridad a la cual debemos obediencia*» (Vodanovic, página 31.-)

Marcel Planiol, jurista francés, la define así: «*una regla social obligatoria, establecida con carácter permanente por la autoridad pública y sancionada por la fuerza*»⁴⁸

En nuestra Constitución existen 5 clases de leyes:

- a. Ley Constitucional;
- b. Ley interpretativa de la Constitución;
- c. Ley orgánica constitucional;
- d. Ley de quórum calificado y
- e. Ley común

Características de la Ley:

1. Obligatoria
2. Establecida por la autoridad pública;
3. Sancionada por la fuerza pública;
4. Generalmente de carácter permanente y para regir a un número indeterminado de personas.

Diferencias: Norma jurídica y ley⁴⁹

- a. El concepto de norma jurídica es más amplio que el de ley, ya que se aplica a otros ámbitos.(sentencia, costumbre, decreto, etc.)
- b. En la norma predomina el elemento formal, en la ley el material, esto es el contenido, su generalidad, sin plazo, duración indefinida
- c. La norma, como concepto, puede existir por sí sola, la ley requiere legislador, promulgación y vigencia.

Elemento formal de la Ley: Se relaciona con la generación de la ley y se refiere al cumplimiento de todas las etapas establecidas como requisitos en el ordenamiento jurídico vigente. Esto significa que ha cumplido las exigencias establecidas para la iniciativa, discusión, aprobación, promulgación y publicación.

⁴⁸ Pacheco, Máximo, Teoría del Derecho, página 325

⁴⁹ Idem, página 49

Elemento material: La ley debe contener normas jurídicas que sean permanentes, generales y abstractas.

La pluralidad de Personas que integran el Parlamento, la diversidad de ideas, los distintos intereses, provinciales, regionales, de sectores sociales y económicos, son uno de sus principales capitales de un país, ya que así se conoce la trama real, en donde se debe ser capaz de encontrar los acuerdos que permitan potenciar el Bien Común de Chile.

- **El Parlamento o Congreso Nacional.** En Chile Cámara de Diputados y Senado. La primera está integrada por 120 Diputados, todos elegido por los ciudadanos, y el Segundo, tiene en la actualidad 48 integrantes, de los cuales 38 son elegidos por el pueblo; 4 por el Consejo de Seguridad Nacional y tienen que ser ex integrantes de la Fuerzas Armadas y de Orden; 3 por la Corte Suprema, dos ex Ministros de ella y un ex alto funcionario de la Contraloría. Y dos elegidos por el Presidente de la República, uno que haya sido Ministro de Estado en un Gobierno anterior y un ex Rector de Universidad. Adicionalmente, existe en la actualidad un Senador Vitalicio. Los Senadores designados y vitalicios solo estarán vigentes hasta Marzo del 2005, si se aprueba la reforma que ya obtuvo mayoría en el Senado.

Período Legislativo: Es el quadrienio que comienza el 11 de marzo que siga a una elección de Senadores y Diputados.

Legislatura: Hay dos tipos de Legislatura:
a.-ordinaria y b.-extraordinaria.

A. Ordinaria: la constituyen las sesiones que se celebran por el Congreso Nacional entre el 21 de Mayo y el 18 de Septiembre de cada año. Durante este período pueden estudiarse todo tipo de iniciativas y materias.

B. Extraordinaria: Es el período de sesiones que celebra el Congreso Nacional convocado por el Presidente de la República, que en Chile transcurre entre el 18 de Septiembre y el 21 de Mayo siguiente. En este lapso, solo se pueden tratar aquellas materias que haya puesto

el Ejecutivo en la Convocatoria. Las Reformas a la Constitución pueden presentarse en cualquiera de las dos Legislaturas. Se encuentra tramitándose una Reforma Constitucional que establece la Legislatura única.

Formación de la Ley:

Iniciativa: Es el derecho de emitir un documento susceptible, por su forma y contenido de convertirse en un precepto legal. En Chile puede ser iniciativa del Presidente de la República o de los parlamentarios, en los casos establecidos por la Constitución.

Cuando el proyecto es presentado por el ejecutivo, se denomina mensaje. Cuando es presentado por un parlamentario, recibe el nombre de moción.

Origen: Dice relación con la rama del Congreso dónde se inicia la tramitación parlamentaria, ya sea del mensaje del Presidente de la República o por moción parlamentaria.(art. 62 CPE)

Hay tres materias que sólo pueden iniciar su tramitación en la Cámara de Diputados:

1. Las leyes sobre tributos
2. Las leyes sobre presupuesto de los servicios públicos.
3. Las leyes sobre reclutamiento.

Hay dos materias de ley que deben presentarse para comenzar su discusión en el Senado:

1. Las leyes sobre amnistía.
2. Las leyes sobre indultos generales.

Debate de la Ley: En cada una de las Cámaras, la tramitación es similar. Ingresa el mensaje o moción a la oficina de partes, La Mesa de la Corporación da cuenta en la sesión, se encomienda su discusión en general a la o a las Comisiones Especializadas.Si hay comprometido recursos públicos, lo que es casi siempre, tiene que ser estudiada la iniciativa por la Comisión de Hacienda.

Aprobada en General por la o las Comisiones, se debate en la Sala. Si

se aprueba y no hay indicaciones se despacha a la otra Cámara, que le da la misma tramitación. Si ésta lo aprueba sin cambios, vuelve a la Cámara de origen para ser enviado al Presidente, quien si no lo veta, dicta el decreto promulgatorio y ordena su publicación en el Diario Oficial.

Generalmente hay indicaciones en la discusión general en ambas Corporaciones. Cuando ello ocurre, comienza la llamada discusión particular, durante la cual se estudia pormenorizadamente cada artículo. Después de debatir en la sala el informe en general, se pone en votación la idea de legislar. Si se aprueba, comienza la discusión particular, enviando el proyecto nuevamente a la o las Comisiones que lo vieron en general.

Terminada esta discusión en las comisiones, vuelve a la Sala Plenaria, la que comienza a votar artículo por artículo, o inciso por inciso. Aprobada, con o sin las modificaciones, va a la otra Cámara

Como ya dijimos, en esta otra rama del Congreso Nacional se hacen las mismas dos discusiones. Si se aprueban modificaciones al texto enviado por una Cámara, esta al recibir el proyecto, lo envía a sus comisiones especializadas para su examen o, si son pocas y sin muchas complicaciones, las debate en Plenario.

Si se aprueban, sigue el trámite para el Ejecutivo. Si se rechazan, se comunica a la otra Cámara para formar una Comisión Mixta, la que integrada por igual número de diputados y senadores discute y aprueba un informe que es votado en ambas Cámaras. Si se aprueba en las dos, se comunica al Presidente, quién todavía puede vetar, o promulgar y publicar.

Si una de las Cámaras rechaza el informe de la Comisión Mixta, no hay ley, a menos que el Presidente pida a la Cámara que rechazó el informe que se pronuncie por los 2/ 3 si insiste en su posición respecto al proyecto que aprobó en primer trámite. Si se logra, pasa a la otra, que sólo puede rechazarlo por los dos tercios de sus miembros presentes.

Quórum de Asistencia:

Para poder constituir la sala en sesión, se requiere la presencia de 1/3 de los integrantes de cada Cámara.

Aprobación de la Ley:

Las reformas constitucionales requieren del voto conforme de las 3/5 partes de los diputados y senadores en ejercicio. En algunos capítulos especiales la exigencia es de los 2/3.- (artículo 116 CPE). Además se requiere una ratificación del Congreso pleno, dentro de los 60 días siguientes.

Las leyes Orgánicas Constitucionales requieren ser aprobadas por los 4/7 de los parlamentarios en ejercicio. Están en ejercicio todos los que no están con permiso constitucional fuera del país, o desaforados.

Las leyes de Quórum calificado necesitan la mayoría absoluta de los parlamentarios en ejercicio; las leyes simples, requieren la mayoría de los parlamentarios presentes. Las leyes que interpreten preceptos constitucionales requieren 3/5 partes de los legisladores en ejercicio.

Preparación y estudio de los Proyectos:

Existen Comisiones Permanentes, Investigadoras, Especiales y Unidas, según sea el caso., ya que las primeras sólo se dan en la Cámara de Diputados y en el Senado existen de tres tipos, ya que no puede constituir las Investigadoras, ya que a este último le está vedado fiscalizar los actos del Gobierno. Como ya dijimos, en cada Cámara existen **Comisiones especializadas**, en general hay una por cada Ministerio. Estas son las Comisiones permanentes. Adicionalmente, existe en cada Cámara, una que tiene por misión administrar la respectiva Corporación y la Preside el Presidente o Presidenta de la respectiva rama del Congreso.

Investigadoras: Aún cuando no tienen respaldo constitucional, si existen en el reglamento de la Cámara de Diputados y se encargan de investigar un servicio público o una materia, según lo acuerde la Sala. Entre las Reformas Constitucionales que se están discutiendo en estos días en el Congreso, hay una que le otorga rango constitucional a estas Comisiones.

Comisiones Unidas: Son las Permanentes que, por acuerdo de la Sala, sesionan conjuntamente para el examen de un proyecto de competencia de ellas.

Comisiones Mixtas: Se integran por representantes de ambas Cámaras en la forma que ya expresamos.

Comisión Especial de Presupuesto: Está fijada en la ley para estudiar, precisamente el Presupuesto. (Art. 19, LOC del Congreso) y en la actualidad funciona permanentemente.

Integración de Comisiones:

Las Comisiones son integradas por 5 Senadores y por 13 Diputados. En la Cámara de Diputados, en proporción a la representación parlamentaria de cada partido y en el Senado por proposición del Presidente aceptada por unanimidad, o por votación, en que cada Senador dispone de tantos votos como miembros haya que elegir de cada comisión, los que podrá acumular o distribuir de la manera que estime conveniente. (Art. 30 Senado)

El Ejecutivo como Colegislador:

INICIATIVA EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO.

Según lo establecido en el artículo 62 de la CPE, el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva, entre otras, en las siguientes materias:

1. Alteración de la división política y administrativa del país.
2. Con la administración financiera y presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones a la ley de Presupuestos;
3. Las que fijen normas sobre enajenación de bienes del Estado;
4. Las que señalen el valor, tipo y denominación de las monedas y el sistema de pesos y medidas;
5. Las que fijen las fuerzas de aire, mar y tierra.
6. Fijar, modificar, conceder o aumentar remuneraciones, jubilaciones, montepíos, etc.
7. Establecer modalidades de negociación colectiva, entre otras.

Esto significa que los parlamentarios no pueden presentar mociones sobre estas materias y que tienen limitada su capacidad de introducir indicaciones para modificar los proyectos del ejecutivo.

El Presidente, actuando a través de sus Ministros de Estado, participa plenamente en todo el proceso. Los Ministros tienen derecho a estar en las Comisiones, en tanto se debate el proyecto, en la Sala, incluso, pueden hacer uso de la palabra con preferencia los parlamentarios. Lo único que no hacen es votar, pero sí pueden presentar indicaciones, argumentar, llevan asesores, los cuales pueden participar solo con autorización de la Comisión. El ejecutivo maneja las urgencias, esto es la facultad de darle prioridad al tratamiento de un determinado proyecto por sobre otros.(art.71 de la CPE.) De las urgencias se preocupa también la LOC del Congreso Nacional, arts. 26 y siguientes)

Simple urgencia: 30 días plazo para discusión y votación; Suma urgencia: 10 días.

Discusión inmediata: 3 días, caso en el cual hay discusión general y particular a la vez. (art.27LOC).

El Presidente tiene un plazo de 30 días para decidir si presenta observaciones, mediante el veto.- El veto es la facultad que tiene el Presidente de hacer observaciones a los proyectos aprobados por el Congreso. Se puede clasificar en:

- a. supresivo, cuando pide eliminar algunas disposiciones del proyecto
- b. aditivo, cuando quiere agregar algo, pero que tiene que estar dentro de las ideas matrices del proyecto, sino puede ser declarado inconstitucional y
- c. suspensivo, que busca mantener sin ejecutar el proyecto por un lapso determinado. En nuestro país solo son aplicables los dos primeros.

Si las dos Cámaras las aprueban, se devuelve al Presidente para promulgación y publicación. Si las rechazan e insisten las Cámaras por los 2/ de ellas, se promulga y publica. El Presidente tiene diez días para promulgar y cinco para publicar, contados desde el día que quedó tramitado completamente el decreto promulgatorio.

Vigencia: La ley rige desde la fecha de su publicación o desde la fecha que su texto consagre.

Independencia del Parlamento:

Por las funciones que desarrolla, de representación política, legislativas, de control y de fiscalización, este órgano constitucional tiene que tener independencia, prestigio, respeto y facultades. Ya hemos visto que la Cámara es completamente elegida y que el Senado solo en parte. Para evitar que quienes desempeñan estas funciones puedan ser influidos de manera inadecuada y para garantizar a los ciudadanos que en caso de conflicto con un parlamentario, existirá la debida consideración de sus derechos, se ha creado el fuero parlamentario.

Recientes conflictos hacen necesario precisar que existe la denominada inviolabilidad parlamentaria y el fuero parlamentario, ambos establecidos en el mismo artículo 58 de la CPE. El primero, establecido en el inciso primero de esa norma, protege absolutamente al parlamentario respecto a las acciones jurídicas que pudieran intentarse a raíz de las expresiones que emitan en el desempeño de sus cargos en las sesiones de sala o comisiones. Esta norma redujo claramente el ámbito de aplicación de esta garantía constitucional, ya que el antiguo artículo 32 de Constitución de 1925 establecía que eran inviolables por las opiniones que manifestaban o los votos que emitan en el desempeño de su cargo. Durante la vigencia de esta disposición se siguieron acciones judiciales en contra de parlamentarios, correspondiéndole a los Tribunales de Justicia determinar si el parlamentario se encontraba en el desempeño de su cargo cuando las emitió, caso en el cual quedaba exento de responsabilidad o, en la situación contraria, podía discutirse su desafuero.

En la actualidad, la protección absoluta ha quedado restringida a las sesiones de sala o de comisiones. Los excesos que se han producido son muy escasos, y, en mi opinión, no justifican la eliminación de esta garantía constitucional. Si cada rama del Congreso Nacional acordara medidas especiales para evitar el uso abusivo sería más que suficiente. De desaparecer la garantía en las restringidas condiciones vigentes, se aumenta el riesgo que expresiones lícitas, apropiadas de parlamentarios,

podrían ser llevadas ante los Tribunales por grupos poderosos o personas con mucho dinero, afectando el ejercicio de una función pública tan importante. Si se toma en consideración, además, la poca o nula valoración que de la honra de los políticos tienen algunos magistrados, los riesgos de injusticias evidentes se amplían.

Los recuerdos que tengo de estos casi 15 años de democracia, me hacen contar con los dedos de una mano las veces en que se ha hecho un uso indebido de esta norma por parte de los parlamentarios.

Los artículos 55, 56 y 57 son solo prohibiciones para los parlamentarios; el artículo 58 de la CPE contempla el fuero, que como se ha visto en la realidad, no protege a los parlamentarios de la acción de la justicia, sino que originalmente se concibió para evitar que fueran objeto de presiones indebidas en sus cargos por parte de la autoridad y para equilibrar la posición de una persona que tuviera que litigar con él, para lo cual se determinó que fuera un Ministro de Corte de Apelaciones el que conociera de los juicios que los involucran.

La dieta, de acuerdo al artículo 59 estaba fijada por la CPE aprobada en 1925 y su establecimiento permitió romper con el verdadero monopolio que ejercían los sectores adinerados en el ejercicio de esta relevante función pública, permitiendo que personas capaces, contando con la confianza ciudadana pudieran dedicarse a ella. El año 2004 se ha dictado una ley para regular este tema, junto con la situación que afectaba a los miembros del Gabinete y al Presidente.

Delegación de facultades: Nuestra Constitución acepta que el Congreso Nacional pueda delegar en el Presidente la facultad de dictar normas legales, mediante los Decretos con Fuerza de Ley, DFL. El artículo 61 de la CPE, que es la norma que autoriza, dispone los requisitos que deben cumplirse.

1. El plazo de la delegación no puede ser superior a un año;
2. La facultad delegada no puede entregarse para materias como: - nacionalidad, ciudadanía, plebiscito, elecciones, garantías constitucionales, tribunales de justicia, Congreso Nacional, Tribunal Constitucional, Contraloría General.
3. Tampoco pueden delegarse facultades de materias que deban ser materia de Leyes Orgánicas Constitucionales y de quórum calificado. Como se ve, hay bastantes restricciones.

Podemos decir, en síntesis, que al Congreso Nacional le corresponden funciones:

- a. Legislativas,
- b. Políticas, como foro de discusión.
- c. Funciones fiscalizadoras sobre el Ejecutivo, los Ministros de las Cortes de Apelaciones y Suprema, los generales y almirantes de las Fuerzas Armadas, el Contralor, entre otros.

FUNCION EJECUTIVA:

Tiene como contenido la administración y gobierno del Estado, la que debe ejercerse dentro del marco constitucional y legal.(Principio de legalidad, válido para todos los órganos del Estado.).De acuerdo al art. 24 de la CPE al Presidente de la República le corresponde el Gobierno y la administración del Estado. Gobernar, como ya hemos visto, es tener las facultades de tomar las decisiones políticas que sean necesarias para resolver situaciones, conducir el país, llevar las relaciones exteriores, relacionarse con los otros órganos del Estado. Se gobierna, entonces, por medio del conjunto de funciones y órganos que integran el Estado.

Burdeau enseña: *«La función gubernamental comprende esencialmente el poder de hacer la ley....Los hechos enseñan que no se gobierna más que dando órdenes, dictando reglas obligatorias para los gobernados».* (A.-Silva, página 336).Para ello disfruta de la potestad reglamentaria, tanto para la ejecución de las leyes como para establecer normas de carácter obligatorio a través de decretos y en reglamentos.»Más adelante agrega: la administración no entra en la

función gubernamental. Porque el poder que utiliza, siendo un poder secundario y derivado, la ejecución, y por lo tanto, los agentes ejecutivos, están excluidos del poder de decisión inicial, que caracteriza la función gubernamental.»(Silva, Alejandro, página 337)

Administrar es tomar las medidas pertinentes para satisfacer de un modo permanente y concreto las necesidades públicas, mediante actos y hechos jurídicos y materiales. Han Kelsen la define así: «actividad del Estado encaminada al cumplimiento de los fines y tareas del mismo, especialmente los fines de poder y cultura «(Silva, A. página 340)

El Estado entonces, dispone para ello de la denominada Administración del Estado o Pública, la que de diferencia de la Administración privada en que la primera busca servir el Bien Común de la sociedad y la privada, maximizar los beneficios de ella misma. A ambas se les exige, en todo caso, una responsabilidad social. Administrar es algo más que hacer ejecutar las leyes, es crear normas para la administración de los servicios, reglamentos, decretos, etc. Existen varias formas de actividad Administrativa:

- a. De Policía.
- b. De servicio público.
- c. De Fomento.
- d. De Planificación.

Organización de la Administración: Los sistemas de administración pueden definirse como «conjunto de normas y principios según los cuales se estructuran orgánicamente las unidades que componen el complejo administrativo».CEAL, página 117.) Existe la Administración centralizada y la descentralizada.

Centralizada: se concentra toda la autoridad y las potestades públicas en el gobierno supremo.

Descentralizada: Es la que desempeñan una serie de organismos que por especialidad o ubicación geográfica se le otorgan algunas atribuciones, las que ejercen bajo la supervigilancia de organismos del poder central. En la administración centralizada se aglutinan todos los

órganos que se subordinan jerárquicamente al Presidente, carecen de personalidad jurídica y patrimonio propio: .Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, servicios públicos que dependen de los Ministerios. (CEAL, página 72)

En la descentralizada se ubican distintos organismos territoriales o funcionales. Entre las primeras las Municipalidades, creadas por ley, patrimonio propio y con atribuciones específicas. Son autónomas, de acuerdo a la CPE. Entre los funcionales, el Instituto Nacional de Estadísticas.

FUNCION JUDICIAL O JURISDICCIONAL.

Juzgar es deliberar quién tiene autoridad para ello, acerca de la culpabilidad de alguno o de la razón que le asiste en cualquier asunto y sentenciar lo procedente».Diccionario Real Academia Española.

Etimología u origen de la palabra: Jurisdicción deriva de dos vocablos latinos: *judicare* y *jurisdictione*, que significan aplicación del derecho al caso concreto. Declaración, (*dicere*) del derecho, (*ius*) del derecho, (*judicium*), al juicio. (Juan Colombo,»la Jurisdicción, página 23).La jurisdicción es simplemente la facultad de administrar justicia. (Fernando Alessandri, en Pacheco, Teoría del Derecho, página 282.-)

La CPE, artículo 80, dispone: «La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República ni el Congreso, pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse a causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.» En su esencia consiste en aplicar y pronunciar el derecho. La Corte Suprema ha señalado que «la jurisdicción es la facultad de administrar justicia y la tienen todos los tribunales del país.»(Colombo, pág.43.)La jurisdicción es una función pública que, como tal, es parte de la soberanía nacional y es función privativa de los Tribunales de Justicia, aunque haya órganos públicos que no lo integran y ,sin embargo, pueden ejercer jurisdicción.(Policía local, árbitros, aduanas, impuestos,)

La parte de jurisdicción que corresponde a cada juez, es su competencia, que es sólo una medida de distribución de esa función entre los diversos órganos con capacidad para ejercerla. Para el profesor Colombo, la jurisdicción es unitaria, pertenece al Estado y es la ley la que debe distribuir su ejercicio entre los diversos tribunales. En su opinión, todos los jueces tienen jurisdicción, aunque no todos sean competentes. El aborda un tema más especializado, que es la confusión entre jurisdicción y competencia. Como reconoce el mismo autor en numerosas obras de derecho procesal, así como en el lenguaje jurídico usual, se habla de distintos tipos de jurisdicción. A ellas nos referiremos brevemente.

Diversos tipos de jurisdicción:

Contenciosa: se refiere a los actos en que se suscita una controversia jurídica. Tiene tres prerrogativas:

- a. Conocer de las causas civiles y criminales.
- b. Resolverlas.
- c. Hacer cumplir lo resuelto.

No contenciosa: Son aquellos actos en que la ley obliga a concurrir ante un Tribunal, sin que se promueva una contienda entre partes. De existir oposición, se transforman en contenciosos. Así mismo, según la materia sometida a su conocimiento, se habla de jurisdicción civil, criminal, administrativa, del trabajo, de menores, militar, etc.

Momentos de la Jurisdicción (Juan Colombo, op.citada. págs.51 y ss.)
Representan el desenvolvimiento del ejercicio de la función jurisdiccional en el proceso. En el proceso y tiene tres etapas:

- 1. Conocimiento:** En esta fase el Tribunal recibe los antecedentes que le permitirán resolver la contienda.
- 2. Juzgar:** Es la etapa de la decisión, de la sentencia. Se le considera la más relevante.
- 3. Ejecución:** Es la instancia en que corresponde hacer ejecutar, cumplir lo juzgado, decidido.

En nuestro Código Orgánico de Tribunales, en su artículo 1º, se encuentra la base legal de estos momentos.

Órgano jurisdiccional: Las autoridades encargadas del ejercicio de esta atribución son los tribunales de justicia. El profesor Colombo enfatiza en no confundir con el Poder Judicial, ya que, tal como hemos

señalado antes, existen otros tribunales que también ejercen jurisdicción y no integran este Poder. De este modo, es la función la que caracteriza al órgano y al revés.

El Poder Judicial en Chile está integrado por un conjunto de Tribunales jerarquizados. Algunas características de ellos.

- a. Se distribuyen en todo el territorio del Estado;
- b. Son independientes dentro de la esfera de sus atribuciones y al territorio jurisdiccional correspondiente;
- c. Están unificados tanto por aplicar la misma ley nacional, como por su dependencia de Tribunales superiores comunes.

Clases: Hay Tribunales ordinarios, civiles y del crimen y especiales, menores, militares, del trabajo.

Bases de la Organización judicial:

Los principios esenciales:

- a. Legalidad,(sanción al juez, art.223 Código Penal)
- b. Independencia, art. 12 COT;
- c. Inamovilidad, art.77, CPE
- d. Responsabilidad; art. 76 de la CPE;
- e. Publicidad, art. 9 COT;
- f. Gratuidad.
- g. Territorialidad;
- h. Inavocabilidad, (ningún tribunal puede conocer materias ya tramitándose ante otro, COT, art.8);
- i. Sedentariedad, se practica la justicia en lugares predeterminados; no ambulantes.;
- j. Gradualidad, diversos tribunales con jerarquía distinta.

Jurisprudencia:

Concepto: Existen diversas definiciones.

1. Conocimiento del Derecho;
2. Ciencia del Derecho o teoría del orden jurídico positivo o doctrina jurídica.
3. *«Conjunto de principios generales emanados de los fallos uniformes de los Tribunales de Justicia para la interpretación y la aplicación de las normas jurídicas.»*⁵⁰

⁵⁰ Pacheco, Máximo, Teoría del Derecho, página 346

Valor: En los países anglosajones, en dónde el derecho no se codifica, la jurisprudencia crea derecho. El Juez no es meramente un intérprete. En nuestros países, no tiene ese valor, aunque tiene importancia como fuente real del derecho, como fuente de conocimiento jurídico y, crecientemente, se busca en nuestro país, que la Corte Suprema, a través de las salas especializadas, contribuya a crear mayor certeza jurídica.

Función de Control: LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.*

En el marco constitucional chileno existen diversos órganos que ejercen fiscalización y control de los actos del Gobierno. Al interior de la propia Administración, la ley 18.575, de Bases Generales de la Administración, en su artículo 7, dispone que los funcionarios estarán «afectos a un régimen jerarquizado y disciplinario» debiendo obedecer las órdenes que les imparta su superior jerárquico. Por su parte el artículo 10 de la misma ley, establece que «las autoridades y jefaturas ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal bajo su dependencia. Particular relevancia tiene el control parlamentario si lo entendemos como el derecho de examinar y revisar las actuaciones del Ejecutivo y los órganos de la administración con la finalidad de determinar «si la actividad controlada se adecua a los cánones con arreglo a los cuales debería desenvolverse el órgano respectivo.»⁵¹

La expresión cánones se refiere a las normas jurídicas que enmarcan el quehacer de estas entidades. El tipo de régimen que adopte el sistema político es esencial para establecer la intensidad, valor y modalidad que puede revestir la actividad fiscalizadora y de control del Congreso. Alejandro Silva B. Sostiene que la función de control es «una actividad específica, entregada por tal motivo a órganos especiales, llamada a velar porque todas las autoridades que integran la estructura estatal actúen dentro del ámbito de su competencia, se ajusten a las modalidades formales determinadas para su intervención, se mantengan dentro del marco de sus atribuciones y respondan de las consecuencias de los actos realizados fuera o contra del derecho.»⁵²

⁵¹ Nogueira, H en MARTÍNEZ OP.CITADA ,pág.15.

⁵² Silva Bascuñan , Alejandro, op. citada, Tomo I pág.306.

* Este tema ha sido analizado en una investigación hecha por el autor para el INAPel 2003

3.FISCALIZACIÓN PARLAMENTARIA:

El Diccionario de la Real Academia Española define fiscalizar como *«hacer el oficio de fiscal y criticar y traer a juicio las acciones u obras de otros.»* Gutemberg Martínez, ex Presidente de la Cámara de Diputados y autor de un interesante texto sobre este tema, cita a uno de los hombres más influyentes en la discusión de la Constitución de 1925, al Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma, quién sostenía que fiscalizar *«es sinónimo de analizar, examinar, criticar, poner en evidencia. Consiste en un llamado de auxilio a la opinión pública para que juzgue o condene un acto determinado de la autoridad administrativa.»*⁵⁴ El profesor Alejandro Silva Bascuñan, advierte que es necesario tener presente que control y fiscalización son aspectos distintos de un mismo acto. Según sus ideas, cuando se fiscaliza, se formula principalmente un juicio de valor, acerca de la conveniencia o inconveniencia sustancial del contenido del acto, desde el punto de vista, no sólo de su conformidad al ordenamiento jurídico sino, además, de su adecuación a determinada idea de bien común.

En el control, según el profesor Silva Bascuñan, se busca la conformidad del acto con el ordenamiento jurídico positivo, dejando al lado toda apreciación que quepa en la órbita dentro de la cual se mueve con amplitud la determinación discrecional que se reserva, por dicho ordenamiento, al autor del acto.⁵⁵ De estas apreciaciones se puede colegir que el término control aparece cómo más determinante que fiscalizar ya que podría ir seguido de la capacidad jurídica de declarar la nulidad del acto que ha contravenido el orden normativo.

- LAS FACULTADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL TEXTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Veamos como se expresa esto en la Carta fundamental vigente **La Constitución de 1980 dispone en su artículo 7º:** *«Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la*

⁵⁴ Martínez , G., op. citada pág.29.-

⁵⁵ Silva B.,Alejandro, op. citada , Tomo II, pág.114

ley. Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale»

- **La Constitución de 1925, en el artículo 4º disponía algo muy similar:** *«Ninguna Magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo.»* **-La Constitución vigente entrega a la Corte Suprema la atribución de declarar la inaplicabilidad de un precepto legal en las condiciones que establece el artículo 80, esto es,** *«La Corte Suprema, de oficio o a petición de parte, en las materias que conozca, o que le fueren sometidas en recurso interpuesto en cualquier gestión que se siga ante otro tribunal, podrá declarar inaplicable para esos casos particulares todo precepto legal contrario a la Constitución.»*

Por su parte, respecto al Tribunal Constitucional, el artículo 83, en sus incisos segundo y tercero establece: *«Las disposiciones que el Tribunal declare inconstitucionales no podrán convertirse en ley en el proyecto o decreto con fuerza de ley de que se trate.»* Para entender más fácilmente el valor de las decisiones de estos dos órganos tan relevantes, debe tenerse presente que lo resuelto por la Corte Suprema tiene valor limitado a las partes del proceso que estaba conociendo dicho poder y la norma cuestionada permanece en vigencia, ya que se declara su inaplicabilidad para el caso concreto sometido a su decisión. Las resoluciones que adopta el Tribunal Constitucional, en cambio, tienen efectos para todos, ya que las normas cuestionadas no podrán aplicarse. Aún más, en el caso de decretos supremos en que el Presidente de la República no promulgue una ley aprobada por el parlamento y en dónde no ejerció su derecho a veto, o promulgue un texto distinto al

despachado por el Parlamento, o cuando el decreto supremo impugnado pudiera ser inconstitucional, quedará sin efecto de pleno derecho. El inciso final del artículo 83 establece «resuelto por el Tribunal que un precepto legal determinado es constitucional la Corte Suprema no podrá declararlo inaplicable por el mismo vicio que fue materia de la sentencia.» Normas similares se contenían en los artículos 78, letras b y c y 86 de la Carta de 1925.

Con la Reforma Constitucional de 1943, se incorporó a la carta Fundamental la Contraloría General de la República, con lo cual se hacía claro una distribución de funciones: **La Cámara de Diputados fiscalizaba los actos de Gobierno y la Contraloría General, los Actos de Administración**⁵⁶ⁱ Incluso el actual texto del artículo 87 de la Constitución, dispone claramente que «Un organismo autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso e inversión de los fondos del Fisco, las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes». Del análisis del artículo 88 de la Carta fundamental, se puede ver que la Contraloría debe ejercer el control de legalidad de todos los decretos y resoluciones que legalmente le corresponde y puede representar la ilegalidad de aquellos que así le aparezcan de su examen, pero no está entre sus atribuciones anularlos. Cumplidas ciertas exigencias, el o los decretos o resoluciones objetados deben cursarse, y cuando se trate de situaciones en las que se ha dictado un decreto de insistencia, deberán enviarse todos los antecedentes a la Cámara de Diputados. La excepción la constituyen los decretos de gastos que excedan el límite señalado en la Constitución, los que no se cursarán en ningún caso, debiendo, además, remitirse copia íntegra de los antecedentes a la Cámara de Diputados.

El Presidente de la República no puede insistir cuando la representación hecha por la Contraloría **se refiere a la inconstitucionalidad de:**

1. Un Decreto con Fuerza de Ley.
2. Un Decreto promulgatorio de una Reforma Constitucional o de una ley.

⁵¹ Silva Cimma, Enrique, Informe Comisión de Constitución ya citado, página 315.

3. Un Decreto o resolución considerado inconstitucional por la Contraloría.

En estos casos, cuando el Presidente que no concuerde con el criterio de la Contraloría, tiene diez días de plazo para recurrir al Tribunal Constitucional para que este resuelva la controversia. El envío de los antecedentes a la Cámara de Diputados por parte de la Contraloría es para que esta Corporación analice si existe mérito o no para ejercer sus atribuciones de iniciar un juicio político o un mero acto de fiscalización, que, teóricamente, sería una etapa previa al juicio político mismo.

CAPITULO VII

EL LIDERAZGO DEMOCRATICO

En los primeros tiempos, tal como lo escribiera Aristóteles, el liderazgo le correspondía, naturalmente, al padre de familia. En la medida que la familia se agrupa en tribus y clanes, la legitimidad se diversifica, juegan un rol los ancianos, luego los líderes más fuertes o astutos, para posteriormente asumir el poder aquellos que se otorgaban el carácter de dioses en algunas culturas, o depositarios del poder por decisión de la divinidad correspondiente. Las formas democráticas que vivieron algunos pueblos, los griegos y los romanos, entre ellos, reconocían a los ciudadanos el derecho de opinar y decidir sobre los asuntos de interés público, incluso eligiendo autoridades. Se sabe por cierto, que esos derechos les eran negados a las mujeres, a los esclavos y a los extranjeros.

En cerca de 25 siglos de historia conocida en el denominado occidente de influencia cristiana, la mayor parte del tiempo se han vivido experiencias no democráticas. Nuestra democracia es el sistema político que tiene apenas unos doscientos años de vida, con grandes lagunas dictatoriales entre medio. Parte de la mítica concepción de la historia chilena, generada de mala fe o por ignorancia, ha sido vernos como un país donde hasta 1973, habíamos vivido bajo un sistema democrático. La verdad es, que no sólo tuvimos la experiencia negativa de la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990, sino que vivimos muchos períodos de excepción en el siglo XIX y en pleno siglo XX.

Las actividades humanas están caracterizadas por su imperfección, de modo que esa visión que creemos más real no es para tener un sesgo pesimista en el análisis. Por el contrario, tenemos constatación empírica que en nuestra sociedad existen las condiciones para poder desarrollar adecuadamente un sistema que no sólo sea democrático en lo formal, sino que también pueda alcanzar estadios crecientes de democracia integral, esto es, económica, social, cultural y política.

En nuestras clases hemos conversado con los alumnos sobre este largo proceso de evolución, no siempre positivo, por lo que se debe estar muy atento a no dejarlo estancarse, ya que las sociedades están en constante transformación y, son precisamente los líderes democráticos los que deben inducir y conducir el proceso. Alcanzar ciertas metas no es fácil. Ahí tenemos el ejemplo de la situación de la mujer. En la antigua Grecia, personas de espíritus tan sensibles y lúcidos como Aristóteles, negaban la posibilidad que ellas pudieran votar, haciendo uso de argumentos como los que citamos antes. En nuestro querido Chile, sólo pudieron las mujeres votar desde 1936, en elecciones municipales y desde enero de 1949, en las elecciones parlamentarias y presidenciales. No obstante esa larga lucha, hoy muchas jóvenes mujeres se niegan a inscribirse y votar, so pretexto de las negativas experiencias que se transmiten de algunos políticos. Por esas conductas, abandonan una conquista que costó 25 siglos o 2500 años. Esta cátedra, como todas las que deben darse en la Universidad, busca cooperar a la construcción de la cultura del argumento, entregando más preguntas que certezas. Pero, siguiendo la escuela de la ciencia política alemana, pretende, sobre todo, servir fielmente a la cultura democrática, y en ese aspecto esencial, no es neutral ni se limita a la presentación de opciones.

Entremos ahora en la descripción sintética de ciertos conceptos muy usados y a veces no bien entendidos.

En el último tiempo se ha vigorizado un interesante debate sobre las civilizaciones, estas entidades de carácter cultural que se reconocen por elementos objetivos, tales como idioma, tradiciones, territorio, religión y otro subjetivo, el acto por el cual cada persona se reconoce como integrante de ella. Recientemente el célebre politólogo estadounidense SP Huntington ha escrito otra polémica obra relativa al riesgo de desaparición de la cultura occidental provocado por el hecho que la primera minoría en ese país ha pasado a ser la hispano parlante. (A donde vamos? 2004.) Huntington había generado una gran discusión sobre el tema de las civilizaciones en su conocido artículo Conflicto de Civilizaciones? publicado en Foreign Affairs en 1993. Pero como ocurre siempre, este tema ya había sido objeto de discusión a raíz de las

publicaciones de Spengler y Toynbee, entre otros, en las primeras décadas del siglo pasado.

Me refiero a este aspecto, porque ya que Jacques Maritain definió la política como una tarea de civilización y cultura y la centraba en la búsqueda de un Ideal Histórico concreto que pudiera facilitar una convivencia terrenal más armoniosa y justa. Para esa tarea, el más destacado filósofo católico del siglo pasado, destacaba la necesidad de que existiera la que él denominaba profética minoría de choque que tenía entre sus tareas, despertar personas, encontrar caminos y construir un mundo mejor. La enseñanza maritainiana se encuentra sólidamente enraizada en el pensamiento cristiano, pero también encuentra su justificación en la historia y la psicología. Eric Fromm, nos enseña sobre el miedo a la libertad que el psicoanálisis ha hecho aflorar, en tanto Toynbee rescata de la historia milenaria el papel de una minoría que permite el paso de una civilización estática a una creadora. Para él, el progreso de una civilización no se mide por su capacidad militar o tecnológica, como tampoco por su posición geopolítica, sino que se debe al papel activo de una minoría que encuentra un camino y hace que la mayoría lo siga. Si esta minoría selecta pierde su capacidad de responder a los desafíos nuevos, comienza el proceso de extinción de esa civilización. Para abordar el rol del liderazgo, hemos creído necesario enfatizar este elemento central. Si bien es muy importante el papel de uno o varios líderes, no es menos cierto que su capacidad para atraer, para generar confianza es esencial para el éxito de esa civilización.

Vamos ahora a las primeras definiciones:

1. **LÍDER.**, del inglés leader, guía.
 - A. Persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora
 - B. Persona o equipo que va a la cabeza de una competición deportiva.

2. **Carisma.**
 - A. Especial capacidad de algunas personas para atraer o fascinar.

B. Don gratuito que Dios concede a algunas personas en beneficio de la comunidad.

3. Democracia.

A. Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno

B. Predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado.

Lincoln: En el discurso de Getysburg, que se incluye en el segundo tomo, define a la Democracia como el Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

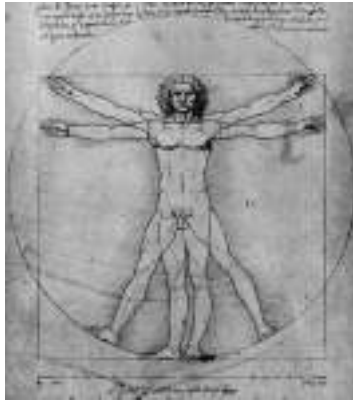
4. CIUDADANO: Natural o vecino de una ciudad. Habitante de las ciudades antiguas o de Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país.

EL CIUDADANO EN LA CONTITUCION POLITICA DE CHILE:

Art. 13: Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido 18 años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva. La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la CPE y la ley confieran.

Art. 17: La calidad de ciudadano se pierde por pérdida de la nacionalidad chilena, por condena a pena aflictiva y por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista.

CAPITULO VIII



CONDICIONES DE UN LÍDER DEMOCRÁTICO

DIRIGIR es una palabra que se origina en el latín DIRIGÈRE, que en uno de sus significados es GUIAR MOSTRANDO O DANDO SEÑAS DE UN CAMINO. DIRIGENTE es el que dirige y DIRECTIVO es el que tiene la facultad o virtud de dirigir. Para estos conductores de ciudadanos se exigen condiciones básicas e indispensables. Para los efectos de este trabajo, hemos seleccionado 15 requisitos:

1. Sólida formación ética

Ética proviene del griego ethos, que significa costumbre, carácter del hombre, a su vez, la palabra latina para costumbre es MOR, y su plural, mores, es el equivalente al ethos griego. De mores se derivan las palabras moral y moralidad, por ello, la ética es llamada también, filosofía moral. Por derivación, la ética es el estudio de las costumbres humanas, pero con la perspectiva de los juicios de valor sobre ella. No todas las costumbres humanas son objeto del análisis ético, algunas son solo manifestaciones de convenciones sociales, como las maneras en la mesa, el modo de vestir, o se refieren a actos humanos en que solo interviene el instinto. Pero hay otras costumbres, como decir la verdad, pagar las deudas, honrar a nuestros padres, respetar a nuestro

prójimo, valorar y defender la vida, que corresponden al plano del deber ser. Apartarse de esas costumbres, estaría mal. Por ello, la ética es el estudio de lo que esta bien y lo que esta mal y de lo bueno y lo malo de la conducta humana.

Nos parece apropiado incluir algunas definiciones de ética.

ÉTICA: «Es aquella parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.» «Parte de la filosofía que, a partir de unos principios, vivencias, actitudes o influencias, intenta determinar las normas o el sentido del obrar humano, tanto individual como social». (Diccionario ilustrado Sopena.) Ética = moral: Diccionario Zig- Zag. La ética trata de los actos humanos, es decir, de aquellos que son realizados por los seres humanos como seres razonables y libres, con ausencia de TODO IMPEDIMENTO O COACCION EXTERNOS. La filosofía moral o ética supone una determinada concepción del bien y el mal, lo que nos hace entrar en un área donde existen múltiples opiniones distintas.

ÉTICA- MORAL Y DERECHO.

La ética es aquella parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre fijando, a partir de ciertos principios, el sentido del actuar individual y social. (Aspecto externo, también.)

La moral es aquella ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. (se refiere al fuero interno).

El derecho es el conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las personas en la sociedad civil y a cuya observancia se puede ser compelido por la fuerza. Se afirmaba que, en general, todo lo antijurídico sería inmoral o contrario a la ética, especialmente en culturas en dónde se confundía la religión con las instituciones políticas. Hoy, sin embargo, se sostiene que no todo lo inmoral es contrario a la ética ni al derecho; como tampoco todo lo antiético es inmoral o antijurídico y, se agrega, no todo lo antijurídico es inmoral o contrario a la ética. Veamos algunos ejemplos.

No ir a votar, estando inscrito en los registros electorales es antijurídico, se falta a un deber cívico, pero, ¿podría decirse que es una acción inmoral o antiética? La convivencia de una pareja soltera, no es antijurídica, pero algunos lo estimarán inmoral. ¿Sería antiético?⁵⁷

Hay fallos recientes, reconociendo derechos a las concubinas sobrevivientes. La prostitución es contraria a la moral (buenas costumbres), sin embargo no hay una norma legal especial que la sancione directamente. Lo mismo ocurre con la homosexualidad. En otro ámbito, el suicidio es rechazado culturalmente, pero no tiene una sanción penal, por cierto aplicable al que lo intentó y falló. En las situaciones anteriores, si se sancionan conductas vinculadas a esos hechos, la promoción de la prostitución, la violación sodomítica de menores y el auxilio al suicidio. Hay actos que fueron originalmente antijurídicos, inmorales y antiéticos, pero que por aplicación de la prescripción, dejaron de ser sancionables legalmente. En el ámbito de los Códigos de Ética de los Colegios Profesionales hay conductas que pueden ser sancionables, sin que tengan el carácter de inmorales o de antijurídicas.

Se puede sostener con fundamentos que la Ética abarca:

- a. La Estética, ya que hacer las cosas éticamente es también, hacerlas bellas.
- b. La eficiencia por cuanto se debe buscar hacer las cosas con el menor costo posible.
- c. La iniciativa personal, ya que se trata de ser capaz de crear, ejerciendo positivamente la libertad.
- d. El ejercicio del poder, quién lo ejerce, cómo lo adquirió y cómo lo hace.
- e. La equidad, ya que si somos iguales en dignidad y en derechos, también deberíamos serlo en oportunidades.

LA ETICA COMO CIENCIA.

Criterios positivistas le niegan a la ética el carácter de ciencia. Esto no es nuevo, ya que la misma situación se ha dado con otras ciencias sociales. Se argumenta: El método científico es de medición matemática

⁵⁷ Hemos tomado estos ejemplos de un artículo .publicado en la Revista del Colegio de Abogados el año 2003

exacta, lo que no ocurre con la ética. La ciencia procede mediante predicciones basadas en hipótesis, seguidas de verificación experimental, en tanto que la conducta humana es libre, por lo tanto imprevisible. La ciencia se ocupa de los hechos y de las leyes que los rigen, en tanto que la ética sólo se ocupa de las opiniones y de lo que debería ser, pero nunca es. La ciencia se dedica al empeño obstinado de arrancarle a la naturaleza sus secretos, en tanto que la ética se perdería en la nebulosa de la búsqueda de ideales y aspiraciones que siempre nos llaman, pero que siempre se nos escaparían. Ahora bien, si definimos ciencia como conocimiento cierto de las cosas en sus causas, o cómo aquél conocimiento que tiene un objeto y un método, ciertamente que la ética puede ser ubicada ahí.

La ética, entonces, estudia el objeto o causa final de la vida humana, los principios y leyes que rigen el uso de los medios para dicho fin y, al igual que otras ciencias, trata de establecer las conclusiones con precisión demostrativa. Si aceptamos clasificar a las ciencias cómo teórica y práctica, siendo las primeras aquellas cuyo objeto está en la mera observación de la verdad y las segundas, las que se orientan a la acción concreta, la ética es práctica, porque busca capacitar al hombre para actuar y vivir como es debido.

METODO.

La ética utiliza los dos procedimientos comunes de investigación científica, el método analítico y el deductivo. Analiza el hecho moral que surge de toda conciencia: tú debes. Se ve la necesidad de un Supremo Legislador, el libre albedrío y, según la visión que se tenga, también la inmortalidad del alma. Desde esta perspectiva, desciende, deduciendo, abarcando el conjunto de la naturaleza racional del hombre. Sus deducciones se contrastan con los datos de la realidad, completando el proceso deductivo con el inductivo.

EL HECHO ETICO.

Es la realidad sobre la que se debe edificar la ética. Lo ético, como se ha dicho, es específicamente humano. El sentido del deber no existe en

otros seres, el sentido de la justicia tampoco. (Es muy interesante leer el texto de Savater sobre termitas africanas y Héctor)⁵⁸ El campo en dónde se produce el hecho ético, es la conciencia. Los objetos, los actos externos son malos o buenos tan sólo en cuanto especifican el acto bueno o malo de la voluntad. (Kant, la moralidad reside en la conciencia y al sacarla de ahí, pierde todo sentido.) (Durkheim: la moralidad sólo es obra y fruto de la sociabilidad humana y exterior al individuo)

Hay opiniones que afirman que la ética sería innecesaria, ya que allí actúa la religión. Maritain enseña que la ética filosófica está subordinada a la teología moral para su complemento y corrección. Para algunas corrientes protestantes el hombre fue tan brutalmente corrompido por el pecado original que la razón humana no es capaz de actuar como guía de la vida buena o como base de una ley natural.

RELACIONES DE LA ETICA CON OTRAS CIENCIAS.

ANTROPOLOGIA Y ETICA:

Ambas se ocupan de las costumbres humanas en los diversos niveles de cultura y civilización. La antropología estudia el origen y desarrollo de las costumbres humanas, pero sin formular juicios de valor. La ética reconoce los datos que esta ciencia entrega y los analiza en relación con los parámetros valóricos. La antropología da testimonio de la existencia de nociones morales por extrañas que estas sean. La ética pondera dichos datos para establecer el valor moral de ellos;

SICOLOGIA Y ETICA.

Entre ambas existe una muy estrecha relación, por cuanto ambas se ocupan de la conducta humana, esto es, de las capacidades y de los actos del ser humano. La sicología estudia de qué modo se comporta realmente el Hombre, en tanto que la ética estudia cómo debería comportarse.⁵⁹ Recordemos, asimismo, que el estudio de la conducta del hombre, nos lleva a intentar profundizar el porqué de sus acciones, las influencias externas o internas que puedan afectar su carácter de

⁵⁸ Savater, Fernando, *Ética para Amador*»

⁵⁹ Para un análisis más completo se recomienda leer las páginas 37, 38, 43 y 46 del libro *Ética y psicoanálisis*, del destacado especialista Eric Fromm.

actos libres. ¿Qué papel juega el subconsciente? La sociología, la economía y la ciencia política estudian la vida social del individuo, al igual que la ética. Ellas se ocupan de las instituciones sociales, económicas y políticas tal cómo son, de lo que son y cómo funcionan. La ética, por su parte, se ocupa de los que deberían ser en relación con los deberes y derechos humanos. La aplicación de la ética a estos campos, se designa, generalmente, como filosofía social, económica o política.

El Derecho y la ética se ocupan ambos del deber ser de la conducta humana, aunque no se corresponden esencialmente. El Derecho se refiere a los actos externos y su relación con las normas positivas, en tanto que la ética abarca también los actos internos de la voluntad y la conciencia. El derecho tiene normas escritas y con sanción para la infracción, lo que no siempre ocurre con la ética. Los distintos códigos de ética de los Colegios Profesionales chilenos, por ejemplo, establecen también sanciones para la infracción de sus normas, pero ellas no son similares a las del derecho, aunque también tienen la característica de traer aparejas sanciones a los infractores.

ETICA GENERAL

La ética da normas para regular la conducta humana en general y, admite diversas subclasificaciones. Entre ellas, ética política, ética profesional, ética empresarial, etc. La ética general tiene dos grandes aspectos: 1.-Objeto Material y 2.-Objeto formal.

1. Objeto Material: Está constituido por los actos, los hábitos y el carácter.
2. Objeto formal: se refiere a la relación que existe entre los actos, los hábitos y el carácter con una norma ideal de la conducta humana que permite calificarlos como buenos o malos.

Para que un acto humano tenga carácter ético se requiere que sean actos racionales; debe haber libertad psicológica, exenta de coacción. Debe existir conciencia psicológica, esto es, se debe saber que se está

haciendo algo que puede ser bueno o malo. Para ello debe usarse la inteligencia de manera consciente y asumiendo la correspondiente responsabilidad. El que anula voluntariamente su libertad y conciencia, no disminuye su responsabilidad. Ejs. Drogas, u otros elementos.

La fuente de la moralidad se funda en la voluntariedad de los actos humanos y no pasa por su coeficiente intelectual. El determinismo en todas sus formas es incompatible con la moralidad de la conducta humana. La persona que quiere ser un auténtico sujeto ético tiene que ser capaz de superar su fondo intuitivo.

HABITOS, VIRTUDES VICIOS.

Los Hábitos del actuar se adquieren por la repetición constante Y se pierden por desuso o actos contrarios. Las virtudes son buenos hábitos morales. Los vicios son malos hábitos morales. (SOCRATES: La virtud es conocimiento y vicio la ignorancia.)

Existen tres tipos de virtudes:

- A. Intelectuales: que pueden subclasificarse del modo siguiente: comprensión, la ciencia, la sabiduría, el arte y la prudencia.
- B. Morales: Consisten en el hábito de escoger el medio entre los extremos, bajo la virtud intelectual de la prudencia. Gobiernan los apetitos tanto racionales, (voluntad) cómo sensibles (Concupiscencia, ira.) Concupiscencia se define como tendencia del apetito sensitivo hacia un bien deleitable
- C. Cardinales: Son los ejes en torno a los cuales giran las demás virtudes.
 - **Prudencia:** que consiste en elegir medios adecuados a los fines;
 - **Templanza:** que actúa para refrenar la complacencia excesiva;
 - **Valor:** que estimula para enfrentar el peligro;
 - **Justicia:** caracterizada como la voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde y que, a su vez, admite ser clasificada en Justicia Conmutativa, que se aplica : entre personas para establecer igualdad y Justicia Distributiva, que rige entre la comunidad y sus miembros para favorecer la equidad.

La voluntariedad de un acto humano puede destruirse por la ignorancia.

Por ignorancia se entiende falta de conocimiento de una obligación. En Teología Moral suele definirse como la falta de la debida ciencia moral en un sujeto capaz, es decir, la ausencia de un conocimiento moral que se podría y debería tener.

De este modo podemos distinguirla de la falta de conocimientos no obligatorios. (p. Ej., de la medicina en quienes no son médicos), la inadvertencia, o falta de atención actual a una cosa que se conoce habitualmente, el olvido, o privación de un conocimiento que se tuvo anteriormente. Se podría entender, también, como el error, o juicio equivocado sobre la verdad de una cosa.

B. Clasificación de la ignorancia. La ignorancia puede ser vencible o invencible.

a) Ignorancia vencible: es aquella que se podría y debería superar, si se pudiera un esfuerzo razonable (p. Ej., consultando, estudiando, pensando, etc.). Se puede subdividir en:

1. Simplemente vencible, si se puso algún esfuerzo para vencerla, pero insuficiente o incompleto.
2. Crasa o supina, si no se hizo nada o casi nada por salir de ella y, por tanto, nace de un grave descuido en aprender las principales verdades de la fe, la moral, o los deberes propios del estado y oficio.
3. Afectada, cuando no se quiere hacer nada para superarla con objeto de pecar con mayor libertad, es, pues, una ignorancia plenamente voluntaria.

b) Ignorancia invencible, por su parte, es aquella que no puede ser superada por el sujeto que la padece, ya sea porque de ninguna manera la advierte o bien porque habiéndolo intentado de manera seria no ha logrado superarla.

La ignorancia vencible es siempre culpable, en mayor o menor grado según la negligencia en averiguar la verdad o aprender sobre la profesión, empleo u oficio que se ejerce. También es mayor la responsabilidad de una mala acción realizada con ignorancia crasa, que con simplemente vencible ³⁰. La ignorancia afectada, lejos de disminuir la responsabilidad, la aumenta, por la mayor malicia que supone.

Como ya quedó señalado, la ignorancia puede a veces eximir de culpa y, en consecuencia, de responsabilidad moral, sin embargo, es diferente el tema en materias civiles por ejemplo. Es posible derivar el concepto de moral profesional, como una aplicación de los principios morales generales a las circunstancias concretas de un ambiente determinado. Por lo tanto, el deber de salir de la ignorancia adquiere especial obligatoriedad en todo lo que se refiere al campo profesional y a los deberes de estado de cada persona.

Sintetizando diremos, que ignorancia invencible es la carencia de un conocimiento para el que se es capaz, pero no puede vencerse, ni aún poniendo la debida diligencia. La ignorancia vencible, por su parte, es la carencia de conocimientos que puede ser superada con los esfuerzos apropiados. Esta última no quita la voluntariedad sino que genera una conducta de involuntariedad indirecta que puede o no ser culpable. El profesional carente de los conocimientos que le son precisos tiene una ignorancia vencible culpable.

2. Preparación Intelectual superior

Platón sostenía que el género humano «no llegaría nunca a librarse del mal, si antes no alcanzaban el poder los verdaderos filósofos, o si los regidores del estado no se convertían, por azar divino, en espíritus filosóficos».⁵⁵ Como se sabe, filosofía significa amor a la sabiduría, por ello puede reconocerse que en las distintas épocas históricas se han conocido mentes esclarecidas que han aportado a las tareas de un buen Gobierno. La posibilidad de los milagros es aceptada por quienes somos creyentes, pero no es fácil que esa sea la forma de obtener mejores gobiernos. Más apropiado es tener un pueblo educado, que exija a sus dirigentes los conocimientos y la consecuencia ética indispensable y rechace con su voto y su conciencia a los que no reúnen esas calidades.

⁶⁰ Platón, op. Citada, página XVI.

En sociedades tan diversificadas y complejas no se espera que una sola persona pueda adquirir todos los conocimientos necesarios. Uno de los dones importantes es el de saber elegir los equipos apropiados.

No comparto las opiniones que plantean una concepción tecnocrática del poder. Si un dirigente dispone de las calificaciones profesionales apropiadas es tanto mejor. Pero las especialidades académicas no siempre combinan con las exigencias de tolerancia, apreciación de las circunstancias, grados de apoyo ciudadano. Las decisiones políticas deben tomar en cuenta las apreciaciones técnicas, porque son esenciales para una buena evaluación, pero siempre la decisión es política. Respuestas técnicas hay siempre varias, con más o menos costos, complejidades etc. Las opciones políticas no son tampoco únicas, y sus costos pueden ser tremendamente dañinos. Ahí es dónde se nota la diferencia entre los líderes y los administradores, los demócratas y los autoritarios.

3. Visión de futuro.

Ya sabemos que dirigente se ORIGINA EN EL LATÍN DIRIGÈRE, que significa GUIAR MOSTRANDO O DANDO SEÑAS DE UN CAMINO. Es esencial que los líderes de una sociedad política indiquen, orienten a sus conciudadanos hacia objetivos que se proyecten en el tiempo. Se requiere, por supuesto un adecuado diagnóstico de la realidad de la cual se parte, que incluye las condiciones sociales, políticas, económicas, tanto nacionales como internacionales, ya que, como nos enseñaba Radomiro Tomic, sin tener claro el punto desde que se parte y las posibilidades existentes, las propuestas de un idealista no se distinguirían de las de un fanático.

4. Espíritu de servicio.

El Padre Hurtado enseñaba que a la política no se podía ir para alcanzar metas personales solamente. «Muchos van a la política para brillar, para surgir, para destacarse, ¡Motivos pobres! Eso era aceptable, pero insuficiente. Tampoco se debía participar para ayudar a los que coincidían con uno. Luego expresaba: Otros, Dios quiera que sean muchos, van a la política para servir al país...» Este hombre bueno,

enseñaba que se debía participar en política, pero para servir a los demás, no para servirse de otros. Creo que ese mensaje está plenamente vigente y por ello incluyo un texto de este hombre ejemplar en el anexo.

5. Creatividad positiva

Hay personas que tienen una imaginación increíble, pero para imaginar maldades. Afortunadamente, la humanidad ha contado con figuras de excepción en distintos ámbitos para aplicar positivamente. Siempre está el riesgo que los seres humanos utilicen inadecuadamente esos productos, pero es un desafío permanente para enfrentar cada día. Dirigir un país, una región, una comuna exige poner lo mejor a disposición de la búsqueda de soluciones a los problemas que se presentan. El conocimiento que se adquiere, evita reiterar errores que son producto, muchas veces, de buenas intenciones pero insuficientemente fundadas en bases técnicas.

6. Capacidad de aprender

Por las experiencias conocidas, percibimos que el mundo es cambiante y ello exige una alta disposición a responder positivamente al desafío de aprender día a día. Esto abarca el terreno de lo profesional, de lo técnico y sobre todo, de lo humano.

7. Comunicación efectiva

Paúl Samuelson, el célebre premio Nobel americano, escribía sobre el riesgo de la denominada «tiranía de las palabras». Saber usar este único y tan humano instrumento del hablar es una parte relevante del accionar de un líder. Las palabras hieren tan fuertemente como las espadas o las balas pero sus heridas cicatrizan más lento. Hay que saber escoger el lenguaje apropiado para convocar. Pero no basta el decir o el hablar. La comunicación es más amplia que el léxico. Nos comunicamos con el cuerpo y eso hace que muchas sensaciones se transmitan y se reciban en códigos no habituales. La forma en que se saluda, se presta atención a lo que otro dice, la manera en que nos presentamos ante una persona o grupo es parte esencial de la comunicación. Por ello, cuando dé la mano, por ejemplo, asegúrese de mirar a la persona. Si alguien está hablando, no converse usted con alguien distinto. Respetar es muy importante para que lo respeten y, si es necesario, lo respalden.

8. Compartir el poder

El poder no es malo en sí. Es sólo un instrumento que puede ser usado para bien o para mal. Resulta ridículo decir, de manera despectiva, por ejemplo, «que a los políticos sólo les interesa el poder». Es obvio, si la política tiene que ver precisamente con el poder, sobre cómo se gobierna una sociedad. Lo que debe plantearse es ¿Para que quieren estos grupos el poder? ¿Que propuestas tienen para la cultura, la economía, la seguridad social, la educación, la vivienda, las relaciones internacionales?. Si esa es la pregunta del millón, se entiende que esas tareas requieren del aporte de muchas personas.

9. Sentido de equipo

Es necesario tener buenos equipos políticos y técnicos. Que los integrantes de ellos sepan que su opinión es respetada, aunque no siempre sea seguida. Debe permitirse el aporte de distintas perspectivas. Todo equipo necesita distribuirse funciones. Solo en las pichangas de barrio todos corren al mismo tiempo detrás de la pelota. Los mejores equipos son aquellos que integran personalidades distintas, aptitudes y conocimientos diferentes. Solo se exige espíritu de equipo y lealtad auténtica, que consiste en expresar libremente lo que se piensa.

10. Aceptar y estimular las críticas

Como se ha dicho, se requiere que los equipos aporten talentos diferentes, para que el conductor pueda integrar y decidir. Por ello el ambiente requiere ser de respeto, de tolerancia, debe tenerse una gran capacidad para estimular las interrogantes, favorecer el surgimiento de respuestas y fortalecer la capacidad de análisis crítico. Si una persona es mal tratada por aportar una idea original o una visión crítica, la próxima vez o no estará o se inhibirá. Ambas son pérdidas evitables.

11. Autoestima

Un dirigente que solo se quiere a sí mismo, es un tirano en ciernes. Pero aquél que no se tiene confianza no sirve para dirigir. Hay que tener conciencia de lo que se aporta y de las carencias. Así podrá incorporar a personas que le permitan superar esas debilidades y potencien su capacidad de dirección.

12. Pasión por sus ideas

Las personas necesitamos confiar en alguien. Cuando esa persona se entrega a una causa expresando sus auténticos sentimientos, mostrando su compromiso afectivo con la tarea, llega más fácilmente al corazón y cerebro de los demás. Quién reacciona ante todo con la misma frialdad, limita su potencial.

13. Respetar la voluntad popular

Es de la esencia de un dirigente democrático. Maritain en un artículo que incluyo en el anexo habla de las proféticas minorías de choque, distinguiendo entre las democráticas y las no democráticas. Las primeras se distinguen porque siempre escuchan y acatan la voluntad popular y las segundas se presentan siempre como representativas del pueblo, aunque sean también electoral, social y políticamente una minoría.

14. Favorecer nuevos liderazgos

En la política, así como en el cine, el teatro, u otros ámbitos, se conocen muchas personas que no saben retirarse a tiempo. En Alemania, Konrad Adenauer, con más de 90 años, no dejó fácilmente el cargo que tan brillantemente había desempeñado. Pero se hace indispensable para favorecer la gobernabilidad democrática, elemento clave en el progreso de las naciones, que las instituciones puedan adaptarse a nuevos requerimientos y que el sistema permita que afloren nuevos liderazgos. Esto es fundamental en todos los terrenos, políticos, sindicales, gremiales, etc.

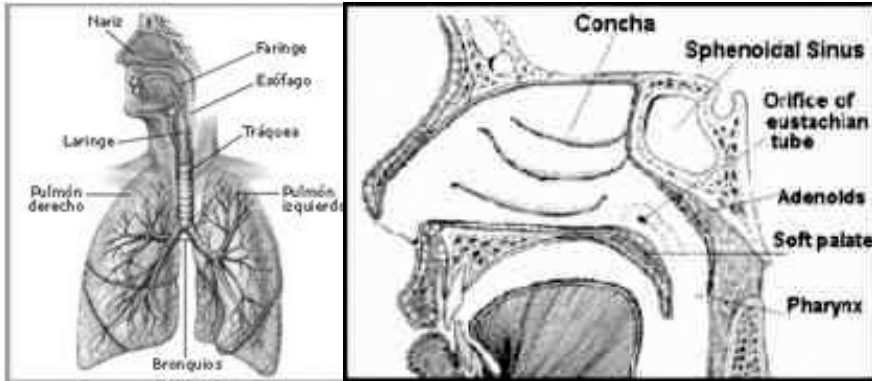
Eso no significa prescindir del aporte de personas de cierta edad, ya que nadie jubila de ser chileno, decía Tomic, pero para ello deben crearse los cauces apropiados.

15. Dar el ejemplo de lo que predica, practica.

La afirmación de haz lo que digo y no lo que realmente hago, representa una actitud que es reprobada abrumadoramente. En USA, un precandidato a presidente inició su campaña afirmando la fidelidad matrimonial como punto relevante. Al poco tiempo, sus rivales se encargaron de estimular a varias amantes que había tenido y de Gary

Hart, como pre candidato, nunca más se supo. Uno de los pueblos más liberales del mundo, pero con fuerte influencia puritana, podía aceptar relaciones extramatrimoniales, como pasó con Clinton, pero no que le trataran de pasar gato por liebre. En Chile, aunque nos hemos relajado en el nivel de exigencias, creo que todavía es importante en la imagen de los líderes la consecuencia entre su vida y sus prédicas.

ANEXO:



EL PROCESO DE RESPIRACION Y EL ORADOR

El proceso de respiración es parte esencial de la expresión oral. Nuestro organismo está dotado naturalmente para ello y sólo requerimos saber usar en forma adecuada los distintos órganos. En esta parte del trabajo hacemos referencia a aspectos básicos del aparato respiratorio para que nos demos cuenta la función que cumple cada órgano. No debemos olvidar que las cuerdas vocales son parte importante del sistema de producción de la voz y que, como cualquier otra parte del cuerpo humano puede afectarse si se usa mucho y sin la preparación adecuada. Los que practican deportes saben que no pueden iniciar esta práctica sin elongar, esto es, preparar los músculos que queremos usar. También incluimos un ejercicio que debe ser practicado habitualmente para lograr un mejor desempeño en la actividad de la comunicación oral.

Respiración

Es el término utilizado para referir al proceso de intercambio de gases por el cual animales y vegetales utilizan el oxígeno, producen bióxido de carbono y convierten la energía en formas biológicamente útiles. Este mecanismo asegura la provisión del oxígeno molecular necesario para los procesos metabólicos de las células en los distintos órganos del cuerpo y la eliminación del anhídrido carbónico producido. Para su

realización el aparato respiratorio consta de un sistema de vías de conducción o vías respiratorias, una porción respiratoria, a cuyo nivel se realizan los intercambios gaseosos y un aparato músculo - elástico que asegura el transporte de los gases.

Aparato Respiratorio Humano

Está compuesto por: Vías respiratorias: que comprenden las fosas nasales, la nasofaringe, la laringe, la tráquea, el árbol bronquio - bronquiolar. Estas estructuras calientan, humedecen y filtran el aire inspirado antes de su llegada a la porción respiratoria pulmonar.

Nariz: la cavidad nasal, que comienza a partir de las ventanas de la nariz, está situada encima de la boca y debajo de la caja craneal. Contiene los órganos del sentido del olfato, y está tapizada por un epitelio secretor de moco. Al circular por la misma, el aire se purifica, humedece y calienta. Si sus capilares se dilatan y se secreta en exceso, la nariz queda obstruida, síntoma característico del resfrío. El órgano olfativo del sentido del olfato es la mucosa que tapiza la parte interior y superior de las fosas nasales, llamada mucosa amarilla, para distinguirla de la roja, que es la que cubre la parte inferior. La mucosa roja es de este color por ser muy rica en vasos sanguíneos, y contiene glándulas que segregan un mucus que mantiene húmeda la región. La mucosa amarilla es muy rica en terminaciones nerviosas del nervio olfativo.

Faringe: en la faringe se entrecruzan los conductos de los aparatos digestivo y respiratorio. Los alimentos pasan de la faringe al esófago y de ahí al estómago; el aire pasa por la laringe y tráquea a los pulmones. Para evitar que los alimentos penetren en los conductos de la respiración, siempre que se deglute se aplica al orificio superior de la laringe, la nasofaringe, una especie de válvula llamada epiglotis (movimiento reflejo).

Laringe: Es una estructura alargada de forma irregular que conecta la faringe con la tráquea. Tiene un esqueleto formado por diversas piezas cartilagosas y elásticas, unidas por tejido conectivo fibroelástico. Su

contorno se percibe desde fuera por lo que se llama la «nuez» o «bocado de Adán»; contiene las cuerdas vocales, repliegues de epitelio que vibran al pasar el aire entre ellas, produciendo el sonido.

Tráquea: es un tubo hueco que se origina en la base de la laringe y termina dividiéndose o transformándose en los dos bronquios principales. Su pared consta de una capa interna epitelial, una capa externa de tejido conectivo y una capa media - donde se encuentran los anillos cartilagosos - que le sirve de sostén a fin de que la luz traqueal esté siempre abierta.

Pulmones: son dos órganos de estructura esponjosa y tienen forma de pirámide con la base descansando sobre el diafragma. El derecho es mayor que el izquierdo, pues consta de tres partes o lóbulos, mientras que el otro sólo tiene dos. Cada pulmón se compone de numerosos lobulillos, los cuales a su vez contienen los alvéolos, que son dilataciones terminales de los bronquios. Las pleuras son membranas que recubren los pulmones y los fijan en la cavidad torácica. La función principal del pulmón es la hematosis, en la que tanto el oxígeno como el dióxido de carbono atraviesan la barrera sangre - aire en forma pasiva, por diferencias de concentración (difusión) entre las dos fases. También participa en la regulación de la temperatura corporal.

Alvéolos: son cavidades diminutas que se encuentran formando los pulmones, en las paredes de los vasos más pequeños y de los sacos aéreos. Por fuera de los alvéolos hay redes de capilares sanguíneos. Sus paredes son muy tenues y están compuestas únicamente por una capa de células epiteliales planas, por lo que las moléculas de oxígeno y de dióxido de carbono pasan con facilidad a través de ellas.

Árbol bronquio - bronquiolar: los bronquios, comienzan en la tráquea, penetran en el pulmón después de un corto trayecto y allí se dividen originando 3 bronquios secundarios en el pulmón derecho y 2 en el izquierdo

Dinámica de la respiración

En el ser humano, el proceso de respiración consta de tres fases: 1.- inspiración, 2.- transporte por la corriente sanguínea y 3.- exhalación.

Los movimientos respiratorios de inspiración y exhalación son los procesos mecánicos que permiten el traslado del aire del exterior del organismo a su interior (inspiración) y viceversa (exhalación). El aire penetra por las ventanas de la nariz, que se abren en la cavidad nasal. Sigue adelante por la faringe, laringe (contiene las cuerdas vocales), tráquea. La tráquea se divide en dos bronquios cartilaginosos, cada uno dirigido a cada pulmón. En los pulmones el oxígeno pasa de los alvéolos a los capilares pulmonares y el dióxido de carbono se traslada en sentido opuesto, de los capilares pulmonares al interior de los alvéolos. Esto ocurre simplemente por el fenómeno físico de la difusión (cada gas va de una región donde está más concentrado a otra de menor concentración). En los capilares de todos los tejidos del cuerpo, donde ocurre la respiración interna, el oxígeno por difusión, va de los mismos a las células en tanto el dióxido de carbono pasa en igual forma de las células a los capilares.

El metabolismo ininterrumpido de glucosa y otras sustancias en la intimidad celular da lugar a la producción constante de dióxido de carbono y utilización de oxígeno; en consecuencia, la concentración de oxígeno siempre es baja y la de dióxido de carbono siempre es alta en las células con respecto a los capilares. En todo el sistema el oxígeno pasa de los pulmones a la sangre y de ésta a los tejidos, de puntos de mayor a menor concentración, hasta ser finalmente utilizado por las células; el dióxido de carbono pasa de las células, donde se produce, a la sangre, a los pulmones y al exterior, siempre hacia zonas de menor concentración (diferencia de presiones).

Cantidad de aire respirado

En estado de reposo, el aire que entra y sale en cada movimiento respiratorio de un hombre adulto tiene un volumen de 500 ml. Una vez que ese aire ha sido expulsado, puede obligarse a salir otro litro y medio

de aire mediante una expulsión forzada y aún queda aproximadamente otro litro que no puede salir ni con esfuerzo. Queda claro que durante una respiración normal queda en los pulmones una reserva de 2,5 litros que se mezclan con los 500 ml que penetran en la inspiración. Después de la inspiración de 500 ml, es posible, respirando profundamente, hacer penetrar tres litros más, y durante el ejercicio se puede aumentar el aire inspirado, de 500 ml a 5.000 ml en cada ciclo respiratorio.

Regulación de la respiración

Como las necesidades de oxígeno por el organismo son distintas en el reposo o en la actividad, la frecuencia y profundidad de los movimientos deben alternarse para ajustarse en forma automática a las condiciones variables. Es el centro respiratorio, ubicado en el bulbo raquídeo y la protuberancia, el que coordina los movimientos armónicos de músculos (separados) para llevar a cabo el proceso de la respiración.

EJERCICIO VOCAL. DOMINIO DE LA RESPIRACION

Inspirar profundamente expandiendo la cintura a la altura del diafragma. Diga ahora, tantas palabras como pueda, sin respirar de nuevo, y mantenga el aire con los músculos adyacentes del diafragma; sin contraerse ni tratar de desalojarlo. La vocal más difícil es A, ya que hace abrir más la garganta, lo que facilita que el aire se escape. Por esto, comience las prácticas con las vocales: o, u, a, e, i, una tras la otra.

Otra vez, Inspirar profundamente. Inicie un bostezo mientras aspiramos aire de manera profunda; hay que sentir que los pulmones se inflan como si fueran globos; se sentirá que empujan las costillas inferiores por los costados y la espalda, aplastando ese músculo arqueado y suave que se llama diafragma, el que necesitamos ejercitar.

Antes de terminar en un bostezo, comencemos a pronunciar la letra A. Hagámoslo hasta que se sienta que no hay más aire en los pulmones. ¿Cuánto durará? La tendencia natural será que el grueso del aire se

escape como por el agujero de un globo pinchado. ¿Por qué? Porque los pulmones son elásticos, están dilatados y quieren contraerse. Las costillas flotantes han sido repelidas, y al volver a su posición normal comprimen los pulmones. También el diafragma, a menos que, lo dominemos, adopta rápidamente su forma arqueada, y desaloja el aire de los porosos pulmones inflados.

Sin embargo, si dejamos que el aire salga con rapidez, hablaremos sofocadamente, entrecortadamente. Los tonos serán poco claros, desagradables e inaudibles.

GRAMÁTICA.⁶¹

Las personas que han tenido la experiencia de asistir a algunos seminarios o reuniones y han podido leer las transcripciones textuales de las intervenciones que en ese momento se produjeron, han podido constatar la falta de ilación y de coherencia que se nota al ver el texto. Ello ocurre porque el lenguaje oral es distinto al lenguaje escrito. En efecto, en la comunicación oral se dan expresiones gestuales, mímica y otros vínculos que completan la comunicación y permiten superar los vacíos que se constatan en un texto que transcriba esas expresiones. Por ello, nos parece oportuno traer a la memoria algunos elementos básicos de gramática para ayudarnos a entender mejor nuestro lenguaje.

Cada vez que nos comunicamos, intercambiamos mensajes. Cuando la comunicación se produce a través del lenguaje, estos mensajes van formando un texto verbal, que puede presentarse en forma oral o escrita. Todo texto, ya sea científico, periodístico, literario o de cualquier otro tipo, debe organizarse de modo que sea comprensible para el receptor. Los signos de puntuación (punto, punto y coma, etcétera) indican, en el lenguaje escrito, que se ha completado una idea o que ha finalizado una oración. En el lenguaje oral, indicamos lo mismo haciendo una pausa antes de seguir hablando. Si hablamos de corrido, sin detenernos jamás o escribimos sin puntos ni comas, es difícil entender lo que queremos decir.

⁶¹ extracto de revista Icarito y otros textos.

Veamos el siguiente ejemplo:

Primer intento: Me gusta la playa, la montaña, la ciudad. /

No me gusta el campo. / (dos oraciones)

Segundo intento: Me gusta la playa, la montaña; /

La ciudad, no. /

Me agrada el campo. / (tres oraciones).

Obsérvese la diferencia que se produce con el cambio de lugar de los signos de puntuación. Cambia el significado de nuestros mensajes.

Conozcamos ahora otro ejemplo:

Ah... ¿Ah?... ¡Ah!

Esta vez, los signos de puntuación nos sirven para expresar la actitud, la intención o el estado de ánimo con que decimos algo. En el lenguaje oral, las inflexiones de la voz nos informan sobre las emociones del hablante, el grado de seguridad con que se expresa, su posición, etcétera. Mientras que cuando leemos algo escrito, desaparecen estas pistas y es necesario reemplazarlas por otras señales.

Sujeto y predicado: elementos de la oración

La oración: «*La nave espacial se posó sobre la colina*», es una proposición. Su primer miembro, «*La nave espacial*», indica aquello de lo se va a decir algo. Mientras que el segundo miembro, «*se posó sobre la colina*», es lo que se dice de la nave espacial.

Examinemos las siguientes proposiciones:

SUJETO:

- El mendigo
- La amabilidad
- Marcela y Francisco
- La botella misteriosa
- Los cinco jinetes del viento

PREDICADO:

- vestía un pantalón raído.

- no cuesta dinero.
- se asustaron con el temblor.
- fue arrastrada por las olas.
- cabalgaron hacia el horizonte.

Hagamos el ejercicio de unir cada uno de los sujetos con su correspondiente predicado. No olvidar que: AL CAMBIAR EL SUJETO DE POSICIÓN, NO CAMBIA SU CONDICIÓN DE SUJETO.

Organización Interna del Sujeto:

El Sujeto está formado por un elemento principal llamado núcleo, que puede ir acompañado de otras palabras o frases que lo determinan. El núcleo es indispensable, sin él no hay sujeto. Los determinantes, en cambio, no siempre están presentes: son opcionales.

La palabra sustantivo:

En la novela «Cien Años de Soledad», una de las hermosas creaciones de Gabriel García Márquez, se dice, refiriéndose a una época remota, *«En aquellos tiempos, las cosas carecían de nombre y para indicarlas, había que señalarlas con el dedo»*. Esta afirmación nos permite comprender la importancia de contar con palabras que faciliten asignarle un nombre a las cosas. Cada vez que nombramos algo, usamos un sustantivo.

Lee los siguientes ejemplos:

- Sobre el **mar**, vuelan las gaviotas.
- El **amor** nos hace ser generosos.
- **Mauricio** estudia en su pieza.

Todas las palabras en negrita son sustantivos. Con ellas hemos nombrado un elemento del paisaje (el mar); un ave (gaviota); un sentimiento (amor) y le hemos dado nombre propio a una persona (Mauricio).

En realidad, los seres humanos le asignamos nombre a todo lo que está a nuestro alrededor. Sentimos la necesidad de nombrar las cosas para diferenciarlas. Cada vez que conocemos algo nuevo, preguntamos

¿Cómo se llama? Y cuando sabemos su nombre nos parece más cercano y familiar.

El núcleo del predicado indica lo que hace, dice, siente o piensa el sujeto. Cumple siempre la función verbal, mediante la palabra verbo.

Los verbos expresan acción, sentimientos, estados y existencia respecto de distintas personas y tiempos. Algunos verbos son: Cantar, sufrir, jugar, hacer, etcétera. Con relación a lo que hemos señalado, es importante recordar:

- La proposición es una oración que consta de Sujeto y Predicado.
- El Sujeto y el Predicado están siempre formados por un elemento central y constante, llamado núcleo.
- El núcleo del sujeto cumple la función sustantiva, y el núcleo del predicado cumple la función verbal.

Tanto el núcleo del sujeto como el del predicado pueden estar acompañados por determinantes. Todo conjunto de palabras con sentido completo recibe el nombre de oración. La estructura de la oración está conformada por dos elementos fundamentales, que son: sujeto y predicado.

- El sujeto es la parte de la oración que nos indica de quién se habla.
 - El predicado es la parte que se relaciona con lo que se dice del sujeto.
- Complementos en la oración

El sujeto tiene los siguientes complementos:

- **calificativo:** integrado por uno o varios adjetivos calificativos o determinativos. Otorga una cualidad, peculiaridad o manera de ser a la palabra que modifica. Ejemplo: Mi papá llegará pronto.
- **determinativo o de especificación:** formado por un sustantivo que se une al sujeto por medio de una preposición. Ejemplo: Ese computador es muy lento.
- **explicativo:** menciona datos incidentales, aclara y puede suprimirse sin que varíe el sentido de la oración. Va siempre entre comas. Ejemplo: Cristóbal Colón, osado navegante, descubrió América.

El verbo tiene los siguientes complementos:

- **directo:** recibe el nombre de complemento directo la persona o cosa que es el objeto de la acción del verbo. Solamente llevan

complemento directo los verbos que denotan acción, son transitivos o activos. Las oraciones se construyen con la preposición a o sin preposición. Ejemplos: Amo a mis padres, Llevaremos los libros.

Para identificar el complemento directo basta con preguntar al verbo de la oración: ¿qué?, ¿quién?, ¿a quién? Ejemplo: A quién amo, amo a mis padres. ¿Qué llevaremos?, los libros.

- **indirecto:** indica a las personas o cosas que reciben las consecuencias, es decir, el fin, daño o provecho de la acción del verbo. Se construye con las preposiciones a o para. Puede llevar otros complementos o puede construirse solo. Ejemplos: Llevo un libro a mi amigo, Traigo flores para mi madre, Los vecinos compraron una bandera para la escuela. Para identificar el complemento indirecto se hacen las siguientes preguntas: ¿a quién?, ¿para quién?, ¿para qué? Ejemplos: ¿A quién llevo mi libro?, a mi amigo. ¿Para quién traigo flores?, para mi madre.
- **Circunstancial:** indica las diversas circunstancias de tiempo, de lugar, de modo de causa, de cantidad, de compañía, de fin, de medio, etc. Llegaré de mañana (de tiempo). Lloro con ganas (de modo). Puso el libro sobre la mesa (de lugar). Llegaré con mi amigo (de compañía). Respondía la fuerza (de causa). El tren salió para Chillán (de rumbo o destino). Mi amigo llegó a Temuco (de procedencia)
- Los complementos circunstanciales pueden, en otros casos, construirse sin preposición: Estudió todo el día (de tiempo). Lo esperó la vida entera (de tiempo)
- Los adverbios o locuciones adverbiales ejercen las funciones de complementos circunstanciales: Habla lentamente (de modo). Trabaja poco (de cantidad). Te esperaré aquí (de lugar). Llegó temprano (de tiempo).

Distinguir entre sujeto y predicado es el primer paso del análisis sintáctico. Luego, debes analizar más profundamente cada uno de ellos en forma separada. En esta oportunidad, nos centraremos en el sujeto.

En una oración, siempre hay sujeto. Este no siempre va al principio de la oración; también puede estar al medio o al final. Es posible que hayas notado que en todos los sujetos hay una o más

palabras que son las más importantes, las que nombran directamente a la persona, animal o cosa de la que se habla. Esta palabra es la que denominamos núcleo del sujeto.

Vamos a estudiar por separado estos dos tipos de palabras que forman el sujeto: el núcleo y sus determinantes. Como ya está dicho, el núcleo es la palabra más importante del sujeto en torno a la cual se organizan los determinantes, si es que los hay. En nuestro lenguaje, existen solo dos tipos de palabras que pueden cumplir la función de núcleo del sujeto: el sustantivo y el pronombre.

El sustantivo

Es una palabra que nombra a las personas, animales, cosas, ideas, fenómenos climáticos, etcétera. En una palabra, todo lo que pertenece a nuestro mundo, ya sea en forma real o fantástica. Todos los sustantivos poseen género -masculino o femenino- y número -singular o plural-. Existen varios tipos de sustantivos. La primera división que podemos hacer es: sustantivo común y sustantivo propio.

El sustantivo común sirve para nombrar toda una clase de personas, animales o cosas, sin individualizar cada uno por su nombre; en cambio, el sustantivo propio le otorga un nombre individual a cada una de ellas. Otras divisiones que se hacen para clasificar al sustantivo son las que lo separan en: sustantivo concreto y sustantivo abstracto, sustantivo simple y sustantivo compuesto, sustantivo primitivo y sustantivo derivado.

El punto de vista sintáctico

En esta oportunidad estamos estudiando el sustantivo desde el punto de vista sintáctico, es decir, con respecto al orden que ocupa en una oración lógicamente construida. Y como hemos dicho, el sustantivo es una de las palabras que puede ser núcleo del sujeto.

Esto se explica de una manera muy simple: el sujeto es la persona, animal o cosa de quien se dice algo dentro de una oración, pues bien, en nuestro idioma la palabra que designa a las personas, animales o

cosas es justamente el sustantivo. Por lo tanto, no es de extrañar que esta sea la principal palabra dentro del sujeto, es decir, su núcleo.

El adjetivo: acompañante ideal

Ya vimos que para nombrar personas, animales o cosas, utilizamos los sustantivos. Y también, que para determinar de quién estamos hablando, además de los artículos, necesitamos señalar características propias de ellos.

A estas características las denominaremos adjetivos.

Los adjetivos van siempre acompañando al sustantivo y concuerdan con él en género y número. Por lo tanto, ellos son partes variables de la oración.

Los adjetivos calificativos. ¿Para qué sirven?

Los adjetivos calificativos nos presentan una cualidad del sustantivo. Pueden indicar su color, su forma, su tamaño, su comportamiento, su origen, etcétera. Los adjetivos calificativos hacen la función de sustantivos cuando solo tienen a su lado un artículo.

Comunicando con palabras

Los seres humanos nos comunicamos. Ya sabemos que esta comunicación es parte nuestra, tanto así que el mundo no funcionaría si las personas no nos transmiéramos continuamente lo que pensamos, queremos o sentimos. La comunicación es justamente eso: el proceso mediante el cual una persona, llamada emisor, transmite a otra persona, llamada receptor, un mensaje, y este mensaje es transmitido a través de un código, es decir, de un conjunto de signos.

También, sabemos que existen dos grandes tipos de códigos: el código lingüístico -es decir, que necesita del lenguaje, del idioma- y el código no lingüístico -que no requiere la utilización del lenguaje-.

Una definición

Cuando utilizamos el lenguaje para transmitir lo que deseamos, estamos entablando una comunicación lingüística. Es decir, una comunicación

basada en el idioma, sea el que sea, y que puede ser, a su vez, en forma escrita u oral. La comunicación lingüística -ya sea escrita u oral- es la que utilizamos con mayor frecuencia. Por eso, la estudiaremos en forma más detallada en esta oportunidad. La ciencia que nos ayudará a estudiar este tema es la gramática.

Ordenando las palabras

Para comunicarnos a través del idioma, utilizamos palabras. Estas son conjuntos de sonidos, cuando las pronunciamos; o de letras, cuando las escribimos. Estos conjuntos de sonidos significan algo. A veces, para comunicar lo que deseamos, nos basta una sola palabra; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, necesitamos muchas de ellas.

Sintaxis

Evidentemente, no nos sirve de nada decir o escribir muchas palabras para que la gente nos entienda, si no están ordenadas en forma coherente, lógica. Por ejemplo, si un amigo te dice: «un - regalaron - gato - me», está pronunciando palabras que tú y él entienden, pero las está diciendo en un orden que no es el apropiado para comunicarse contigo. El orden apropiado sería: «me - regalaron - un - gato», o bien: «un - gato - me - regalaron», ya que de estas dos formas es posible comprender el sentido del mensaje. Este orden lógico que debemos dar a las palabras cuando las usamos, se denomina sintaxis, y es una de las cosas que podemos aprender con la gramática: cómo ordenar correctamente las palabras para darles un sentido.

Frases

No todos los grupos de palabras que tienen sentido, poseen significado. ¿Cómo? Lee este ejemplo: la mamá llega a la casa y le dice al hijo: «Una tetera de aluminio». Enseguida, nos preguntamos: ¿Qué le dijo, realmente? No podemos decir que no ordenó en forma lógica sus palabras, ya que sí lo hizo; pese a ello, transmitió un mensaje que su hijo no pudo comprender.

El grupo de palabras que expresó la mamá del ejemplo tenía sentido, pero no significado. Estas son las frases: grupos de palabras que están ordenados lógicamente, que tienen sentido, pero no entregan ningún

mensaje. Por lo tanto, podemos asegurar que no nos podemos comunicar solamente a través de frases. Las frases son parte del idioma, muchas veces las usamos, pero por sí solas nunca servirán para comunicar. Normalmente, se piensa que lo que define a una frase es el hecho de no tener verbo; o, a veces, que una frase es un breve grupo de palabras. Ambas cosas están erradas. Lo que hace que un grupo de palabras sea una frase, es el hecho, que ya señalamos, de no transmitir un mensaje.

Analícemos esto mediante dos ejemplos:

- Jugar contigo. Este es un grupo de palabras que sí tiene verbo: jugar, pero que carece de significado. O sea, es una frase, aunque tenga verbo.
- Ayer la tía abuela de mi vecina de al lado. Este es un extenso grupo de palabras que, a pesar de ser bastante largo, no dice nada. Tiene sentido pero no significado; es una frase, a pesar de su extensión.

Las oraciones

Ahora bien: existen grupos de palabras que sí nos sirven para comunicarnos, puesto que tienen sentido y también significado: son las oraciones. Las definiremos como grupos de palabras ordenados en forma lógica, que entregan o transmiten un determinado mensaje. Ejemplo de esto es nuestro primer grupo de palabras: Me regalaron un gato. En el caso de las oraciones también debemos decir que no importa que tengan o no verbo, o su extensión.

Veamos ejemplos de oraciones sin verbo:

- Muy buenas tardes para todos. No tiene verbo, pero quienes la escuchan, entienden el mensaje que les están transmitiendo.
- Si en una casa desconocida preguntamos cuál es el baño, y nos contestan: La puerta de la izquierda, ese grupo de palabras no incluye ningún verbo, sin embargo, transmite un mensaje de todas formas.

Entonces, ambas son oraciones.

Lo mismo ocurre con la extensión. El grupo de palabras: Tengo frío, es muy breve, solo tiene dos palabras, y sin embargo es una oración, porque transmite un mensaje claro. Mucha gente cree que las frases no tienen

verbo, pero las oraciones sí, o que las frases son cortas, y las oraciones largas. Te repetimos: esto no es lo que las distingue.

Una oración, al igual que una frase, puede tener o no verbo, puede ser larga o corta; lo importante, es que entregue un mensaje, que comunique algo. Si lo hace, es una oración.

Los tres procedimientos para ello

Formación de palabras

Las palabras se forman de letras, que a su vez son representaciones de un sonido. ¿Te imaginas si cada uno formara las palabras como quisiera? ¡Habría tantas palabras como personas! Para poder cumplir con el requisito principal del lenguaje, que es ser útil para comunicarse y entenderse, las palabras no se forman de cualquier manera, sino siguiendo ciertos procedimientos, según los cuales adquieren un significado específico.

Ahora veremos cómo intervienen las partes que constituyen las palabras en los distintos procedimientos que existen para formarlas. Estos procedimientos son tres: la derivación, la composición, y la parasíntesis. Además, revisaremos la formación de palabras complejas o locuciones.

La derivación

Probablemente, es el sistema de formación que más se conoce, y es muy simple: se trata de agregar un morfema léxico genésico sufijo al radical o morfema de base de una palabra. La palabra resultante será una palabra derivada. Por ejemplo, la palabra comer posee un radical, que es com (recuerda que, como se trata de un verbo, debemos suprimir la terminación er para descubrir el morfema de base). A este radical, podemos agregar un sufijo, y obtendremos una palabra derivada: El sufijo estible aporta la idea de que se puede. Lo comestible, entonces, es aquello que se puede comer. Lo bebestible será aquello que se puede beber, y así. Existen muchos tipos de sufijos, y cada uno aportará a la palabra una idea nueva, pero siempre se mantendrá el significado implícito en el morfema de base.

Por ejemplo, el sufijo *ilón* implica bueno para. Agregado al morfema de base que ya teníamos, esto es lo que ocurre: En la palabra *dormilón*, también está la idea de bueno para, pero en ese caso será bueno para dormir. Uno de los sufijos más utilizados es el que se ocupa para formar el diminutivo, que es *it* o *ecit*. Es importante recordar que el morfema sufijo debe agregarse después del morfema de base o raíz, pero al momento de hacer el análisis no debemos olvidar a los morfemas gramaticales, que entregan la información de género y número.

Los MGN de género y número se mantienen, pertenecen a la palabra, solo el sufijo es lo que la hace ser una palabra derivada. Para terminar, revisemos un tercer ejemplo, con el sufijo *az* que quiere decir golpe dado con *Martillazo* es, entonces, el golpe dado con un martillo. ¿Qué significará entonces *cabezazo*? Golpe dado con la cabeza.

La composición

Es el segundo método para formar palabras nuevas a partir de otras ya existentes. Ahora bien, hay tres maneras diferentes de formar palabras por composición, es decir, de componer palabras: por prefijación, por yuxtaposición, o por medio de guión. Los revisaremos uno a uno.

Composición por prefijación: caso en el que es necesario añadir un morfema léxico genésico prefijo a la palabra ya existente. Para esto no es necesario separar el morfema de base, como debíamos hacerlo en el caso de la derivación. La palabra se mantiene igual, solo que con un prefijo antes. Los prefijos, al igual que los sufijos, tienen significado propio, por lo tanto, aportan una idea particular al significado que la palabra ya tenía.

El prefijo *sub* aporta la idea de por debajo de. Así, el *subteniente* será aquel que está por debajo del *teniente*, en una escala jerárquica. Al igual que los sufijos, existen muchos morfemas prefijos, uno de los más comunes es *in*, que entrega la idea de lo contrario de. Por ejemplo: *decente* - *indecente*. Cabe señalar que este morfema debe ser a veces modificado por razones de ortografía: en palabras que comienzan con *p*, el prefijo será *im*. Por ejemplo: *paciente* - *impaciente*; y *perfecto* -

imperfecto. En este caso no se trata de un alomorfo, sino del mismo prefijo modificado por razones ortográficas, ya que en español la letra n nunca va antes de la letra p.

Revisemos un último ejemplo, con el prefijo re, que quiere decir volver a. Gracias al valor del prefijo, la palabra reconquistar significa volver a conquistar. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con reelegir, que quiere decir volver a elegir.

Composición por yuxtaposición: la yuxtaposición es un concepto que significa junto a, al lado de. Por lo tanto, poner una palabra yuxtapuesta a otra quiere decir ponerlas juntas. Ese es el segundo método para formar palabras compuestas: juntar dos palabras, distintas, que al estar juntas pasan a tener un significado nuevo y diferente del que tenían cada una por separado.

Tanto la palabra sur como la palabra este tienen un significado independiente; señalan puntos cardinales. La palabra sureste indica un punto distinto, intermedio entre los dos.

Composición por medio de guión: en este procedimiento, las palabras se componen de forma similar a la yuxtaposición. Solo que en este caso las dos palabras originarias que componen la nueva palabra, no están completamente juntas, una al lado de la otra, sino unidas por medio de un guión. Sin embargo, las palabras que se encuentran agrupadas mediante este guión pasan a formar una sola palabra.

La parasíntesis

Es el tercer procedimiento que nombramos, mediante el cual pueden formarse palabras. En cierta forma, este no es un método distinto de los otros dos -la derivación y la composición - sino que se trata del empleo simultáneo de ambos métodos.

Estos métodos pueden combinarse de dos formas, para dar origen a palabras parasintéticas:

- Palabra + radical + sufijo: se trata de agregar simultáneamente un sufijo a un morfema de base, y además, de anteponer un palabra ya

existente. Las palabras así formadas no son comunes. Un ejemplo que podemos observar es sietemesino.

Como se ve, no se trata de agregar un sufijo a una palabra ya existente, ya que la palabra sietemes no existe. Del mismo modo, no se trata de la yuxtaposición de dos palabras, puesto que siete es un palabra que existe, pero mesino no.

Prefijo + Radical + Sufijo: con esta manera de formar palabras parasintéticas, se debe agregar al mismo tiempo un prefijo y un sufijo a un morfema de base. Al igual que en la combinación anterior, no es fácil producir estas palabras, y uno de los escasos ejemplos es descarado.

Ni la palabra descarar ni la palabra carado existen por sí solas, por lo tanto, no se puede decir que se haya agregado un prefijo o un sufijo a una palabra ya existente.

Uso de Primer, primero, primera

«La primer vez que oigo decir semejante cosa», dicen muchos.

Primer es la apócope de primera, postrer o tercer lo son de postrero y tercero. Por ello, sólo se puede emplear delante de sustantivos masculinos: El primer día del año, pero la primera semana

El postrer deseo pero la postrera esperanza

El tercer premio pero la tercera etapa

Primero debe apocoparse indefectiblemente delante de sustantivo masculino; postrero y tercero quedan a merced del «consumidor»:

El postrero, o postrer, anhelo

El tercero, o tercer, llamamiento

EJERCICIOS DE VOCABULARIO

Categoría: Antónimos

Busca el antónimo correspondiente a cada palabra. Utiliza solo 5 minutos.

1. - Corto - Breve - Dilatado - Ineducado - Exiguo	6. - Ensalzar - Glorificar - Humillar - Decepcionar - Desilusionar	11. - Crédito - Incrédulo - Débito - Dudoso - Empeño
2. - Partir - Cortar - Llegar - Atar - Tejer	7. - Consistente - Inconsistente - Inconstante - Inconexo - Quebradizo	12. - Inepto - Estable - Inexacto - Falso - Apto
3. - Segregar - Absorber - Beber - Exhalar - Emanar	8. - Liviano - Ingrávido - Pálido - Pesado - Ilimitado	13. - Simple - Grande - Complejo - Rico - Incomplejo
4. - Tolerancia - Ignorancia - Sabiduría - Complacencia - Fanatismo	9. - Lozano - De loza - Mustio - Anciano - Viejo	14. - Verosímil - Inimitable - Inapropiado - Increíble - Incomparable
5. - Sereno - Inalterable - Imposible - Sobresaltado - Bromista	10. - Altruismo - Filantropía - Desinterés - Sacrificio - Egoísmo	15. - Repeler - Volver a leer - Acusar - Traer - Atraer 16. - Persuadir - Reprimir - Desunir - Disuadir - Convencer

Respuesta Test Anonimo 1

<p>1. - Corto - Breve • Dilatado - Ineducado - Exiguo</p>	<p>7. - Consistente - Inconsistente - Inconstante - Inconexo • Quebradizo</p>	<p>13. - Simple - Grande • Complejo - Rico - Incomplejo</p>
<p>2. - Partir - Cortar • Llegar - Atar - Tejer</p>	<p>8. - Liviano - Ingrávido - Pálido • Pesado - Ilimitado</p>	<p>14. - Verosímil - Inimitable - Inapropiado • Increíble - Incomparable</p>
<p>3. - Segregar • Absorber - Beber - Exhalar - Emanar</p>	<p>9. - Lozano - De loza • Mustio - Anciano - Viejo</p>	<p>15. - Repeler - Volver a leer - Acusar - Traer • Atraer</p>
<p>4. - Tolerancia - Ignorancia - Sabiduría - Complacencia • Fanatismo</p>	<p>10. - Altruismo - Filantropía - Desinterés - Sacrificio • Egoísmo</p>	<p>16. - Persuadir - Reprimir - Desunir • Disuadir - Convencer</p>
<p>5. - Sereno - Inalterable - Imposible • Sobresaltado - Bromista</p>	<p>11. - Crédito - Incrédulo • Débito - Dudoso - Empeño</p>	
<p>6. - Ensalzar - Glorificar • Humillar - Decepcionar - Desilusionar</p>	<p>12. - Inepto - Estable - Inexacto - Falso • Apto</p>	

Test Anonimo 2

1. - Camándula - Inocencia - Malicia - Inepto	8. - Chato - Inocente - Agudo - Desdeñable	15. - Munificencia - Audacia - Tacañería - Alegría
2. - Brumoso - Claro - Despejado - Oscuro	9. - Desmedrar - Empeorar - Confirmar - Mejorar	16. - Nimio - Pequeño - Grande - Magno
3. - Abad - Abades - Lego - Inabad	10. - Desunión - Avenencia - Unir - Ligazón	17. - Perfidia - Bondad - Serenidad - Verdad
4. - Abarrotar - Llenar - Reducir - Vaciar	11. - Fulgor - Dolor - Furor - Oscuridad	18. - Pingüe - Noble - Delgado - Escaso
5. - Beatitud - Bondad - Infidelidad - Maldad	12. - Gandulear - Vaguear - Trabajar - Currar	
6. - Capcioso - Claro - Oscuro - Natural	13. - Jactancia - Inmodestia - Humilde - Modestia	
7. - Compacto - Consistente - Inconsistente - Rudo	14. - Ligar - Unir - Desunir - Desligar	

Respuesta Test Anónimo 2

1. - Camandula • Inocencia - Malicia - Inepto	8. - Chato - Inocente • Agudo - Desdeñable	15. - Munificencia - Audacia • Tacañería - Alegría
2. - Brumoso - Claro • Despejado - Oscuro	9. - Desmedrar - Empeorar - Confirmar • Mejorar	16. - Nimio - Pequeño - Grande • Magno
3. - Abad - Abades • Lego - Inabad	10. - Desunión • Avenencia - Unir - Ligazón	17. - Perfidia • Bondad - Serenidad - Verdad
4. - Abarrotar - Llenar - Reducir • Vaciar	11. - Fulgor - Dolor - Furor • Oscuridad	18. - Pingüe - Noble - Delgado • Escaso
5. - Beatitud - Bondad - Infidelidad • Maldad	12. - Gandulear - Vaguear • Trabajar - Currar	
6. - Capcioso - Claro - Oscuro • Natural	13. - Jactancia - Inmodestia - Humilde • Modestia	
7. - Compacto - Consistente • Inconsistente - Rudo	14. - Ligar - Unir • Desunir - Desligar	

PALABRAS LATINAS INCORPORADAS A NUESTRA LENGUA

A casi todas se les puede anteponer un artículo y llevan acento conforme a las reglas fonéticas españolas⁶²

1. **accésit.** «Me presenté al concurso y conseguí el primer accésit».Procede del verbo latino accedo, que significa acercarse, cuyo perfecto es accessi. Es la 3ª persona del singular: por lo tanto significa se acercó. El término accésit se emplea en la entrega de los premios, cuando se refiere a uno de los trabajos presentados al concurso que no ha conseguido el premio, pero tiene la calidad suficiente para acercarse a él.

2. **acuárium.** Este término tiene que ver con la palabra latina aqua, que significa agua. No cabe duda de que en un acuárium hay mucha agua, porque no es otra cosa que un lugar donde se exhiben diferentes animales acuáticos, para su estudio o simple contemplación. No es un término del todo castellano, ya que termina de una forma no usual, como es la letra -m. Por eso se tiende a regularizarlo diciendo acuario.

3. **auditórium.** Es una palabra derivada de auditum, supino del verbo audire, que significa oír, y el sufijo -torium / -terium que expresa lugar, y que se encuentra en términos como cementerio (el lugar común), monasterio (el lugar de los monjes / monjas).

Por cierto, que la palabra monje / monja procede del latín monachus / -a . Auditórium es un lugar donde se oye, es un local para audiciones musicales, en que las condiciones acústicas están muy estudiadas.

4. **Aula magna.** Aula en Latín, significa patio central de una casa, pero también corte, habitaciones reales. Si le añadimos la palabra magna que significa grande, importante, tenemos un lugar que es el centro de la vida, en este caso de la universitaria. Es el lugar donde se celebran los principales acontecimientos académicos.

⁶² Proverbia.com

5. **Columbárium Columba significa paloma.** El lugar donde las palomas anidan, es decir, el palomar, se dice columbarium. Actualmente se da el nombre de columbárium al lugar donde se depositan las cenizas de los muertos que desean ser incinerados en lugar de enterrados.

6. **Campus Esta palabra latina significa llanura, campo abierto.** Nuestra palabra campo procede directamente de ella. Pero dicha en Latín, se refiere a un recinto muy determinado, que es todo lo que abarcan las instalaciones universitarias; por eso suele llevar a su lado el adjetivo universitario, aunque en realidad no hace falta.

7. **Ex aequo** «Ganó la etapa Heras y los demás corredores llegaron ex aequo» Ésta es una manera muy frecuente de expresarse en las crónicas ciclistas. Para decir, por ejemplo, que un ciclista ha llegado a la vez que otro, y que por eso se le computa el mismo tiempo, se dice que ha llegado ex aequo. La palabra latina aequus significa igual. En esta expresión tiene la forma de ablativo que con la preposición ex, que indica procedencia, significa algo que procede desde la igualdad. Se podría traducir como algo que tiene el mismo nivel, que es igual a otro. No admite plural.

8. **Ex catedra** La cátedra es un asiento elevado, según su etimología griega: (kata edra, ka(edra), donde se sentaban los maestros que enseñaban en las universidades. Si hemos estado en Salamanca y hemos visitado la maravillosa Universidad Antigua, en la que resalta por derecho propio la magnífica portada plateresca, allí enseñaba Fray Luis de León. En un aula que lleva su nombre, podemos ver la disposición de la cátedra: en el frente de la habitación se encuentra un asiento elevado en el que se colocaba Fray Luis, es decir el catedrático. Debajo de este asiento, a sus pies, hay otro, en el que se colocaba el Lector. Éste leía un texto de la materia correspondiente, la lección, y el catedrático lo explicaba, porque sabía, y tenía autoridad para ello. Por eso, cuando se habla desde ese asiento, se dice que se habla ex cátedra.

La palabra *ex cátedra*, se refiere en sentido estricto a los momentos en que habla el Papa con la autoridad que le confiere su puesto, y que está protegido por la infalibilidad. De ahí que cuando alguien habla como si no pudiera equivocarse, se dice que habla *ex cátedra*.

9. Facies Es la misma palabra latina que significa cara, aspecto.

10. Finisterre Finis, el fin; terrae, de la tierra. Es el nombre de la tierra más occidental de la Península Ibérica, donde se creía que se acababa la tierra y que más allá no había nada: primero el Océano, y luego el abismo. Los gallegos lo llaman Fisteria. Se da la circunstancia de que en la Gran Bretaña existe otro Finisterre, pero dicho en inglés: Landsend. Se trata del punto terrestre más occidental de la Gran Bretaña.

REFRANES Y CITAS DE AUTORES FAMOSOS.

FUENTE: Proverbios

Refranes, frases y dichos populares

- La memoria es como el mal amigo; cuando más falta te hace, te falla.
- Quien bien te quiere te hará llorar.
- Cuando el hombre es celoso, molesta; cuando no lo es, irrita.
- Cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto.
- Quien no buscó amigos en la alegría, en la desgracia no los pida.
- Nunca es tarde para bien hacer; haz hoy lo que no hiciste ayer.
- La probabilidad de hacer mal se encuentra cien veces al día; la de hacer bien una vez al año.
- Cuando fuiste martillo no tuviste clemencia, ahora que eres yunque, ten paciencia.
- A quien Dios no le dio hijos, el diablo le dio sobrinos.
- Contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.
- No entres donde no puedas pasar fácilmente la cabeza.
- Antes que te cases, mira lo que haces.
- Quien da pan a perro ajeno, pierde el pan y pierde el perro.
- Mezcladas andan las cosas: junto a las ortigas nacen las rosas.
- Amor con amor se paga
- El infierno está lleno de buenas intenciones y el cielo de buenas obras.
- Después de la tempestad viene la calma.
- A cada cerdo le llega su San Martín.
- Ira de hermanos, ira de diablos.
- Bueno es que haya ratones, para que no se sepa quien se come el queso.
- Amor sin celos no lo dan los cielos.
- Más rápido se coge al mentiroso que al cojo.
- Quien todo lo quiere, todo lo pierde.
- No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.
- Cada uno sabe donde le aprieta el zapato

- Donde hay celos hay amor, donde hay viejos hay dolor.
- A buen hambre no hay pan duro.
- Al que al cielo escupe, en la cara le cae.
- A buen entendedor, pocas palabras bastan.
- A enemigo que huye, puente de plata
- La palabra es plata y el silencio es oro.
- Primero son mis dientes que mis parientes.
- Unos nacen con estrella, y otros nacen estrellados.
- Quien siembra vientos recoge tempestades.
- Poderoso caballero es don dinero.
- No hay rosa sin espinas.
- Amigo reconciliado, enemigo doblado
- Quien adelante no mira, atrás se queda.
- El que la sigue la consigue.
- En cien años todos seremos calvos.
- Aún no ensillamos y ya cabalgamos.
- Cría cuervos y te sacarán los ojos.
- Quien mucho se baja, el culo enseña.
- Marido celoso, no tiene reposo.
- Bicho malo nunca muere.
- Al burro muerto, cebada al rabo.
- En cada casa cuecen habas, y en la nuestra a calderas.
- Más vale un «toma» que dos «te daré»
- Ni bebas agua que no veas, ni firmes cartas que no leas.
- Pedir celos es despertar a alguien que está durmiendo.
- De fuera vendrá quien de casa te echará.
- Cobra buena fama y échate a dormir.
- Marzo ventoso y abril lluvioso hacen a mayo florido y hermoso
- La dicha de la fea, la hermosa la desea
- Afortunado en el juego, desgraciado en amores.
- Mientras hay vida hay esperanza.
- Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como.
- No hay peor sordo que el que no quiere oír.
- Del agua mansa me libre Dios, que de la brava me guardaré yo.
- Cada uno en su casa y Dios en la de todos.

Winston Churchill 1874-1965. Político británico.

- Las actitudes son más importantes que las aptitudes.
- Valor es lo que se necesita para levantarse y hablar; pero también es lo que se requiere para sentarse y escuchar.
- Un optimista ve una oportunidad en toda calamidad, un pesimista ve una calamidad en toda oportunidad.
- Con el espíritu sucede lo mismo que con el estómago: sólo puede confiársele aquello que pueda digerir.
- La imaginación consuela a los hombres de lo que no pueden ser. El humor los consuela de lo que son.
- La cometa se eleva más alto en contra del viento, no a su favor.
- Una buena conversación debe agotar el tema, no a los interlocutores.
- Me gustaría vivir eternamente, por lo menos para ver cómo en cien años las personas cometen los mismos errores que yo.
- El político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene; y de explicar después por qué fue que no ocurrió lo que el predijo.
- La democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre. Con excepción de todos los demás.
- El precio de la grandeza es la responsabilidad.
- El diplomático es una persona que primero piensa dos veces y finalmente no dice nada.
- La salud es un estado transitorio entre dos épocas de enfermedad y que, además, no presagia nada bueno.
- Un fanático es alguien que no puede cambiar de opinión y no quiere cambiar de tema.
- Quien habla mal de mí a mis espaldas mi culo contempla.
- A menudo me he tenido que comer mis palabras y he descubierto que eran una dieta equilibrada.
- Perón es el único soldado que ha quemado su bandera y el único católico que ha quemado sus iglesias.
- El éxito es aprender a ir de fracaso en fracaso sin desesperarse.
- El problema de nuestra época consiste en que sus hombres no quieren ser útiles sino importantes.
- La guerra es una invención de la mente humana; y la mente humana también puede inventar la paz.

- Las palabras antiguas son las mejores, y las breves, las mejores de todas.
- Esfuérzate por mantener las apariencias que el mundo te abrirá crédito para todo lo demás.
- La política es más peligrosa que la guerra, porque en la guerra sólo se muere una vez.
- Tras un recuento electoral, sólo importa quién es el ganador. Todos los demás son perdedores.
- La alternancia fecunda el suelo de la democracia.
- Aunque personalmente me satisfaga que se hayan inventado los explosivos, creo que no debemos mejorarlos.
- La democracia es la necesidad de doblegarse de vez en cuando a las opiniones de los demás.
- Vivid arduamente, no temáis nada y os sonreirá el triunfo.
- Nunca en el campo de los conflictos humanos, tantos le debieron tanto, a tan pocos.

Albert Camus 1913-1960. Escritor francés.

- La capacidad de atención del hombre es limitada y debe ser constantemente espoleada por la provocación.
- La estupidez insiste siempre.
- ¡Quien necesita piedad, sino aquellos que no tienen compasión de nadie!
- Para la mayoría de los hombres la guerra es el fin de la soledad. Para mi es la soledad infinita.
- Si el mundo fuera claro, el arte no existiría.
- El gran Cartago lideró tres guerras: después de la primera seguía teniendo poder; después de la segunda seguía siendo habitable; después de la tercera ya no se encuentra en el mapa.
- Darse no tiene sentido más que si uno se posee.
- En el hombre hay más cosas dignas de admiración que de desprecio.
- Los artistas piensan según las palabras y, los filósofos, según las ideas.
- El hombre tiene dos caras: no puede amar sin amarse.
- Al principio de las catástrofes, y cuando han terminado, se hace

siempre algo de retórica. En el primer caso, aún no se ha perdido la costumbre; en el segundo, se ha recuperado. Es en el mismo momento de la desgracia cuando uno se acostumbra a la verdad.

- Dos hombres traicionados por la misma mujer son algo parientes.
- El éxito es fácil de obtener. Lo difícil es merecerlo.
- El secreto de mi universo es sólo imaginar a Dios sin la inmortalidad del hombre.

Miguel de Cervantes Saavedra 1547-1616. Escritor español. Autor de la obra «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha»

- Encomiéndate a Dios de todo corazón, que muchas veces suele llover sus misericordias en el tiempo que están más secas las esperanzas.
- Amor y deseo son dos cosas diferentes; que no todo lo que se ama se desea, ni todo lo que se desea se ama.
- Puede haber amor sin celos, pero no sin temores.
- Más vale la pena en el rostro que la mancha en el corazón.
- Amistades que son ciertas nadie las puede turbar.
- La pluma es la lengua del alma.
- La buena y verdadera amistad no debe ser sospechosa en nada.
- El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho.
- Parece, Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la misma experiencia, madre de las ciencias todas.
- En los principios amorosos los desengaños prestos suelen ser remedios calificados.
- Donde una puerta se cierra, otra se abre.
- Cada uno es como Dios le hizo, y aún peor muchas veces.
- Confía en el tiempo, que suele dar dulces salidas a muchas amargas dificultades.
- Las honestas palabras nos dan un claro indicio de la honestidad del que las pronuncia o las escribe.
- Más vale una palabra a tiempo que cien a destiempo.
- Me moriré de viejo y no acabaré de comprender al animal bípedo que llaman hombre, cada individuo es una variedad de su especie.

- El amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento.
- El hacer el padre por su hijo es hacer por sí mismo.
- La falsedad tiene alas y vuela, y la verdad la sigue arrastrándose, de modo que cuando las gentes se dan cuenta del engaño ya es demasiado tarde.
- La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierran la tierra y el mar: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida.
- Las tristezas no se hicieron para las bestias, sino para los hombres; pero si los hombres las sienten demasiado, se sienten bestias.
- Come poco y cena menos, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.
- La poesía tal vez se realza cantando cosas humildes.
- Tanto más fatiga el bien deseado cuanto más cerca está la esperanza de poseerlo.
- De las miserias suele ser alivio una compañía.
- Al bien hacer jamás le falta premio.
- El que no sabe gozar de la ventura cuando le viene, no debe quejarse si se pasa.
- Más vale el buen nombre que las muchas riquezas.
- Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida.
- El andar tierras y comunicar con diversas gentes hace a los hombres discretos.
- La abundancia de las cosas, aunque no sean buenas, hacen que no se estimen.
- Pocas o ninguna vez se cumple con la ambición que no sea con daño de tercero.
- Las armas requieren espíritu como las letras.
- Esta que llaman fortuna, es una mujer borracha y antojadiza, y sobre todo, ciega, y así no ve lo que hace, ni sabe a quien derriba.
- El año que es abundante de poesía, suele serlo de hambre.
- Las sentencias cortas se derivan de una gran experiencia.
- No puede haber gracia donde no hay discreción.
- En las cortesías antes se ha de pecar por carta de más que de menos.

- Adonde interviene el favor y las dádivas, se allanan los riscos y se deshacen las dificultades.
- Siempre los ricos que dan en liberales hallan quien canonicen sus desafueros y califique por buenos sus malos gustos.
- La mujer ha de ser dueña, y parecerlo, que es más.

Marco Tulio Cicerón

106 AC-43 AC. Escritor, orador y político romano.

- La confianza corrompe la amistad; el mucho contacto la consume; el respeto la conserva.
- Este es el primer precepto de la amistad: Pedir a los amigos sólo lo honesto, y sólo lo honesto hacer por ellos.
- Quien contempla a un verdadero amigo, es como si contemplara a otro ejemplar de sí mismo.
- La amistad comienza donde termina o cuando concluye el interés.
- Hay que atender no sólo a lo que cada cual dice, sino a lo que siente y al motivo porque lo siente.
- Humano es errar; pero sólo los estúpidos perseveran en el error.
- No basta con alcanzar la sabiduría, es necesario saber utilizarla.
- En cuanto a la adversidad, difícilmente la soportarías si no tuvieras un amigo que sufriese por ti más que tu mismo.
- Todas las acciones cumplidas sin ostentación y sin testigos me parecen más loables.
- Mi conciencia tiene para mí más peso que la opinión de todo el mundo.
- Recuerdo incluso lo que no quiero. Olvidar no puedo lo que quiero.
- Una cosa es saber y otra saber enseñar.
- La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio.
- Un hogar sin libros es como un cuerpo sin alma.
- Si quieres ser viejo mucho tiempo, hazte viejo pronto.
- Si cerca de la biblioteca tenéis un jardín ya no os faltará de nada.
- La sola idea de que una cosa cruel pueda ser útil es ya de por sí inmoral.
- Es una necedad arrancarse los cabellos en los momentos de aflicción, como si ésta pudiera ser aliviada por la calvicie.

- Cuanto más alto estamos, más debemos bajarnos hacia nuestros inferiores.
- Es preferible ser viejo menos tiempo que serlo antes de la vejez.
- Las enemistades ocultas y silenciosas, son peores que las abiertas y declaradas.
- La naturaleza ha puesto en nuestras mentes un insaciable deseo de ver la verdad.
- Los hombres son como los vinos: la edad agria los malos y mejora los buenos.
- La victoria es por naturaleza insolente y arrogante.
- Cuanto mayor es la dificultad, mayor es la gloria.
- Los deseos del joven muestran las futuras virtudes del hombre.
- El recuerdo del mal pasado es alegre.
- La vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos.
- Cuando los tambores hablan, las leyes callan.
- No hay hombre de nación alguna que, habiendo tomado a la naturaleza por guía, no pueda llegar a la verdad.
- La ciencia que se aparte de la justicia más que ciencia debe llamarse astucia.
- El que seduce a un juez con el prestigio de su elocuencia, es más culpable que el que le corrompe con dinero.
- Preferiría la paz más injusta a la más justa de las guerras.
- Todas las cosas fingidas caen como flores marchitas, porque ninguna simulación puede durar largo tiempo.
- Nada resulta más atractivo en un hombre que su cortesía, su paciencia y su tolerancia.
- La justicia no espera ningún premio. Se la acepta por ella misma. Y de igual manera son todas las virtudes.
- Es bueno acostumbrarse a la fatiga y a la carrera, pero no hay que forzar la marcha.
- Las leyes callan cuando las armas hablan.
- La necedad es la madre de todos los males.
- La naturaleza quiere que la amistad sea auxiliadora de virtudes, más no compañera de vicios.
- El tiempo es una cierta parte de la eternidad.
- La ley no ha sido establecida por el ingenio de los hombres, ni por el

mandamiento de los pueblos, sino que es algo eterno que rige el Universo con la sabiduría del imperar y del prohibir.

- Los deseos deben obedecer a la razón.
- El que sufre tiene memoria.
- Estos son malos tiempos. Los hijos han dejado de obedecer a sus padres y todo el mundo escribe libros.
- La fuerza es el derecho de las bestias.
- Las leyes se han hecho para el bien de los ciudadanos.
- La ley es, pues, la distinción de las cosas justas e injustas, expresada con arreglo a aquella antiquísima y primera naturaleza de las cosas.
- La ley suprema es el bien del pueblo.
- La naturaleza misma ha impreso en la mente de todos la idea de un Dios.
- No hay nada hecho por la mano del hombre que tarde o temprano el tiempo no destruya.

Thomas Hobbes 1588-1679. Filósofo y tratadista político inglés.

- Un hombre libre es aquel que, teniendo fuerza y talento para hacer una cosa, no encuentra trabas a su voluntad.
- Al deseo, acompañado de la idea de satisfacerse, se le denomina esperanza; despojado de tal idea, desesperación.
- Una democracia no es en realidad más que una aristocracia de oradores, interrumpida a veces por la monarquía temporal de un orador.
- No buscamos la sociedad por amor a ella misma, sino por los honores o los beneficios que puede reportarnos.
- De la igualdad de habilidades surge la igualdad de esperanzas en el logro de nuestros fines.
- La ociosidad es la madre de la filosofía.
- El que renuncia a un derecho solamente se quita de en medio para poder gozar del mismo sin impedimento de su parte.
- Hay muy pocos que sean tan necios que no prefieren gobernarse a sí mismos antes que ser gobernados por otros.
- La base de todas las sociedades grandes y duraderas ha consistido,

no en la mutua voluntad que los hombres se tenían, sino en el recíproco temor.

- En la naturaleza del hombre encontramos tres causas principales de querrela: la competencia, la difidencia y la gloria.
- La guerra no consiste sólo en la batalla sino en la voluntad de contender.
- La risa no es más que la gloria que nace de nuestra superioridad.
- Las ideas estimulan la mente.
- Las nociones de rectitud e ilicitud, justicia e injusticia, no tienen lugar en la guerra.
- Los que aprueban una opinión, la llaman opinión; pero los que la desaprueban la llaman herejía.

Aldous Huxley

- El amor ahuyenta el miedo y, recíprocamente el miedo ahuyenta al amor. Y no sólo al amor el miedo expulsa; también a la inteligencia, la bondad, todo pensamiento de belleza y verdad, y sólo queda la desesperación muda; y al final, el miedo llega a expulsar del hombre la humanidad misma.
- El bien de la humanidad debe consistir en que cada uno goce al máximo de la felicidad que pueda, sin disminuir la felicidad de los demás.
- Nunca es igual saber la verdad por uno mismo que tener que escucharla por otro.
- Existe al menos un rincón del universo que con toda seguridad puedes mejorar, y eres tú mismo.
- La experiencia no es lo que te sucede, sino lo que haces con lo que te sucede.
- Todos los hombres son dioses para su perro. Por eso hay gente que ama más a sus perros que a los hombres.
- Existen tres clases de inteligencia: la inteligencia humana, la inteligencia animal y la inteligencia militar.
- La persona inteligente busca la experiencia que desea realizar.
- Las palabras están ahí para explicar el significado de las cosas, de manera que el que las escucha, entienda dicho significado.

- ¿Cómo sabes si la Tierra no es más que el infierno de otro planeta?
- Por muy lentamente que os parezca que pasan las horas, os parecerán cortas si pensáis que nunca más han de volverá pasar.
- Una verdad sin interés puede ser eclipsada por una falsedad emocionante.
- Cuanto más siniestros son los deseos de un político, más pomposa, en general, se vuelve la nobleza de su lenguaje.
- Los hechos no dejan de existir aunque se los ignore.
- Una orgía real nunca excita tanto como un libro pornográfico.
- La magnitud de las cantidades de dinero parece variar en modo notable según hayan de ser pagadas o cobradas.
- El hombre silencioso no presta testimonio contra sí mismo.
- En la mayoría de los casos la ignorancia es algo superable. No sabemos por qué no queremos saber.
- El burgués es el perfecto animal humano domesticado.
- El agnosticismo simplemente significa que una persona no dirá que sabe o cree aquello para lo que no tiene bases para sostener que cree.
- La investigación de las enfermedades ha avanzado tanto que cada vez es más difícil encontrar a alguien que esté completamente sano.
- Quizá la más grande lección de la historia es que nadie aprendió las lecciones de la historia.
- Saber es relativamente fácil. Querer y obrar de acuerdo a lo que uno quisiera, es siempre más duro.
- Las personas debemos el progreso a los insatisfechos.
- La totalidad esta presente incluso en las piezas rotas.
- Los vecinos que uno nunca ve de cerca son los vecinos ideales y perfectos.
- La civilización es, entre otras cosas, el proceso por el que las primitivas manadas se transforman en una analogía, tosca y mecánica, de las comunidades orgánicas de los insectos sociales.
- Tal vez, sólo los genios son verdaderos hombres.

Antonio Machado

- Dicen que el hombre no es hombre mientras no oye su nombre de labios de una mujer
- La muerte es algo que no debemos temer porque, mientras somos, la muerte no es y cuando la muerte es, nosotros no somos.
- Hay dos clases de hombres: los que viven hablando de las virtudes y los que se limitan a tenerlas.
- La verdad es lo que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés.
- Todo lo que se ignora, se desprecia.
- Tu verdad no; la verdad / y ven conmigo a buscarla. /La tuya, guárdatela.
- Ayudadme a comprender lo que os digo y os lo explicaré mejor.
- Todo necio confunde valor y precio.
- Moneda que está en la mano, / tal vez se deba guardar. / La monedita del alma / se pierde si no se da.
- Huid de escenarios, púlpitos, plataformas y pedestales. Nunca perdáis contacto con el suelo; porque sólo así tendréis una idea aproximada de vuestra estatura.
- Si es bueno vivir, todavía es mejor soñar, y lo mejor de todo, despertar.
- Caminante no hay camino, se hace camino al andar.
- Poned atención: un corazón solitario no es un corazón.
- En España, de cada diez cabezas, nueve embisten y una piensa.
- Es propio de hombres de cabezas medianas embestir contra todo aquello que no les cabe en la cabeza.
- Los que están siempre de vuelta de todo son los que nunca han ido a ninguna parte.
- El ojo que tú ves no es ojo porque tú lo veas, es ojo porque él te ve.
- ¿Dijiste media verdad? Dirán que mientes dos veces si dices la otra mitad.
- Después de la verdad nada hay tan bello como la ficción.
- Que dos y dos sean necesariamente cuatro, es una opinión que muchos compartimos. Pero si alguien sinceramente piensa otra cosa, que lo diga. Aquí no nos asombramos de nada.
- La primavera ha venido, nadie sabe cómo ha sido.

- La carencia de vicios añade muy poco a la virtud.
- Tras el vivir y el soñar, está lo que más importa: el despertar
- ¿Dices que nada se crea?, no te importe, con el barro de la tierra, haz una copa para que beba tu hermano.
- La zona más rica de nuestras almas, desde luego la más extensa, es aquella que suele estar vedada al conocimiento por nuestro amor propio.
- Converso con el hombre que siempre va conmigo. Quién habla solo, espera hablar con Dios un día.
- Los conceptos son de todos y se nos imponen desde fuera; las intuiciones siempre son nuestras.
- Por mucho que un hombre valga, nunca tendrá valor más alto que el de ser hombre.
- Españolito que vienes al mundo te guarde Dios, una de las dos Españas ha de helarte el corazón.
- En caso de vida o muerte se debe estar con el más prójimo.
- Despacito y buena letra, que el hacer las cosas bien, importa más que el hacerlas.
- Benevolencia no quiere decir tolerancia de lo ruin, o conformidad con lo inepto, sino voluntad de bien.
- Sin el tiempo, esa invención de Satanás, el mundo perdería la angustia de la espera y el consuelo de la esperanza.
- En política sólo triunfa quien pone la vela donde sopla el aire; jamás quien pretende que sople el aire donde pone la vela.
- El cine... ese invento del demonio.

Nicolás Maquiavelo Historiador, político y teórico italiano.

- Pocos ven lo que somos, pero todos ven lo que aparentamos.
- No puede haber grandes dificultades cuando abunda la buena voluntad.
- Vale más hacer y arrepentirse, que no hacer y arrepentirse.
- La naturaleza de los hombres soberbios y viles es mostrarse insolentes en la prosperidad y abyectos y humildes en la adversidad.
- Los hombres ofenden antes al que aman que al que temen.
- En todas las cosas humanas, cuando se examinan de cerca, se

demuestra que no pueden apartarse los obstáculos sin que de ellos surjan otros.

- El que quiere ser tirano y no mata a Bruto y el que quiere establecer un Estado libre y no mata a los hijos de Bruto, sólo por breve tiempo conservará su obra.
- Todos los Estados bien gobernados y todos los príncipes inteligentes han tenido cuidado de no reducir a la nobleza a la desesperación, ni al pueblo al descontento.
- Si el partido principal, sea el pueblo, el ejército o la nobleza, que os parece más útil y más conveniente para la conservación de vuestra dignidad está corrompido, debéis seguirle el humor y disculparlo. En tal caso, la honradez y la virtud son perniciosas.
- Las armas se deben reservar para el último lugar, donde y cuando los otros medios no basten.

José Martí

- La única fuerza y la única verdad que hay en esta vida es el amor. El patriotismo no es más que amor, la amistad no es más que amor.
- Las verdades elementales caben en el ala de un colibrí.
- La patria es dicha, dolor y cielo de todos y no feudo ni capellanía de nadie.
- Mi trabajo es cantar todo lo bello, encender el entusiasmo por todo lo noble, admirar y hacer admirar todo lo grande.
- Hay un solo niño bello en el mundo y cada madre lo tiene.
- La felicidad general de un pueblo descansa en la independencia individual de sus habitantes.
- El lenguaje ha de ser matemático, geométrico, escultórico. La idea ha de encajar exactamente en la frase, tan exactamente que no pueda quitarse nada de la frase sin quitar eso mismo de la idea.
- Vale más un minuto de pie que una vida de rodillas.
- También a un grande hombre lo puede exasperar una miserable mosca.
- Los hombres son como los astros, que unos dan luz de sí y otros brillan con la que reciben.
- La libertad no puede ser fecunda para los pueblos que tienen la frente manchada de sangre.

- Los niños son la esperanza del mundo.
- Para pedestal, no para sepulcro, se hizo la tierra, puesto que está tendida a nuestros pies.
- Los bárbaros que todo lo confían a la fuerza y a la violencia nada construyen, porque sus simientes son de odio.
- La libertad es el derecho que tienen las personas de actuar libremente, pensar y hablar sin hipocresía.

Gabriela Mistral Escritora chilena.

- Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú. Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú. Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú. Sé tú el que aparta la piedra del camino.
- Hay sonrisas que no son de felicidad, sino de un modo de llorar con bondad.
- En vano se echa la red ante los ojos de los que tienen alas.
- La educación es, tal vez, la forma más alta de buscar a Dios.
- La experiencia es como un billete de lotería comprado después del sorteo. No creo en ella.

Giovanni Papini, 1881-1956. Escritor italiano.

- El amor es como el fuego, que si no se comunica se apaga.
- Cuando era joven leía casi siempre para aprender; hoy, a veces, leo para olvidar.
- Si un hombre cualquiera, incluso vulgar, supiera narrar su propia vida, escribiría una de las más grandes novelas que jamás se haya escrito.
- Todo hombre no vive más que por lo que espera.
- El destino no reina sin la complicidad secreta del instinto y de la voluntad.
- Si es cierto que en cada amigo hay un enemigo potencial. ¿Por qué no puede ser que cada enemigo oculte un amigo que espera su hora?
- Todo hombre paga su grandeza con muchas pequeñeces, su victoria con muchas derrotas, su riqueza con múltiples quiebras.
- Hay quien tiene el deseo de amar, pero no la capacidad de amar.

- Temo a un solo enemigo que se llama, yo mismo.
- Quiero saberlo todo. Y siempre me encuentro como antes, triste como la vida y resignado como la sabiduría.
- Una salud demasiado espléndida es inquietante, pues su vecina, la enfermedad, está presta siempre a abatirla.
- Las armas son instrumentos para matar y los Gobiernos permiten que la gente las fabrique y las compre, sabiendo perfectamente que un revólver no puede usarse en modo alguno más que para matar a alguien.

Arnold J. Toynbee Historiador inglés.

- El mayor castigo para quienes no se interesan por la política es que serán gobernados por personas que sí se interesan.
- Una nación permanece fuerte mientras se preocupa de sus problemas reales, y comienza su decadencia cuando puede ocuparse de los detalles accesorios.

Tucídides 460 AC-396 AC. Historiador ateniense.

- La mujer es algo mientras que el hombre no es nada.
- La historia es un incesante volver a empezar.

Mark Twain 1835-1910. Seudónimo de Samuel Langhorne Clemens, escritor y periodista estadounidense.

- Todo hombre es como la Luna: con una cara oscura que a nadie enseña.
- El hombre es el único animal que come sin tener hambre, bebe sin tener sed y habla sin tener nada que decir.
- Cuando yo tenía catorce años, mi padre era tan ignorante que no podía soportarle. Pero cuando cumplí los veintiuno, me parecía increíble lo mucho que mi padre había aprendido en siete años.
- El paraíso lo prefiero por el clima; el infierno por la compañía.
- Cada vez que se encuentre usted del lado de la mayoría, es tiempo de hacer una pausa y reflexionar.

- Para lograr todo el valor de una alegría has de tener con quien repetirla.
- Un banquero es un señor que nos presta un paraguas cuando hace sol y nos lo exige cuando empieza a llover.
- Recogéis a un perro que anda muerto de hambre, lo engordáis y no os morderá. Esa es la diferencia más notable que hay entre un perro y un hombre.
- Actúa siempre con acierto. Esto tranquilizará a algunas personas y asombrará al resto.
- La diferencia entre la palabra adecuada y la casi correcta, es la misma que entre el rayo y la luciérnaga.
- Dejar de fumar es fácil. Yo ya dejé como 100 veces.
- El hombre es un experimento; el tiempo demostrará si valía la pena.
- Al cumplir los setenta años me he impuesto la siguiente regla de vida: No fumar mientras duermo, no dejar de fumar mientras estoy despierto, y no fumar más de un solo tabaco a la vez.
- Si dices la verdad, no tendrás que acordarte de nada.
- La raza humana tiene un arma verdaderamente eficaz: la risa.
- Si la verdad es nuestro máspreciado tesoro, bien haremos en economizarla.
- ¿Por qué nos alegramos en las bodas y lloramos en los funerales? Porque no somos la persona involucrada.
- Nunca he permitido que la escuela entorpeciese mi educación.
- Un hombre con una idea nueva es un loco hasta que la idea triunfa.
- Es mejor tener la boca cerrada y parecer estúpido que abrirla y disipar la duda.
- La única manera de conservar la salud es comer lo que no quieres, beber lo que no te gusta, y hacer lo que preferirías no hacer.
- Hay tres clases de mentiras: La mentira, la maldita mentira y las estadísticas.
- Cuando era más joven podía recordar todo, hubiera sucedido o no.
- El cielo se gana por favores. Si fuera por méritos usted se quedaría afuera y su perro entraría.
- El 28 de diciembre nos recuerda lo que somos durante los otros 364 días del año.

- Y así va el mundo. Hay veces en que deseo sinceramente que Noé y su comitiva hubiesen perdido el barco.
- Para Adán, el paraíso era donde estaba Eva.
- Nada necesita tanto una reforma como las costumbres ajenas.
- La gran diferencia entre un gato y un mentiroso es que el gato tiene apenas nueve vidas.
- La verdad es lo más valioso que tenemos, economicémosla.
- Nadie se desembaraza de un hábito o de un vicio tirándolo de una vez por la ventana; hay que sacarlo por la escalera, peldaño a peldaño.
- No puede el hombre sentirse a gusto sin su propia aprobación.
- Es mejor ser un joven abejorro que una vieja ave del paraíso.
- Sé virtuoso y te tendrán por excéntrico.
- En dos ocasiones no debería jugar el hombre; cuando no tiene dinero y cuando lo tiene.
- El trabajo consiste en lo que un organismo está obligado a hacer; el juego consiste en lo que un organismo no está obligado a hacer.
- El arte de vivir consiste en conseguir que hasta los sepultureros lamenten tu muerte.
- Suelen hacer falta tres semanas para preparar un discurso improvisado.

Rabindranath Tagore 1861-1941. Filósofo y escritor indio.

- La verdadera amistad es como la fosforescencia, resplandece mejor cuando todo se ha oscurecido.
- Cuando mi voz calle con la muerte, mi corazón te seguirá hablando.
- El Amor es el significado ultimado de todo lo que nos rodea. No es un simple sentimiento, es la verdad, es la alegría que está en el origen de toda creación.
- Si lloras por haber perdido el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas.
- Si cerráis la puerta a todos los errores, también la verdad se quedará fuera.
- Aunque le arranques los pétalos, no quitarás su belleza a la flor.
- No es tarea fácil dirigir a hombres; empujarlos, en cambio, es muy sencillo.

- ¡He perdido mi gotita de rocío!, dice la flor al cielo del amanecer, que ha perdido todas sus estrellas.
- El hombre en su esencia no debe ser esclavo, ni de si mismo ni de los otros, sino un amante. Su único fin está en el amor.
- La verdad no está de parte de quién grite más.
- Dormía..., dormía y soñaba que la vida no era más que alegría. Me desperté y vi. que la vida no era más que servir... y el servir era alegría.
- Hacer preguntas es prueba de que se piensa.
- Para los hombres, aceptar es dar; para las mujeres, dar es recibir.
- Cada criatura, al nacer, nos trae el mensaje de que Dios todavía no pierde la esperanza en los hombres.
- Convertid un árbol en leña y podrá arder para vosotros; pero ya no producirá flores ni frutos.
- La poesía es el eco de la melodía del universo en el corazón de los humanos.
- La vida es la constante sorpresa de saber que existo.
- El que se ocupa demasiado en hacer el bien no tiene tiempo de ser bueno.
- El bosque sería muy triste si sólo cantaran los pájaros que mejor lo hacen.
- Leemos mal el mundo, y decimos luego que nos engaña.
- Es fácil hablar claro cuando no va a decirse toda la verdad.
- La fe engaña a los hombres, pero da brillo a la mirada.
- Llevo dentro de mí mismo un peso agobiante: el peso de las riquezas que no he dado a los demás.
- Déjame sólo un poco de mí mismo para que pueda llamarte mi todo.
- Llevo en mi mundo que florece todos los mundos que han fracasado.
- Agradezco no ser una de las ruedas del poder, sino una de las criaturas que son aplastadas por ellas.
- Como un mar, alrededor de la soleada isla de la vida, la muerte canta noche y día su canción sin fin.
- Como un mar, alrededor de la soleada isla de la vida, la muerte canta noche y día su canción sin fin.
- Qué pequeña eres brizna de hierba. Sí, pero tengo toda la Tierra a mis pies.

- El hombre se adentra en la multitud por ahogar el clamor de su propio silencio.
- ¡Cómo pinta el deseo los colores del iris en las nieblas de la vida!
- Sólo yo tengo el derecho de corregir, pues sólo puede castigar quien ama.
- La tierra es insultada y ofrece sus flores como respuesta.
- El benefactor llama a la puerta, pero el que ama la encuentra abierta.
- Tú no ves lo que eres, sino su sombra.
- La verdad levanta tormentas contra sí que desparraman su semilla a los cuatro vientos.
- Engarza en oro las alas del pájaro y nunca más volará al cielo.
- Cada niño que viene al mundo nos dice: «Dios aún espera del hombre».
- Los hombres son crueles, pero el hombre es bueno.
- La patria no es la tierra. Sin embargo, los hombres que la tierra nutre son la patria.
- No hay más que una historia: La historia del hombre. Todas las historias nacionales no son más que capítulos de la mayor.
- Un entendimiento todo lógica es como un cuchillo de hoja sola, que hiera la mano de su dueño.

Pierre Teilhard de Chardin 1881-1955. Filósofo y teólogo francés

- El pasado me ha revelado la estructura del futuro.
- En la escala de lo cósmico sólo lo fantástico tiene posibilidades de ser verdadero.
- Nada vale la pena de ser encontrado sino lo que jamás ha existido aún.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

Artehistoria.com

M^a. del Carmen Ruiz de la Cierva (Universidad de Autónoma de Madrid)

M^a. Isabel Reija Ruiz (Universidad Pontificia de Comillas)

[M^a del Carmen Ruiz de la Cierva y M^a Isabel Reija Ruiz. «Influencia del discurso retórico en el auditorio». Anales de Mecánica y Electricidad, Revista de la Asociación de Ingenieros de ICAI (Madrid) 78.2 (2001):50-57.]

- Albaladejo Mayordomo, T. Retórica. Madrid: Síntesis, 1991.
- «Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico». M. Rodríguez Pequeño (comp.). Teoría de la Literatura. Investigaciones actuales. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1993.
- «Sobre la posición comunicativa del receptor del discurso retórico». Castilla, Estudios de Literatura, 19 (1994).
- «Retórica y oralidad». Oralia: Análisis del discurso oral. Vol. 2. Almería: Arco/Libros, 1999.
- Aristóteles: RETORICA, Instituto DE estudios Políticos, Madrid, 1971.
- «Polifonía y poliacoasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana». F. Cortés Gabaudan, G. Hinojo Andrés, A. López Eire (eds.). Retórica, Política e Ideología. Desde la antigüedad hasta nuestros días. Salamanca: LOGO, vol. III, 2000.
- Azaustre Galiana, A. y Casas Rigall, J. Introducción al análisis retórico: tropos, figuras y sintaxis del estilo. Universidad de Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones, 1994:
- Ciceron: EL ORADOR PERFECTO, UNAM, Primera Edición, México, 1999.
- Discursos con Historia, Editorial Los Andes, 1996
- García Berrio, A. y Hernández Fernández, T. La Poética: Tradición y Modernidad. Madrid: Síntesis, 1994.
- Hernández Guerrero, J. A. Retórica y Poética. Seminario de Teoría de la Literatura. Cádiz (S. Fernando): «La voz», 1991:
- Lausberg, H. Manual de Retórica literaria. Madrid: Gredos, 3 vols., 1966-1968.
- López Eire, A. Actualidad de la retórica. Salamanca: Hespérides, 1995.
- Marchese, A. y Forradellas, J. Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria. Barcelona: Ariel, (1986) 2000.
- Miranda V. Carlos «Platon y la Retorica» del Georgias Al Fredo, en Joaquín Barceló, Editor, «Persuasión, Retorica y Filosofía, Santiago,, Editorial de Economía y administración, Universidad de Chile, 1992 Pág. 51 -66.
- Ramírez, José Luis , «Arte de Hablar y arte de decir
- Respiración.»Lenguaje,» Enciclopedia Microsoft(r) Encarta(r) Online

- 2004 <http://es.encarta.msn.com> (c) 1997-2004 Microsoft Corporation
- Revista Icarito Chile
- Spang, K. Fundamentos de retórica. Pamplona: EUNSA, 1979.
- Para toda la primera parte, hemos extractado, resumido o tomado como referencia documentos publicados en el sitio Web del Departamento de Cultura y Lenguas Clásicas del I.E.S. Sierra-de- Ayelón de Segovia, España. Para ubicarlo, se puede entrar por WANADOO. Es
- Proverbia.net
- Apuntes personales del autor de este curso.

DICCIONARIOS DE RETÓRICA

- Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria de Angelo Marchese y Joaquín Forradellas. Barcelona: Ariel, 1986.
- Diccionario de Retórica y Poética de Helena Beristáin. México: Editorial Porrúa, 1988. [Actualizado: 15 de enero de 2002]

